LA NACION

Año XIII—Núm. 3520 | Buenos Aires, Juéves 8 de Junio de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

LA NACION

Las rentas y los gastos

El problema más importante á resolver en materia de finanzas es el equilibrio de los presupuestos, ya que es mucho pedir que haya excedente.

Pero el caso no es operar ese equilibrio de cualquier modo; porque podria suceder que se subiesen desmedidamente los impuestos, lo que seria más perjudicial á los intereses generales del pais que la existencia misma de los déficits.

No colocamos la cuestion en estos términos estremos. Damos por existente una ley general de impuestos más ó ménos altos, pero no excesivos y odiosos.

Además de esto, el equilibrio debe ser real y no aparente ó ilusorio, como sucede entre nosotros, á causa de la exageracion del cálculo de recursos, del exceso y hasta superfluidad de los gastos ó de la ejecucion de multitud de leyes especiales que absorben gran parte de las rentas generales.

¿Cómo entónces conseguir ese equilibrio y qué reglas deben aplicarse á este objeto?

La primera regla consiste en la estricta economía, porque si ella no es observada no hay administracion posible en materia de rentas.

Procede en seguida la equitativa distribucion de los servicios públicos y despues la escrupulosa percepcion de los productos del impuesto, pues que si los primeros no responden debidamente á sus objetos y la segunda es mal hecha, la sociedad se perjudica y el régimen financiero se desvirtúa.

Estas reglas fundamentales que la prevision sugiere para establecer la más completa exactitud en las rentas y en los gastos, tienen positiva eficacia para operar el equilibrio de los presupuestos, aún bajo las circunstancias más extraordinarias.

Todo error en el cálculo de los recursos, ó en la distribucion de los gastos, por insignificante que sea, es una causa de déficit al fin del ejercicio; por eso debe procederse con estricta sujecion á las reglas de buena y honrada administracion para no gastar más de lo que se tiene, haciendo esto mismo con el mayor beneficio público posible.

Se dice, entre tanto, que por regla general los presupuestos son bien arreglados; pero que circunstancias imprevistas ejercen una accion ineludible sobre las rentas, sea limitando su productividad, como las crísis comerciales, las amenazas de guerra que retraen el capital y abaten la actividad industrial, sea absorbiéndolas, como el aumento de los armamentos ó las empresas de trabajos públicos que destruyen así la economía del régimen financiero establecido.

Lo que sucede en este caso, es el abuso del P. E., que, para hacer gastos fuera de presupuesto, recurre á los acuerdos extraordinarios, sin necesidad y muchas veces hasta sin la debida justificacion.

Estos acuerdos solo deben autorizarse en casos realmente escepcionales, imposibles de ser previstos y de carácter grave, de tal modo que si no se adoptan las más rápidas y adecuadas medidas pueda ser comprometido ó destruido el interés social, que es y debe ser siempre el objetivo comun.

Pero no es esto solo lo que tiende á producir el desequilibrio de los presupuestos, sí que tambien el aumento considerable de los gastos que se votan, sea cual fuere la forma de gobierno que rija en las diferentes naciones civilizadas de la tierra.

Efectivamente, todos los presupuestos han subido en grandes proporciones, y el aumento sigue de año en año, de modo que esta circunstancia es causa constante de desequilibrio financiero.

Es necesario darse cuenta de este hecho, y adoptar los medios apropiados para neutralizar sus consecuencias.

Hay causas constantes, naturales y artificiales que hacen subir cada año los presupuestos, dice un financista. Estas causas pueden reducirse á las siguientes:—el aumento del precio de las cosas, la estension de las atribuciones del Estado, ó el desenvolvimiento de los servicios públicos á su cargo. Estas causas de órden económico y administrativo no dependen de la voluntad de los que mandan, sinó de la evolucion natural de la masa de los intereses sociales.

Un presupuesto, dice el financista cuya opinion seguimos, deducidos los intereses y la amortizacion de la deuda pública, se reduce á dos elementos: 1° los salarios y sueldos de un gran número de empleados; 2° la ejecucion de los trabajos y compra de ciertos productos. El monto de estas dos categorias de gastos sigue naturalmente el movimiento de los precios.

Si todo sube en el país, continúa, sea por el aumento de la riqueza general, en cuyo caso la demanda de cosas útiles ó agradables acrece más rápidamente que la oferta, sea porque los metales preciosos, existiendo en mayor abundancia y soportando la concurrencia de los medios de crédito, tales como los billetes de Banco, los cheques, etc., pierden su poder de cambio, entónces es evidente que los gastos del Estado tienen que aumentar en una proporcion análoga. Es necesario, pues, en este caso retribuir mejor á los funcionarios para que puedan vivir en las condiciones en que antes lo hacian: es necesario tambien pagar más caro á los obreros empleados en los talleres y trabajos públicos del Estado; es necesario, finalmente, pagar más por los suministros y demás cosas que se le hacen para el ejército, la marina, las cárceles, los establecimientos de educacion, etc.

Los servicios públicos tambien aumentan cada año, á medida del progreso social.

La instruccion pública invierte para su propagacion fuertes cantidades: otro tanto sucede con la administracion de la justicia y con la seguridad.

Hace quince años, el Tesoro de la Nacion gastaba alrededor de ciento cincuenta mil fuertes en instruccion pública y hoy emplea cerca de un millon.

Esto mismo se observa en otras naciones.

En Francia, por ejemplo, se empleaba en instruccion pública en el año de 1830 la cantidad de 2.258,957 francos, y en 1877, la de 63.164,908 francos.

Más ó ménos esto mismo acontece en los demás servicios públicos, como fácilmente se puede comprobar.

En Inglaterra sucede lo mismo. Sin embargo, esta gran nacion es eminentemente económica, tratándose de las rentas públicas; pero ella puede proceder así, porque allí la iniciativa individual es poderosa y eficiente.

Consignaremos, entre tanto, un dato sobre instruccion pública. En 1837, la Inglaterra invertía en ese servicio la suma de 174,523 libras estelinas, y en 1873, empleaba ya la fuerte cantidad de 2.223,216 de la misma moneda.

Estas causas de aumento en los presupuestos no pueden ser consideradas como perjudiciales á la sociedad, sino, por el contrario, como benéficas, en alto grado.

Pero hay otras causas más de desequilibrio, y ellas consisten en el acrecimiento de la deuda pública y en los gastos militares.

La primera de estas no es constante, pues los Estados Unidos en América y algunas naciones en Europa, en lugar de aumentar sus deudas, las han disminuido considerablemente, lo que sucede de año en año.

En cuanto á los gastos militares, ellos podrian justificarse si el ejército no tuviera más mision, como en los Estados Unidos, que la de cuidar las fronteras, asegurando así su gran conquista del desierto.

¿Cómo debe procederse para neutralizar los efectos de este aumento?

Simplificando los servicios públicos en los límites de lo realizable y razonable, y observando un espíritu de órden y de economía, el más escrupuloso y estricto, pues de lo contrario los déficits sucesivos pueden traer despues la bancarota y el descrédito.

Ahora bien, ¿cuáles son las condiciones de una buena gestion financiera ó los medios de evitar los déficits, segun las palabras de un financista?

Para mantener el equilibrio financiero es necesario que los gastos sean determinados y fijados con la mayor exactitud posible, y que las rentas se valúen abajo de su rendimiento probable.

En el presupuesto de gastos no debe tampoco ponerse de ménos, sino lo exacto, porque si se consigna una cantidad insuficiente, se dá lugar á la creacion de los créditos suplementarios, que vienen asimismo á destruir el equilibrio de aquel.

Respecto á las rentas, debe seguirse para su valuacion un procedimiento parecido, y conviene que sean calculadas más abajo del rendimiento probable, para que las sumas inscritas alcancen á cubrir los gastos, aún en los períodos más difíciles y desfavorables del país.

Es difícil darse cuenta, dice el financista citado, del producto anticipado de los impuestos, tanto más cuanto que las rentas de un ejercicio dado provienen en gran parte de las imposiciones indirectas, como sucede entre nosotros, en el órden nacional más todavia que en el provincial.

El aumento normal de las rentas no es sino del 3 al 4 %, segun se ha observado en la mayor parte de las naciones más prósperas, y algunas veces no se observa esta proporcion.

Causas físicas, económicas y políticas alteran por regla general la escala del aumento y producen una notable disminucion; por eso no existe método financiero más peligroso que el que cuenta con los aumentos probables de las rentas futuras. Es un modo imprudente, dice Leroi Beaulieu, que puede ocasionar déficits.

Así durante el anterior Ministerio de Say el cálculo de recursos presentado por él al Parlamento se basaba en las rentas recaudadas el año anterior, sin aumentarlas en un centavo más.

Por eso el financista citado dá para este caso la siguiente regla: Si se quiere tener finanzas bien dirigidas y administradas, que sustraigan á la accion de la casualidad todo lo que es posible sustraer, es necesario calcular las previsiones de los recursos para el más próximo ejercicio segun los rendimientos de tres ó de cinco ejercicios más recientes. El método más prudente consistiria en considerar los cinco últimos ejercicios y tomando el más y el ménos favorecido, adoptar para el presupuesto el término medio de las rentas durante los tres ejercicios restantes, y de esta manera se podria evitar toda decepcion.

De este modo se asegura el equilibrio del presupuesto y se puede obtener un excedente, desde que el rendimiento de los impuestos tiende á acrecer, en condiciones normales.

Este excedente se podria destinar á la amortizacion de las deudas, á la ejecucion de algunas obras públicas ó á desagravar al pueblo de los fuertes impuestos que paga.

Pero estas sencillas nociones de buen régimen financiero que la ciencia establece y la esperiencia confirma son completamente desconocidas por nuestros hombres públicos.

El cálculo de recursos presentado por el P. E. de la Provincia de Buenos Aires no consulta estas reglas y hemos demostrado ya que habia en él bastante exageracion.

Hacemos desde ya esta breve exposicion para cuando sea presentado el proyecto de presupuesto nacional, pues á no dudarlo adolecerá del defecto comun en estos casos: la exageracion del cálculo de recursos para equilibrar de una manera ficticia los recursos con los gastos.

En nuestro Parlamento se observa tambien una práctica completamente perjudicial. Cada diputado y cada Senador se preocupan de hacer pedidos á la luna, como los niños, segun la frase consagrada, ya sea para construccion de iglesias, subvenciones de conventos, tramways, puentes, caminos, etc., en sus respectivas provincias, aldeas y barrios, sin averiguar si las rentas alcanzan siquiera para cubrir los gastos ordinarios de la administracion.

Este lujo de proyectos de ley autorizando gastos sin proveer los recursos adecuados es un verdadero abuso, y puede decirse que es la causa que produce el desequilibrio de los presupuestos.

El Parlamento, pues, debe limitarse, en cuanto á la sancion de leyes especiales, dejando mas bien la iniciativa de las que autorizan gastos al P. E., que debe conocer las necesidades públicas, cuáles sean las más imperiosas, los medios de llevarlas á cabo y la situacion misma de las finanzas para, segun eso, proceder, y no dictar leyes irrealizables.

El proceder observado en nuestro Parlamento es irregular y tiende siempre á producir el desequilibrio financiero; de modo que hay que reaccionar contra él para poder establecer un buen régimen en la administracion de las rentas públicas.

Además, esa distribucion al acaso de las rentas importa un verdadero socialismo de Estado, que absorbe los recursos del pueblo sin beneficiarlo debidamente y que engendra el oficialismo, que es una enfermedad social en estos paises nuevos, que ofrecen vasto campo al trabajo y á la actividad humana.

Es, pues, de esperar que el Presupuesto Nacional que se presentará al Congreso en estos dias, no contenga exageraciones en los recursos, ni en los gastos, á fin de hacer desaparecer de una vez los déficits que tanta perturbacion ocasionan en el buen régimen de las finanzas.

Proteccion al buen sentido

¿Quienes leerán, nos hemos preguntado más de una vez, las sesiones del Congreso, publicadas generalmente con quince dias de atraso?

Nosotros mismos resolvimos el problema.

Encontrándonos en una crítica situacion, con un diario en nuestras manos, era *El Nacional*, cayó nuestra vista sobre la sesion número... del Congreso, y, lo que no habríamos hecho en otra ocasion, lo hicimos en esa, leímos toda la sesion, diciéndonos: *ça doit nous soulager*.

Tropezamos con el siguiente discurso:

"El mejoramiento de la agricultura en un país cuya industria principal es la agrícola, como el nuestro, es de la mayor importancia y es por esta razon que tanto los particulares, como sociedades formadas al efecto, como los gobiernos mismos, han propendido por todos los medios á fomentar ese mejoramiento.

"Desgraciadamente el comercio toma parte en esta industria, y se introducen diariamente, por introductores particulares, semillas, no teniendo en cuenta el mejoramiento de la agricultura, sino simplemente el lucro que pueden obtener de la operacion. Esto los induce á comprar por vil precio, en mercados extranjeros, semillas que se ceden porque adolecen de defectos que los hacen impropias para la reproduccion: esas semillas las importan á la República Argentina, caen en manos de personas ignorantes, y, léjos de propender al mejoramiento de la agricultura, tienden á propagar enfermedades y defectos que importan un desmejoramiento.

"Impedir esto por todos los medios, impedir que los esfuerzos bien intencionados se vean frustrados por la conducta de estos especuladores, es un fin que consulta los verdaderos intereses del país, y es teniendo presente esto mismo que ya todas las naciones han dictado leyes en el mismo sentido del proyecto que he presentado á la Cámara, prohibiendo la entrada de semillas en esas condiciones y evitando así el contagio y defectos hereditarios que ellas pueden propagar.

"Creo que la República Argentina debe apresurarse á dictar esta ley, pues el comercio de introduccion de semillas adquiere cada dia mayor importancia: es necesario cortar el mal de raiz, á fin de evitar el desmejoramiento de la agricultura.

"Pediria al Senado quisiera apoyar este proyecto para que sea despachado á la brevedad posible."

Eso no es posible, dirán los lectores. Eso no cabe en cabeza bien organizada;—es un disparate creado por el articulista para hacernos pasar un buen rato.

Están Vds. grandemente equivocados; el discurso que antecede es verídico; ha sido pronunciado en el Congreso, por un congresal inteligente, cuyas ideas, en ese momento, se desorganizaron sabe Dios por qué causa.

Donde dice "agricultura", lean Vds. "animales reproductores", y tendrán el discurso tal cual fué dicho.

Ahora, díganme;—si tratándose de simientes agrícolas, clasifican ese proyecto de disparatado, ¿no lo será igualmente, tratándose de caballos, toros, burros ó puercos reproductores?

Tratándose de semillas, lo uno se vale á lo otro.

No sé con qué derecho el gobierno puede impedirme que introduzca los caballos defectuosos que se me antoje. Si mi gusto es tener una raza de caballos cojos, débiles, contrahechos y raquíticos, estoy en mi derecho de hacerlo; como tengo el más perfecto derecho de introducir y sembrar la peor calidad de papas que se encuentren bajo el sol.

En todo caso, lo que probaria ese mal gusto seria la ausencia total de sentido comun y no tardaria en sufrir la pena, cuando no encontrase comprador para mis caballos éticos, ó mis malas papas; y esto, sin que el gobierno tuviese que mezclarse en el asunto.

En lo que el Gobierno tiene, sí, derecho de intervenir, es en la introduccion de animales ó semillas apestados, para evitar el contagio y los perjuicios consiguientes; de la misma manera que debe impedir la introduccion de inmigrantes de un país infestado, velando por la salud pública. Porque la libertad individual tiene su límite, allí donde ataca los interes y derechos comunes.

¿Qué le importa al Gobierno que yo introduzca caballos con una anca más alta que otra, ó con *vicios hereditarios*, si no son contagiosos?—¿O el Gobierno debe gobernar mis gustos cuando no perjudico á tercero?

Pero, como ese gusto original no es de suponerse sea general, el orador lo atribuye "á los especuladores y comerciantes sin conciencia, que adquieren la mercancía á bajo precio, la que pasa á poder de personas ignorantes".

Oh negacion de las leyes comerciales!

Oh desconocimiento de la libertad individual!

Si introduzco papas de la peor calidad, es seguro que los agricultores papistas me pagarán la mitad del precio que pagarian por la rica papa; y el comerciante "sin conciencia" no habrá hecho su agosto.

Si introduzco un caballo pleurético ó manco, el que seguramente se ha de distinguir en algo de otro sano, vigoroso y bien formado, sin cuestion que el primero no me lo pagarán como el segundo. Y aquí se repite el caso de las papas.

¿Y si el interesado es engañado? ¿Si le venden un mal caballo por uno bueno? ¿No es el Gobierno el que debe cuidar por los intereses de los particulares?

¡Siempre el Gobierno! El gobierno por aquí, el gobierno por allí. El gobierno, que todo lo sabe, y que conoce mejor que yo cuáles son mis intereses.

El Gobierno enseñando á Pereyra, Unzué, Molina, Piñeiro, etc., cuáles son los animales que deben comprar; cuando esos señores pueden dar lecciones sobre la materia á los tres poderes: Legislativo, Judicial y Ejecutivo!

Como si los interesados, en caso de duda, no habrian de buscar al inteligente que los asesore, sin necesidad del perito oficial, á sueldo del Estado.

"Todas las naciones han dictado leyes en ese sentido", asegura el orador.

Conocíamos leyes prohibiendo la introduccion de animales con enfermedades contagiosas, ó con simples enfermedades, los que son, para el consumo cerdos con trichina, por ejemplo; ó las viñas atacadas por el *odium*; pero no conocíamos ninguna ley que prohibiese la importacion de animales defectuosos, no contagiosos, y si alguna existe, demostrará que el país que la tiene, en materia de legislacion, está mas atrasado que el nuestro; y no seria el modelo á copiar.

Nada dice el autor del proyecto sobre los animales defectuosos nacidos en el país.

Debemos suponer que, para ser consecuente con sus ideas, decretará su esterminio, ó su exportacion para la China.

¿Cómo es posible, me digo yo, que teniendo el derecho de elegir los Congresales, que pueden hacer más daño al país, si me equivoco en la eleccion, que todos los caballos, burros y puercos defectuosos que introduzca; se me deje hacer lo primero, y se me prohiba lo segundo?

Diríase que más importancia tienen los últimos que los primeros!

Resulta de esto que se ha presentado al Congreso un proyecto de ley restrictivo, para la introduccion de animales defectuosos.

¿No habrá algun congresal que presente otro sosteniendo la libre importacion de sentido comun?

Ese tendrá nuestro voto.

**

EXPOSICION CONTINENTAL

LA MUJER ORIENTAL

En la Exposicion Continental de Buenos Aires

(PUBLICACION SOLICITADA)

La ilustracion de los pueblos está en relacion directa con las obras que producen.

Sus afanes, el decidido y espontáneo concurso de sus fuerzas morales ó intelectuales, para cooperar á la grande obra del progreso, los dignifican y levantan hasta el pináculo de la civilizacion, meta gloriosa marcada á los pueblos que, ávidos de riquezas y de poder, marchan siempre adelante, en busca de esas aspiraciones grandiosas y sublimes encarnadas por intuicion divina en el espíritu de todos los séres humanos.

Esas tendencias al progreso se deslizan y desarrollan ya con vigor por todas las naciones sudamericanas, como aquellos mundos que, al brotar del caos, brillaban con más ó ménos fulgor, segun la fuerza vital que recibian del poder de Dios.

La riqueza, la ciencia, las artes estiéndense por nuestros jóvenes pueblos, los que alimentados con tan poderosos elementos, llegarán á desarrollarse rápidamente con una fuerza y vigor superiores á todo cálculo.

Contemplamos admirados las maravillas del progreso, que vienen reproduciéndose en escala ascendente desde siglos atrás.

A cada golpe de martillo, el cincel describe nuevos rasgos; la informe masa adquiere escultural belleza, soñada en la mente, como perfeccion ideal.

El pensamiento, que es luz y gloria, modela la estátua colosal, que conmemora la grandiosa transformacion del niño convertido en gigante.

¡Feliz el pueblo que sobre el pedestal del saber, ostenta la columna del progreso, sostén poderoso de su felicidad futura!

Grande y glorioso es el porvenir de nuestra América!

Las brumas siempre impenetrables de futuras cosas, no alcanzan á ocultar los destellos radiosos, que han de coronar su frente altiva y soberana.

El progreso y la libertad, sancionando sus leyes inmortales, levantan, sobre horizontes despejados, el régio trono que sirve de asiento á las nobles aspiraciones que alientan su espíritu fuerte y vigoroso.

El espectáculo que la América ofrece al mundo con la ereccion de un templo, núcleo de inmensas riquezas, magno recinto de tesoros invalorables, es la prueba más latente de nuestro espíritu progresista, de nuestra creciente ilustracion y adelanto.

La Exposicion Continental, abierta hoy en una de las primeras Capitales de Sud-América, es el dorado templo levantado á la faz de las naciones, como prueba del poder de nuestras florecientes é inagotables riquezas.

Un grito unísono de aprobacion se ha dejado sentir, y el sagrado entusiasmo ha cundido con la velocidad del rayo que hiende el espacio.

Todos acuden presurosos, y á la cabeza de las brillantes filas, se vé militar á la mujer sud-americana, enarbolando radiosa la bandera de la ilustracion y del saber.

Honor á ella!

La mujer oriental, levantando bien alto, tambien, su estandarte, atrae sobre sí las miradas inteligentes de los que rinden culto ferviente al mérito intelectual, al génio floreciente.

Formada en Montevideo una Comision de inteligentes señoras y señoritas orientales, presidida por la distinguida dama Sra. Da. Carolina V. de Vedia, dió principio á sus tareas, con noble ahinco, hasta conseguir ver coronado el logro de sus afanes.

El pabellon de la mujer uruguaya en la Exposicion Continental se ofrece á la mirada inteligente como un ramillete fresco y perfumado.

¡Guirnalda inmarcesible de flores divinas!

Orgullosa debe sentirse la inteligente señora de Vedia, y sus no ménos dignas compañeras, así como todos los que nacidos bajo aquel puro cielo, contemplamos á la mujer oriental tan brillantemente representada en el gran torneo de las artes y del progreso.

El Jurado de la Exposicion, así como el Gobierno Argentino, deben fijar su mirada, con especial atencion, en la Seccion Uruguaya. El pabellon de las damas y señoritas orientales es una joya de indisputable mérito.

El verdadero génio que siempre lucha en el mundo con la falta de fé unas veces y con la indiferencia ó el desprecio de los ignorantes otras, há menester de estímulo y proteccion; es este un deber sagrado para los que comprenden y aspiran á llenar su verdadera mision en el mundo social.

—

Aunque apresuradamente, hemos hecho algunos ligeros apuntes de las obras que se exhiben en el pabellon de la mujer oriental.

No reconociéndonos competentes para juzgar, como se deben, tan hermosos trabajos, nos limitaremos solamente á anotar nuestras impresiones, dejando á otros más entendidos é inteligentes el derecho de juzgarlos con talento y altura.

Sentiríamos que á nuestras observaciones se hubieran escapado algunos trabajos dignos de mencionarse.

Esta omision involuntaria sabríamos salvarla más adelante, en una segunda crónica, comprendiendo en ella los trabajos que hayan llegado últimamente á la Exposicion.

Daremos ahora principio por los tres cuadros pintados al óleo por la inteligente señorita Magdalena Villegas, en su primer año de estudio.

Representa el primero un negrito vendedor de escobas y plumeros: este cuadro es muy bello; hay naturalidad en la espresion y en el colorido; iguales dotes se advierten en el segundo: representa este una mendiga; la espresion triste y melancólica de su rostro y su actitud suplicante, así como el desaliño y abandono de sus ropas y persona, están perfectamente acentuados. Como nuestros apuntes tienen que ser ligeros, por la estension que ellos podrian tomar, solo nos detendremos á señalar lo más notable que, á nuestro juicio, hayamos observado.

El tercer cuadro de la señorita Villegas es precioso; representa un grumete de *El Plata*; este trabajo acredita el talento artístico de su autora.

Es una pintura admirable, advirtiendo que estos trabajos han sido hechos el primer año de estudio, y que demuestran ya un gran adelanto.

La señorita Villegas es artista de corazon; el porvenir le ofrecerá sus lauros si prosigue en la hermosa carrera en que tan felizmente se ensaya.

Los dos cuadros al lápiz de la señorita Josefina Costa, representando uno un niño dormido sobre una cruz, entre nubes, y otro el Señor, elevándose tambien entre nubes, son de mérito. A las facciones del niño dormido no se puede pedir mayor belleza y suavidad, así como más perfeccion suma á nubes que envuelven la cruz. El Señor tambien ofrece sus bellezas, pero el lápiz de la inteligente señorita de Costa se ha sentido mucho más inspirado en la ejecucion del niño dormido.

Lindísimo es el cuadrito de la señorita Herminia Müller,—representa una casa de aldea, á cuya puerta se vé un pobre que toca un organillo, y dos muchachos, de sexo distinto, cantando; con ademan suplicante estiende uno la mano y otro el sombrero, implorando una limosna.

En la humilde casa vése una mujer y un niño, que desde una pequeña galería, poco elevada, miran con simpatía á los mendigos, dejando caer una moneda en el sombrero que tiene estendido el muchacho. Es preciosa esta pintura, se vé la nieve que cubre las casas, la torre de la iglesia, el camino y los árboles de la aldea; todo de la manera más natural: envueltos en las brumas de la tarde se perciben vagamente á lo léjos los árboles, blanqueados por la nieve, y casi velados por los frios vapores de esta.

La misma inteligente señorita Herminia Müller nos presenta otro cuadro de pequeñas dimensiones, admirable por su mérito artístico, salvo un pequeño defecto: el tono demasiado oscuro de las sombras.

Es una pintura al óleo representando un efecto de luna. Basta este trabajo, sin embargo, para acreditar á su autora; es verdaderamente mágico. A través del follaje oscuro de los árboles, vénse filtrar los pálidos rayos de la luna que van á quebrarse en las tranquilas aguas de un lago; aparece la naturaleza dormida, por decirlo así, y las sombras tenebrosas de la noche hacen resaltar más la claridad que borda la ribera y las elevadas copas de los árboles. Sentimos carecer de espacio, para describir las bellezas del cuadro de la señorita Müller, calificado por los inteligentes como una obra de gran mérito y de mejores esperanzas para su autora.

A la señorita Isela Fyn pertenecen dos grandes cuadros al lápiz. Uno representa la primavera, con su fértil vegetacion y sonriente frescura; en medio de este cuadro se destacan dos figuras: un hombre jóven y una mujer hermosa, que ciñe con sus brazos el cuello de aquel; ambos jóvenes se columpian en una hamaca.

El segundo cuadro representa una mujer jóven y bella, lánguidamente tendida en una hamaca, que se vé suspendida de unos árboles, en medio de un jardin. Este trabajo es excelente; las sombras muy acentuadas hacen resaltar los delicados contornos de la figura. El hábil lápiz de la señorita Fyn promete mucho; se ensaya con muy buen éxito.

De la señorita Maria S. Francia es un cuadro al lápiz representando la Caperucita Encarnada. Este trabajo es muy lindo, y está muy bien acabado.

De la señorita Maria Milhas hemos visto un hermoso sillon entapizado de raso negro, muy bien bordado con seda de colores.

Una silla dorada, de la señorita Lola Giber, bordada por ella con seda, plata y oro, sobre raso hoja seca, es igualmente una joya preciosa.

Como trabajo de la señorita Paulina Villademoros, hemos visto una lindísima bandera oriental, de gró, con dos grandes lazos, en los cuales se lee, bordada en oro, esta inscripcion: "Asociacion Liga Industrial, Comision de Exposicion, República Oriental del Uruguay." Esta hermosa bandera lleva tambien un gran sol bordado de oro.

Obra de la misma inteligente señorita, hemos visto un escudo de la R. O. bordado con oro, plata, seda, lana y felpa, sobre raso blanco.

Ambos trabajos son muy bellos.

Un almohadon de batista bordado en blanco, con vivo color rosa, de la señorita Antonia Sala de Vilardebó. Este trabajo es sin disputa admirable; el bordado es de relieve; uniendo un ramo de flores y palmas, se vé una cinta ondulada, perfectamente trabajada; las flores son de una belleza tambien perfecta. La obra de la señorita de Vilardebó llama con justicia la atencion de todos. La señorita Antonia Sala de Vilardebó tiene unas manos delicadas, manos de ángel, que, segun la espresion de un poeta, son creadas para tejer flores y pulsar las cuerdas...del alma!

El cuadro de la señorita Mercédes Rosete, bordado sobre gró blanco, con felpa y seda, está muy bien.

Lo mismo, y de mucho mérito el de la señorita Elena Lalanne, representando tambien un precioso paisaje, bordado con seda y felpa sobre gró, y cielo pintado, semejando perfectas nubes.

De esta misma inteligente niña hemos visto una colcha azul, muy linda, bordada con felpa de colores.

Obra de la señora doña Catalina C. de Castro es un precioso cuadro trabajado con corcho; revela paciencia é ingenio.

De la niña Josefa Arrivillaga, de 13 años de edad, (de Villa del Cerro), es un cuadro representando á San José, muy bien bordado sobre raso blanco.

De la misma niña hemos visto un paño de malla y un almohadon bordado con seda y felpa. La señorita de Arrivillaga es una niña bastante inteligente.

Una papelera de una vara de alto, hecha con canutillos de pluma de pavo real y bordada, es obra de la señora doña Juana V. de Castillo, y dedicada á doña Carolina V. de Vedia. Esta papelera es original; una verdadera novedad de mucho gusto. De la misma señora es una linda pantalla de estufa, muy bien bordada sobre raso blanco; gusta mucho.

El cofrecito de raso celeste, bordado con plata y escama por la señorita Rosa Fosabla, es muy bonito.

Lo mismo el banquillo bordado sobre terciopelo granate con felpa y seda, por la señorita Carolina Santos; está muy bien trabajado, y hemos oido ponderarlo.

De la señorita Cármen Gómez (de Paysandú) hemos visto dos pañuelos de manos bordados en blanco, de la manera mas primorosa; este trabajo revela suma delicadeza y gran habilidad.

De la niña Anita Carzolio, de 8 años de edad, (de Paysandú), hay tambien un pañuelo de ñanduty, bien hecho.

De la señorita Emilia Salaberry hemos admirado un lindísimo pañuelo, que nos pareció punto de Inglaterra, aunque por la distancia en que estaba colocado no podríamos asegurarlo.

De la señorita Catalina Demarsilia hemos visto un aderezo, compuesto de prendedor, aros, brazalete y diadema, hecho con el capullo de la seda y con hilo de plata; es un trabajo precioso, que acredita gran ingenio en su autora. Se nos ha dicho que en Montevideo se dá el nombre de *flores marsilianas* á las que, de aquella misma clase, trabaja la señorita Demarsilia, por ser invento suyo. Es un trabajo digno de observarse y que ha llamado la atencion de muchos de los visitantes de la Exposicion.

Como obra de las niñas huérfanas, á cargo de la Sociedad de Beneficencia, hemos contemplado con verdadero placer un precioso cuadro representando el edificio del Asilo de Huérfanos, bordado sobre raso blanco.

Un pañuelo bordado en tul por las alumnas del Colegio Ntro. Sr. del Huerto.

De la señorita Clarisa Escarya, una jardinera, delicadamente hecha, de maderitas, figurando con perfeccion en la parte superior las flores del trigo.

Una linda canasta, de paja de centeno, del país, trabajada ingeniosamente por la señorita Carolina Henrigues Figueira (hija).

Obra de la señorita Juana Clavell, un pañuelo de manos bordado muy bien, y un lindo cubre-piés de raso celeste y blanco, prolijamente bordado con seda y felpa.

La señora Da. Josefina Z. de Gratazola ha trabajado con delicado gusto un costurero de cuero, hecho con flores de relieve de lo mismo.

La Sta. Cármen Gil, una almohadilla de raso celeste y malla.

De la Sta. Tehudeolinda Martins (de Paysandú) es obra un almohadon muy bien trabajado, de terciopelo granate oscuro, y las flores formadas sobre alambre con oro y plata.

Nos llamó la atencion por lo bello y original, una mesita redonda, hecha con carreteles negros, por la Sta. Adelaida Vazquez. Es un mueble preciosísimo, y la autora merece una felicitacion por su ingeniosa idea.

Obras de la Sta. Maria Quintana, son dos almohadones: uno de terciopelo bordado con mostacilla y otro con seda; ambos trabajos están muy bien.

De la Sta. Sofía Somalo, vimos una bonita tohalla, al parecer de malla. En la calificacion de algunos tejidos, quizá nos equivoquemos, por motivo de hallarse á bastante distancia, y no poderse observar bien.

Pedimos disculpa á sus amables autoras.

A la Sta. Enriqueta Dela Hanty (de San José), pertenece una papelera, de raso blanco bordada con seda de colores.

De la Sra. Josefa Cibils de Palacios hemos visto una lindísima alfombra, formada de pequeños pedazos de paño afelpado de diferentes colores; esta obra es de muchísima paciencia y de mayor gusto; es necesario observarlo bien para comprender su mérito.

Tres pantallas de estufa, obra de las señoritas Matilde y Dolores Antuña; son doradas, dos de raso punzó y una de raso negro, bordadas con felpa, plata y oro. Estos trabajos son muy lindos y revelan mucho gusto.

Un aderezo de pelo muy bien hecho, vimos de la señorita Isabel Rodriguez Torres.

Y de la señorita Hermelina Ricaldoni un bonito pañuelo de manos, con un delicado tejido.

El trabajo de la señorita Magdalena Quintana, admirable. Consiste en un almohadon de terciopelo y raso celeste, sobre el cual se vé un ramo de flores hecho con viruta de distintas maderas. Es preciosísimo este trabajo; las delicadas manos de la señorita Quintana han hecho prodigios; es preciso ver la perfeccion con que están trabajadas aquellas flores, así como la cinta, que sujeta el ramo, y un diminuto abaniquito de invierno, que se vé próximo á las flores, hecho tambien de viruta, y en el cual se lee en pequeños caractéres: *República Oriental del Uruguay*.

Las varillas caladas y los padrones de madera más oscura, todo, tan bien hecho, tan delicado y tan perfecto que encanta.

Las flores ofrecen iguales bellezas; el claro oscuro de las distintas maderas contribuye á hacer más perfecto el trabajo, formando el matiz de aquellas. Parece imposible que con la viruta pudiera hacerse tan hermosa obra. Reciba nuestras felicitaciones la inteligente é ingeniosa señorita de Quintana.

De la señorita Luisa Carboni, un almohadon de terciopelo granate, muy bien bordado en oro.

De la señorita Deolinda Bazac, un cuadro de raso celeste y escama de pescado, representando una alegoría religiosa.

De la señorita Clarisse Pascal un pañuelo de manos, bordado con seda negra; muy bien.

La colcha de casimir, bordada con seda, felpa y plata, de la señora María Gómez de Lafone, es preciosa.

La pantalla de estufa, de la señorita Dolores Aramburen, de raso bordada con seda, es muy bonita tambien.

Lo mismo el paño tejido de la señorita Josefa Verdaguer; es un trabajo delicado.

El almohadon de la señorita Dolores Bové, preciosísimo. Es de batista, bordado de relieve, en blanco. De esta misma señorita es un lujoso banquito de raso celeste bordado tambien en blanco de realce. Son trabajos que revelan manos hábiles é inteligentes.

Vimos un pañuelo de manos, muy bien bordado por la señorita Enriqueta Larriera.

Y de la señorita Dolores Morosini (de San José), un lindo almohadon de terciopelo bordado en lana, de relieve.

De la señora Maria P. de Elguera hemos admirado un lujoso cubre-piés de raso negro y granate, bordado de realce, de colores. Es una obra lindísima.

Nos llamó la atencion la jardinera rústica, de las señoritas Emma y Rosita Lermitta. Esta jardinera está llena de flores artificiales, pero trabajadas tan natural y perfectamente que incita á aspirar el aroma que parece brotar de ellas. Hay allí rosas y otras bellas flores admirablemente imitadas. En suma, el trabajo de las señoritas de Lermitta es preciosísimo; hemos oido tributarles elogios.

La tohalla tejida, de la señorita Celestina Medina, muy linda.

Lo mismo, y de mucho mérito la trabajada por las niñas del Asilo de Huérfanos.

De la señorita Celia Loedel, un lindo almohadon de terciopelo negro y raso celeste, bordado de colores, con seda.

De la señorita Juana Gómez vimos otro almohadon de terciopelo ciruela, y raso celeste, delicadamente bordado en oro; es de muchísimo mérito.

Un cubre-piés, de la señorita Eloisa Guarnes, de raso celeste con flores de seda, de relieve, lindísimo.

Obra de la señorita Corina Martinez y Lamas, es un precioso trajecito de niño, bordado en tul; muy bien hecho.

De la señorita Margarita San Julian, vimos un almohadon, que nos gustó mucho; es de raso celeste, ñanduty y perlas.

La corbata de ñanduty, hecha por la señorita Dolores Molina, es un buen trabajito.

Obra de la niña Teresa Ferroni (de edad de 13 años), es una funda de almohadon, de hilo, bordado con seda negra. Este trabajo está tan delicadamente bordado, que más que esto, parece litografiado.

La señora Máxima S. de Martinez, ha presentado un lindísimo baton de clarin y ñanduty.

De la Sta. Juana James es un paño formando cuadros de raso celeste y tejido, segun creemos, con ñanduty; como otros trabajos, es difícil apreciar la clase del tejido, por la distancia en que están.

Por las niñas del Asilo de Huérfanas, vimos una alba, muy linda, bordada en tul.

Un escote de malla por la señorita Angela Roman.

De la señorita M. Soler (de Paysandú), vimos un preciosísimo pañuelo de manos, de un gusto y delicadeza admirables y una muestra de un precioso tejido, imitando, segun nos pareció, el punto catalan. Ambos trabajos, son de mucho mérito.

De la señorita Maria Fyn, un plato de porcelana muy bien pintado.

Obra de la señora Geroma Prego de Berruti, es un cuadro representando la Inmaculada Concepcion, bordado en seda de colores, sobre raso blanco.

Otra obra preciosa es la de la señora Juana G. de Cuyás, *de 62 años de edad*: es un mantel de Iglesia, de malla bordada. Llama la atencion no solo por el gusto y habilidad con que ha sido hecha, sino tambien por la edad de la señora que lo ha trabajado.

De la señorita Cármen Gadea y Prego, un hermoso almohadon de raso granate, bordado de oro.

De la señorita Dolores Lienza, es una alfombra de plumas, notabilísima; las plumas no han sido sacadas de la piel de las distintas aves que forman la alfombra, sino que en cuadros de una cuarta cuadrada, han sido unidas. Es digno de admirarse.

Obra de la señora Ana Revel de Gonzalez, son dos pañuelos de manos, tan preciosos y de tanto mérito, que todo elogio nos parece pálido.

Trabajado por la señorita Justina Estomba, vimos un huevo de avestruz, en forma de sahumador, sobre un pié de plata: este trabajo es precioso; el huevo está perfectamente grabado y pintado, llevando inscripciones que no alcanzamos á leer.

De la señorita Hortensia Godel es otro huevo, tambien de avestruz, trabajado con igual perfeccion: forma una preciosa albajera con vista de raso granate; la cáscara es calada y además grabada. Estos dos huevos son muy lindos, y á primera vista parecen delicados trabajos de marfil.

Llama la atencion de todos los que saben apreciar las cosas buenas, un dibujo al *crayon* y *esfumino*, de pequeñas dimensiones y de un mérito notabilísimo, admirable. Es obra de la inteligentísima niña Margarita Cappen (oriental, de 14 años de edad). Representa un paisaje, donde se vé una elevada montaña, y un puente que cruza por una grande elevacion. Nada decimos de este trabajo, porque no encontramos palabras suficientemente justas, para apreciar como deseáramos tan hermoso dibujo, que más que al lápiz parece una delicada fotografía. Reciba la señorita Cappen nuestra sincera y ardiente felicitacion.

De la señorita Enriqueta Larriera, un pañuelo muy lindo; distribuidos en los cuatro ángulos tiene los nombres *Maria, Inés, Larriera, Lerena*, perfectamente bordados en medio de dibujos de relieve, de un gusto esquisito.

Obra de la señorita Maria Zas, son dos rinconeras, muy bien hechas, de raso celeste, bordadas con oro, perlas, lentejuelas y guarnecidas de puntillas.

De la señorita Cármen Mantegani (Pando—Departamento de Canelones), una papelera de terciopelo granate, bordada de oro, plata, piedras, y cordones, tambien de oro; está muy bien hecha.

Una bonita colcha de crochet á cuadros, formando damero, obra de la señora Mercedes D. de Loumaste.

Creemos haber terminado por ahora nuestros apuntes; ligeros por la escasez del tiempo de que disponemos.

Solo nos resta enviar nuestras sinceras y ardientes felicitaciones á la distinguida señora Presidenta de la Comision de Labores, doña Carolina V. de Vedia, y á las no ménos dignas señoras y señoritas que componen aquella, así como á todas las inteligentes expositoras que con sus notables obras han contribuido á levantar bien alto la justa fama de que goza la mujer oriental por sus méritos y relevantes aptitudes.

LOLA LARROSA.

Estadística urbana

La propiedad raíz en la Capital

Parroquia del Pilar

No sé que hasta ahora se haya nadie ocupado de la estadística de la propiedad raiz, ni en la Capital, ni en parte alguna del territorio nacional. Verdad es que con registros tales como los que ha llevado hasta aquí la Oficina de la Contribucion Directa (en la Capital al ménos), no era, con los mejores deseos, posible instruirse en las muchas cuestiones numéricas que afectan la propiedad raiz. Estos registros establecidos tan solo en vista de posibles necesidades administrativas ó de recaudacion, no tenian para nada una posterior investigacion estadística en vista, y por lo mismo solo se daba mayor importancia en ellos á la cifra de la partida del registro, la de la avaluacion y la de la contribucion. En muchas partidas he hallado que ni el propietario, ni la situacion de su propiedad eran designados. En cuanto á esta última, la situacion de la propiedad, no es estraño que en muchos casos haya tropezado en los registros de la Contribucion Directa con indeterminaciones y vacíos completos, vista la ausencia de un catastro por una parte y de una nomenclatura de las calles en los parajes excéntricos, por otra. Allá en los límites de la jurisdiccion nacional de la Parroquia del Pilar, hay calles que en el registro figuran con los nombres: 1ª *Ministro Inglés*; 2ª *Ministro Inglés*; 3ª *Ministro Inglés*; 4ª *Ministro Inglés*; luego unas cuantas *Cortada*; unas cuantas *Coronel*; unas cuantas del *Olvido* (!); y 1ª, 2ª y 3ª *Sin Nombre*; etc. Partidas como esta, abundan: Ubicacion, Ministro Inglés; Propietario, N. N.; Nacionalidad, ...; Extension de la propiedad: véase el borrador, etc.

Que con registros tan deficientes, no pude hacer gran cosa, no estrañará ahora á nadie; sin embargo, á fuerza de trabajo y paciencia (Geduld und spuke, dicen los alemanes) he podido lograr algunos resultados que no dejan de ser interesantes.

La culpa de todas estas deficiencias no es de nadie en particular; es del estado general de nuestras cosas, de nuestro lento y embrionario desenvolvimiento administrativo.

La Parroquia del Pilar linda al Norte con el Rio de la Plata, al Sud con la calle del Paraguay, al Este con la calle del Uruguay y al Oeste con el partido de Belgrano, abarcando en su conjunto (calles incluidas) una estension de cerca de 1,132 hectáreas.

El número de propiedades edificadas y no edificadas es de 2,576, cuya avaluacion total monta á $ 7.896,310. De estas propiedades son edificadas 1,610, y no edificadas 966. Entre éstas últimas, varía mucho la *avaluacion específica*, es decir, del metro cuadrado, oscilando los valores respectivos entre $ 0,06 y $ 10.

Con el auxilio de más de 900 solares, mencionados en el registro tan solo con sus dos dimensiones (frente y fondo), y sus avaluaciones, he calculado el valor medio (*término medio indicio*) del metro cuadrado. Sumadas las estensiones de estos solares por una parte, resultaron 2.810,034 metros cuadrados, y sumados igualmente sus avaluaciones, resultaron $ 1.427,050, de donde he hallado, por una simple division, que el valor medio del metro cuadrado de la tierra no edificada en esta parroquia, es de $ 0,51.

No há mucho, en un remate de unas 300 leguas de tierra, situadas en la frontera de las provincias de Buenos Aires y Córdoba, se han fijado como base de venta 12 $ m/c por hectárea. De aquí resulta, pues, que la tierra, aun la más excéntricamente situada en el municipio de la capital, vale con todo 10,000 veces más que la de aquellas soledades pampeanas arriba mencionadas. Es en esta diferencia de precios de la tierra, de valor intrínseco, digamos químico sgial, que se anida en las viejas sociedades europeas la causa secreta y primordial de toda aquella sorda tormenta que bajo el nombre genérico de *la cuestion social*, amenaza por derribar en un tiempo, quizá no lejano, el órden de todas las cosas que hasta aquí ha existido en ellas.

Siendo la contribucion directa el 5 % de la avaluacion, se sigue que toda la parroquia rinde al fisco en este ramo, $ 39.481.55.

La propiedad más valiosa de toda la parroquia, pertenece á la Nacion, y es el Parque 3 de Febrero, con una estension de 35 manzanas, y valuado en $ 200,000.

La propiedad privada más valiosa es la de los señores Hammer y Peltzer, situada en las calles Paraná, Callao, Chavango y Ayacucho, y valuada en $ 80,000.

En un cuadro que haré seguir, he reunido las nacionalidades de los propietarios, el número de fincas que les corresponde, la avaluacion de estas en $, la contribucion directa al 5 % en $ y las relaciones geométricas de la avaluacion y la contribucion con los respectivos valores totales.

En la columna de las valuaciones, figuran ya las cifras rectificadas por los varios reclamos que hubo en la parroquia.

Nacionalidad de los propietarios	N. de fincas	Avaluac. en $fts.	Contribucion Directa al 5 por mil en $fts.	Relaciones geométricas de la valuacion y la Contribucion con los respect. valores totales
Argentina	1110	3443460	17217 30	44 por 0/0
Italiana	925	2422010	12110 05	31
Alemana	88	366160	1830 80	5
Española	143	360030	1800 15	5
Francesa	122	337490	1687 45	4
Inglesa	67	231380	1156 90	3
N. Americana	6	71200	356 —	1
Portuguesa	5	25280	126 40	—
Oriental	7	13600	68 —	—
Dinamarquesa	1	10000	50 —	—
Venezolana	3	9600	48 —	—
Chilena	2	8000	40 —	—
Suiza	2	4400	22 —	—
Belga	2	2200	11 —	—
Municipalidad	7	99400	497 —	1
La Nacion	3	243200	1216 —	3
Tramway Argent.	2	32000	160 —	—
Tramway á Belg.	1	40000	200 —	—
Banco de la Prov.	1	1000	5 —	—
" Nacional	1	6000	30 —	—
" Argentino	1	6000	30 —	—
" Hipotecar.	3	4200	21 —	—
Monjas Salinas	1	6000	30 —	—
Hospital de Niños	1	28000	140 —	—
Sociedad Rural	1	20000	100 —	—
Sin especificacion	71	105700	528 50	1
Totales	2576	7896310	39481 55	100 por 0/0

Ignoro qué errores podrá haber en la enumeracion de las fincas por nacionalidad de propietarios. He tenido que limitarme á dar fé al registro. Se comprende que el número de propietarios es menor que el de las fincas, porque hay algunos de entre ellos poseedores de una docena y más de propiedades. La enumeracion de los propietarios no era posible porque en el registro figuran solo con su nombre y apellido y á menudo en páginas muy distantes entre sí.

Entre las 2576 fincas figuran 454 de propiedad de mujeres.

Llama la atencion que los propietarios de tan solo 75 fincas ó sea del 3 % de la suma total, hayan pedido una rectificacion de lo que respectivamente se les há valuado. Cuando el 97 % se conforma con las valuaciones hechas, es señal evidente de que sus propiedades han sido tasadas muy por debajo de su valor verdadero. Yo me inclino á creer que, si solo se hubiera hecho á cada uno una valuacion justa, todos los propietarios, sin escepcion de uno solo, habrian reclamado.

Entre las propiedades "sin especificacion," figuran todas aquellas cuya nacionalidad del propietario no he podido averiguar.

La propiedad privada extranjera (empresas, corporaciones, establecimientos públicos, etc., excluidos) supera á la argentina en 263 fincas y un valor de $ 417.890.

Distribuidas igualmente las valuaciones practicadas sobre las propiedades de cada categoría, resulta en términos medios:

La argentina á $ 3102
La italiana á " 2618
La alemana á " 4161
La española á " 2518
La francesa á " 2766
La inglesa á " 3454

Siento carecer de la cifra de poblacion de la Parroquia para establecer algunas relaciones interesantes entre la propiedad y sus pobladores.

De igual modo seria de desear que en lo sucesivo se estendiese mayormente la investigacion cuando se practican las valuaciones, consignando, por ejemplo, á más de la ubicacion exacta, y la nacionalidad del propietario, el alquiler de la finca al año, cuando es arrendada; la estension, los metros cuadrados del terreno, á más de mencionar las dos dimensiones; el último precio de venta ó respectivamente compra; y la mencion de si la finca está gravada con hipoteca ó no, y en aquel caso, en qué cantidad está hipotecada.

Seria igualmente deseable que se separase, en las valuaciones, el terreno del edificio, valuando cada cosa por separado. Este último dato, empero, seria muy difícil conseguir, por cuanto habria menester ver las cuentas de construccion de cada casa.

Dividiendo la avaluacion por categorias, y distribuyendo la propiedad raiz en consecuencia, resulta que:

hay 925	propied.	de ménos $ 1000	= 36 %	del total
887	"	" 1000 3000	35 "	"
377	"	" 3000 5000	" 15 "	"
146	"	" 5000 7000	" 6 "	"
81	"	" 7000 10000	" 3 "	"
87	"	" 10000 15000	" 3 "	"
29	"	" 15000 20000	" 1 "	"
34	"	" 20000 40000	" 1 "	"
8	"	" 40000 80000	" — "	"
2	"	" 80000 y arriba	— "	"
2576			100 %	

Esto es todo lo que hay que decir por ahora sobre la propiedad raiz de la parroquia del Pilar. Es, sin duda, muy poco, pero peor seria nada. En cuanto me desocupe un poco de mis muchos quehaceres, abordaré en este mismo sentido, una tras otra, todas las parroquias de la Capital.

F. LATZINA.

El libre-porte oficial

Señor Director de LA NACION.

Algunas personas han preguntado á propósito de un Mensaje pasado al Congreso en estos dias, qué es el "libre-porte" y por qué trata el Gobierno de suprimirlo.—Séame permitido explicar, por medio de sus columnas, qué es de lo que se trata.

El "libre-porte" es una exencion en virtud de la cual circula gratuitamente por correo y por telégrafo la correspondencia oficial. Lo dice así la ley. Lo que *nó* dice y sin embargo está sucediendo constantemente, es que, á merced de esa ley, circulan tambien en gran cantidad cartas y paquetes *particulares* así como telégramas que no tienen de "oficiales" más que el sello que los caracterice.

La ley, al decir: las comunicaciones de las autoridades públicas pueden girar gratuitamente—buscó evitar se convirtiera este privilegio en semillero de abusos perjudiciales al Fisco y á la moral administrativa. Estableció, en consecuencia, restricciones y penas—10 $ á 50 $ de multa por enviar como "oficial," correspondencia que no lo sea, derecho á fiscalizar los telégramas, etc., etc.

Tales penas y tales restricciones resultan en la práctica nugatorias.

El empleado de correos no puede saber lo que contiene una carta. La vé con sello que dice: "Ministerio *tal*" ú "Oficina *cual*," y tiene que despacharla sin franqueo, aun cuando esté plenamente convencido de que no trata sinó de asuntos particulares. Cartas para señoras, para personas que no ejercen cargo público alguno, están entrando en el Correo dia por dia bajo sobre oficial. No hay por qué agregar que se les dá curso libres de porte.

En el telégrafo se puede fiscalizar con mayor eficiencia, puesto que para trasmitir un despacho hay que leerlo. Pero aquí se tropieza con otro escollo: los despachos en "clave" ó sea lenguaje convencional. Así se ha visto alguna vez Gobernadores de Provincia enviar gratuitamente telégramas, familiares en apariencia, saludos, etc., mediante la declaracion de que eran en realidad "oficiales," velando su contexto familiar altos secretos de Estado!

Son miles de pesos fuertes los que así deja de percibir el Tesoro Nacional, sin que la Administracion disponga de medios eficaces para evitar esta pérdida, que mas bien que á disminuir tiende á aumentar de dia en dia.

—

No es solo en nuestro país que existiendo el privilegio, ha existido tambien el abuso. En Estados-Unidos habia este llegado á proporciones colosales, aunque solo habia libre-porte para las autoridades federales, y jamás para las provinciales y municipales, como entre nosotros. Decia el "Postmaster General" señor Randall en 1868: "Debo nuevamente llamar la atencion sobre los abusos flagrantes que se cometen á favor del "libre-porte."—Puede estimarse en millon y medio de dollars la pérdida que ha irrogado al Fisco el libre-porte durante el año último. Gana terreno constantemente la falsificacion de los signos (harto sencillos, por desgracia) con que las reparticiones públicas caracterizan exteriormente su correspondencia á los efectos de la exencion de porte. Estoy cada vez más y más persuadido de que *el remedio único es abolir completamente ese privilegio*.". Su sucesor, señor Cresswell, decia en 1871: "Debo nuevamente insistir en la necesidad de abolir el libre-porte. Su mantenimiento es completamente incompatible con una administracion económica y rigurosa de los negocios postales.—Hánse cometido abusos flagrantes durante el año pasado, y seguirán perpetrándose en tanto continúe en vigor ese privilegio. Puedo reproducir lo que anteriormente se ha argüido sobre este tema, convencido íntimamente de su exactitud."

Dos años más tarde dictóse la ley que abolió completamente el "libre-porte" en todo el territorio de los Estados Unidos de América.

—

La cuestion del "libre-porte" ha sido tratada tambien en los congresos postales de Berna y Paris; decidiéndose por ambos su abolicion, casi por unanimidad de votos.

Algunos delegados proponian la creacion de timbres especiales para el franqueo oficial, pero se vió en esto un medio de eludir lo resuelto. Pronunciáronse en contra grandes autoridades en la materia, como Stephan, Ministro de Correos de Alemania, y se estableció que la correspondencia oficial habia de franquearse en un todo, precisamente como la de los particulares. Solo siete votos hubo en contra—*il va sans dire* que de las naciones mas atrasadas.

Esto es lo que estatuye al respecto la Convencion de Paris, que es en el dia ley para las relaciones postales internacionales en casi todo el mundo.

—

Pero el "libre-porte" no solo daña la renta, sino que tambien perjudica directamente al público.

Cada carta "oficial" tiene que asentarse en un registro "ad hoc," anotándose quién la remite, para quién vá y á dónde. Despues es objeto de otra anotacion en la guia, y al entregarla, hay que volver á anotarla y sacar recibo por ella. Inviértese en todo esto el tiempo que bastaria para despachar *cincuenta* ó más cartas particulares. Quiere decir que si no fuera por la correspondencia oficial podría darse al público más tiempo para la clausura de las balijas. Es evidente, pues, que interesa al público que paguen porte los oficios, para librar al Correo de la pesada carga de la correspondencia pseudo-oficial.

En cuanto á los telégramas, sabido es que los "oficiales" son de despacho preferente, no dándose curso á uno solo de los "particulares" mientras no se acabe de trasmitir aquellos. Aquí tambien salta á la vista que cuanto ménos sea lo "oficial," más rápidamente estará servido el público.

—

Hay algo más.

El Correo y el Telégrafo no deben ser considerados como *medios de renta* sinó pura y simplemente como *servicio público* de los que debe el Gobierno al pueblo, máxime en paises nuevos y escasamente poblados. Así, cuando las entradas superen á los gastos, el excedente ha de invertirse en beneficio del público, ora mejorando el servicio, ora bajando las tarifas.

En nuestro país es otra la idea dominante, y tenemos que porque el Correo y el Telégrafo apenas cubren sus gastos, ó no los cubren, ha de ser escaso y mal retribuido el personal, exíguas las partidas para gastos y deficientes los medios de comunicacion: líneas telegráficas mediocres, líneas postales que en muchos trayectos no son sinó semanales ó quincenales y aun pueblos que carecen totalmente de ellas.

Nuestras tarifas no son de las más bajas, sobre todo en lo postal—*ocho* centavos por una carta interna, *doce* para Europa. Nuestras hermanas de esta América cobran *cinco* y *diez*. En Inglaterra se "certifica" por *cuatro* centavos (two pence): nosotros cobramos *diez y seis*.

Ahora bien. Si estos servicios dieran más producto, habria probablemente mayor largueza en sus presupuestos y mayor liberalidad en sus tarifas: todo lo cual redundaria en beneficio del público, que se hallaria mejor servido. Véase, pues, si no conviene al público que se aumente ese producto con el porte de la correspondencia oficial.

—

Para resumir: la supresion del "libre-porte" es el medio único de cortar los abusos á que ese privilegio dá lugar. Interesa al público y al Fisco la adopcion de esta medida. El Gobierno General nada perderá con que sus Reparticiones abonen porte, porque volverá por medio del Correo y el Telégrafo Nacional á embolsar su valor; mientras que vendrá á constituir una entrada nueva y real el franqueo de los oficios provinciales y municipales, y de las cartas particulares que abusivamente circulan sin abonarlo hoy dia.

—

Hé ahí lo que significa el "libre-porte", y por qué se intenta suprimirlo; medida aconsejada por el Sr. Posadas, por el Sr. Olivera y por el actual Director, Dr. Ojeda, que ha tenido la fortuna de que el P. E. haya acogido favorablemente y hecho suyo ante el Congreso tan útil pensamiento. Ojalá este cuerpo, inspirándose en las verdaderas conveniencias del servicio, le preste inmediata sancion.

F. P. HANSEN.

Junio 7 de 1882.

TEATROS

¿Se viste bien en "Fausto" el tenor Nouvelli?

CHAPEAU BAS!

Cuando niega una dama lo que afirma un caballero, el debate es imposible: la dama tiene razon.

Por eso en las insignificantes observaciones que me sugirió el traje del tenor Nouvelli en *Fausto*, yo no puedo seguir sosteniendo mi tésis, sobrado favorecida por el honor de que una dama la haya contestado.

Ante esa respuesta yo me descubro humildemente, y como los antiguos caballeros castellanos, arrojo al suelo mi capa, á guisa de improvisada alfombra, para que la pise la dama que me ha respondido.

Y al inclinarme respetuoso á su paso, solo me resta repetir las palabras del mosquetero á la nieta del Gran Bearnés: *Voyez, Madame, ce chapeau bas, bien bas!*

LUGONES.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 2½ p. m. se abrió la sesion con 45 diputados.

Los diputados Arigós, Gilbert, Luis Leguizamon y Febre (J. M.), electos por Entre-Rios, prestan juramento y se incorporan á la Cámara.

Asuntos entrados:

—Varias notas de trámite, acusando recibo. (Al archivo).

—El Diputado Civit presenta el siguiente Proyecto de Ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Señálase el término de seis meses, contados desde la promulgacion de esta Ley, para la presentacion ante el P. E. de créditos provenientes de sueldos ó suministros á la Guardia Nacional movilizada, desde el año 1862 hasta 1880.

Art. 2° Los sueldos y gastos á que se refiere el artículo anterior serán cubiertos con los fondos votados por la ley de 3 de Noviembre de 1881 en la misma forma que ella determina, prévia liquidacion de la Contaduria General y aprobacion del Congreso, á quien someterá el P. E. cada reclamo que se hubiera deducido.

Art. 3° El P. E. reglamentará la organizacion, equipo, racionamiento y pago de sueldos de la Guardia Nacional que se movilice en lo sucesivo.

Art. 4° Comuníquese.—*Emilio Civit*.

Fundado por su autor, fué destinado á la Comision de Guerra y Marina.

El señor Civit dijo que este proyecto tendia á impedir los fraudes de que diariamente es víctima la Nacion y los abusos de que los particulares se quejan continuamente.

A propósito de esto hizo presente que los Gobiernos de Provincia tienen abierta una ancha puerta para cometer mil irregularidades, puerta que es necesario cerrar.

Citó el hecho de cierto Gobierno del Litoral que ha cobrado 300,000 $ por gastos de una Guardia Nacional que se le ordenó movilizar, y que ni movilizó siquiera.

Suficientemente apoyado el proyecto, pasó á la Comision respectiva.

—La Comision de Negocios Constitucionales aconseja la aprobacion de la Convencion Consular con Portugal, firmada en 1878. (A la órden del dia.)

—La misma Comision aconseja la aprobacion del Tratado de Extradicion celebrado con la misma potencia. (A id id).

Se pasó á la órden del dia formada por el despacho de la Comision Militar en los siguientes proyectos:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E., para enagenar con las prescripciones de ley, el terreno y edificio del Parque de Artillería, y con su producido, mandar construir por una comision de ingenieros militares un nuevo Parque y talleres de guerra.

Art. 2° Comuníquese al P. E.—MADERO—*Cárlos M. Saravia*, Secretario.—Dado en la Sala de Sesiones del Senado en Buenos Aires, á 15 de Setiembre de 1881.

—

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El Poder Ejecutivo invertirá hasta la suma de doscientos mil pesos fuertes en la construccion de un Parque y Maestranza militar, y Fábrica de pólvora.

Art. 2° Esta suma se imputará á la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para la compra de armamentos.

Art. 3° Comuníquese, etc.—J. BENJAMIN DE LA VEGA—*Miguel Sorondo*, Secretario.—Dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nacion, á 13 de Agosto de 1875.

La comision aconsejaba á la Cámara, como originaria, que aceptara las modificaciones introducidas por el Senado, y por lo tanto el proyecto enviado.

El diputado Gallo (Delfin) negó que la Cámara fuera originaria, y sí únicamente revisora en este asunto.

Fué sostenido en sus ideas por varios diputados, iniciándose un debate que no condujo á nada práctico.

El Diputado Civit hizo mocion para que los proyectos volvieran á comision y quedaran en carpeta, comprometiéndose él á presentar uno nuevo.

Esta mocion puso fin al inútil debate, pues votada resultó afirmativa.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4 p. m.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

La sesion se abrió á las tres de la tarde.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. remite el presupuesto de la Municipalidad de Patagones para el año próximo. (A la Comision de Presupuesto.)

—Don Rafael Zamorano solicita jubilacion. (A la Comision de Peticiones.)

—Se destina á la Comision de Presupuesto un proyecto autorizando al P. E. para aumentar con doscientos hombres el cuerpo de gendarmes de policía de frontera.

Por mocion de uno de los presentes se suspendió hasta el viérnes la discusion de la órden del dia.

La sesion terminó á las 3.15 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

LONDRES, Junio 6—Los telégramas recibidos ayer de Egipto anunciaban que el Ministro de la Guerra Araby-Bey habia emprendido varias obras de fortificacion en la eventualidad de una invasion extranjera, y tambien, se cree, para oponerse con la fuerza á las decisiones que el Khedive pudiera tomar sin consultar al Gabinete.

Otro telégrama recibido hoy del Cairo anuncia que esos trabajos han cesado completamente, debido á una órden terminante del Sultan al coronel Araby.

La excitacion en Egipto continúa.

AGENCIA HAVAS.

CHASCOMUS, Junio 7, 5 10 p. m.—A "LA NACION"—Anoche fué obsequiado en esta ciudad con un gran banquete el Sr. Dibur, Director de Rentas de la Provincia, que recorre diversos partidos inspeccionando las colecturias.

Asistieron los principales comerciantes nacionales y extranjeros.

La fiesta estuvo animadísima y muy bien concurrida.

Esta noche el mismo Sr. Dibur será obsequiado con un baile en los salones de la Municipalidad.

Reina gran satisfaccion en este pueblo con la presencia de tan digno funcionario.—*El Corresponsal*.

—

MENDOZA, Junio 6—*Señor General D. Conrado Villegas*—Oficial.—Comunico á V. S. que con fecha 13 del ppdo. el teniente del batallon 12 de línea D. Pacífico Rodriguez, con 8 soldados, tuvo un encuentro con los indios, siendo su resultado 6 indios muertos y 2 prisioneros. Tomóles varias armas de fuego y 45 caballos. Escapáronse solo 5 indios. De parte de la fuerza no ha habido pérdidas que lamentar. Esta es una partida de indios de las que se encuentran en las costas del Colorado y Chalileo. El oficial que menciono se halla escoltando á los ingenieros que miden las tierras de esta frontera.

Aprovecho esta oportunidad para decir á V. S. que sería conveniente que este piquete se incorporase á la línea, por encontrarse fuerzas en Poitagüe, de donde pueden sacar escolta los ingenieros.—Lo saluda su amigo—*Ruñno Ortega*.

MONTEVIDEO, Junio 7—*Al Agente*—Anoche llegó el *Dalton*, con fechas de Ambéres y Lóndres hasta el 11 de Mayo. El temporal impide visita.

MONTEVIDEO, Junio 7, 3 p. m.—*A la Bolsa*—Lóndres, *Dalton*—Títulos especiales á 8½—Rescate y Pacificacion, 1ª série, 33½—Consolidados del 80 á 29½—Deuda amortizable para el 15 á 19¼. Se vendieron 20,000 arrobas lana, resto de la existencia de una barraca, á varios precios—1000 cueros secos, mal desechos, á 64. Viento desde anoche; algunos buques garreando; hasta ahora no hay averia. El *Cosmos* y *Mensajero* anunciados.

NOTICIAS

Honores á la memoria de Garibaldi—Continuan con creciente ardor los preparativos para honrar dignamente la memoria de Garibaldi.

En la série de sueltos que insertamos en seguida, hallará el lector todo lo que á esos preparativos se refiere, entre otras cosas de igual interés, relacionadas asímismo con la glorificacion del héroe.

—

La Comision nombrada por el Comité Italiano para acercarse al Presidente de la Municipalidad, y solicitar de este funcionario el permiso necesario para establecer una capilla ardiente en el Arco de la Recoba Vieja el dia designado para la manifestacion de duelo en honor á la memoria de Garibaldi, desempeñó su cometido ayer á las 11 a. m.

Habiendo surgido algunas dificultades para conceder inmediatamente el referido local, con el objeto espresado, se inició una reunion de los representantes de la prensa para las 8 de la noche á fin de arbitrar los medios conducentes á obviar dichas dificultades, pero antes de la hora indicada, el objeto de la convocatoria hallábase asegurado, manifestando el Presidente de la Municipalidad que nada se oponia ya á la concesion del permiso solicitado por el Comité Italiano, y que, por consiguiente, este último podia proceder á organizar su manifestacion en la forma proyectada.

No obstante esta solucion satisfactoria de las dificultades surgidas, que se hizo pública por la tarde, á la hora designada concurrieron á nuestra imprenta (local designado para la reunion) los representantes del *Courrier de la Plata, El Demócrata, La Patria Argentina, Las Provincias, La Patria Italiana, El Ciudadano, El Correo Español, La Opinion, La Prensa, La Tribuna Nacional, La República* y *L'Operaio Italiano*, todos los cuales fueron de opinion de que aun cuando el objeto inmediato de la convocatoria estaba llenado, debia aprovecharse esta última para iniciar un movimiento de adhesion á la gran manifestacion de duelo que preparan los italianos para honrar la memoria de Garibaldi, y despues de cambiar algunas ideas al respecto, se convino en invitar á los miembros del Comité de la Prensa (tal cual se constituyó para la manifestacion en honor de Garibaldi) á una reunion que tendrá lugar en nuestra imprenta el lúnes 12 del corriente, con el objeto de que se ha hecho mencion.

En consecuencia, quedan invitados todos los representantes de la prensa diaria y periódica, sin distincion de nacionalidades, á la espresada reunion, conviniendo hacer presente que no se repartirán invitaciones especiales.

—

Se ha repartido una proclama, que por su estension no publicamos, en la cual *Varios voluntarios garibaldinos* convocan á sus compañeros de armas á una reunion que, con el objeto de armonizar ideas respecto á la parte que deben tomar en las ceremonias que se proyectan, tendrá lugar hoy á las 7½ p. m. en los salones de la sociedad *Stella di Roma*.

—

El dato que pasamos á suministrar interesará á los que tienen á su cargo lo relativo á la ereccion de una estátua de Garibaldi en Buenos Aires.

Se halla en vigencia una ordenanza municipal de fecha 23 de Octubre de 1877, que designa al Paseo de Julio para la colocacion de estátuas y bustos de aquellos extranjeros que se hubiesen hecho dignos de ese honor, reservándose la parte comprendida entre las calles Rivadavia y Corrientes para los que hubieran prestado servicios á la América.

La estátua de Garibaldi tiene, pues, su sitio designado de antemano, frente al majestuoso Plata, testigo de sus gloriosos hechos, y cerca de la de Mazzini, su compañero en la obra inmortal de la reconstruccion de Italia.

—

El pésimo tiempo que reinó anoche fué, sin duda alguna, la única causa de que el concierto celebrado en el Teatro Nacional estuviera poco concurrido. Y tanto más sensible ha sido la falta de público, cuando que la ejecucion de las diferentes piezas que formaban el programa fué excelente.

La orquesta se hallaba colocada sobre el proscenio, y dispuesta de manera que fueran más lucidos los efectos de sonoridad.

En el fondo del escenario se destacaba, en medio de un trofeo formado con banderas de diversas naciones, un retrato de cuerpo entero, de Garibaldi, pintado al óleo.

—

La Capital, del Rosario, haciendo la crónica de la funcion que el domingo pasado dió en el teatro de aquella ciudad la compañía dramática que dirige la señora Pezzana Gualtieri, dice lo siguiente:

"En el intermedio del primero al segundo acto, la señora Pezzana, vestida con un traje de luto y con una banda con los colores italianos, recitó una sentida poesía á la memoria del ilustre Garibaldi, escrita expresamente por el señor D. Lorenzo Facio, que fué muy aplaudida.

"En seguida se tocó el himno garibaldino, que que fué escuchado en pié por la concurrencia."

—

El municipal Sr. Eduardo B. Legarreta presentó ayer á la Corporacion de que forma parte el siguiente proyecto:

La Municipalidad de Buenos Aires ordena:

Art. 1° Destínase la cantidad de cuatro mil pesos fuertes para iniciar la suscricion para un monumento á José Garibaldi.

Art. 2° La Comision de residentes italianos podrá disponer del local que crea conveniente en el Paseo de Julio para levantar el monumento indicado.

Art. 3° La Municipalidad pasará una nota de pésame á la familia de Garibaldi, asociándose al duelo universal; y como un tributo al héroe que contribuyó con su brazo y con su sangre al triunfo de las libertades políticas y sociales en el Rio de la Plata.

Art. 4° Comuníquese, etc.—*E. B. Legarreta*.

Por falta de número la Comision Municipal no celebró sesion ayer y no pudo, por consiguiente, ocuparse del anterior proyecto, pero en vista de su objeto pasó inmediatamente á estudio de la Comision de Hacienda, con cargo de espedirse para la sesion próxima.

Por informes particulares, sabemos que el proyecto del señor Legarreta cuenta con una mayoría hecha en la Comision Municipal, lo que hace que pueda considerársele como sancionado.

Si así sucediera, como lo creemos positivamente, la Municipalidad habria procedido con arreglo á la más estricta justicia, y su resolucion seria recibida con aplauso por toda la poblacion.

—

Tuvo lugar anoche en el *Circolo Italiano* la segunda reunion de los Presidentes de Sociedades y notables italianos que se reunieron el domingo por primera vez para acordar medidas sobre las honras fúnebres de Garibaldi.

La comision nombrada en la reunion del domingo, que confeccionó el proyecto publicado ayer por nosotros, presentó dicho proyecto á la consideracion de la asamblea de anoche.

Votado en general, fué aprobado, entrándose luego á considerarlo en particular, sancionándolo con las modificaciones que se verán en seguida:

En el artículo 6°, en vez de la capilla ardiente, un trofeo, segun el tenor del siguiente,

Art. 6° En el mismo dia 18 un gran cortejo desfilará por delante de un trofeo, con el busto de Garibaldi, que se levantará debajo del arco de la Recoba Vieja.

El comité ejecutivo determinará los detalles sobre la marcha del cortejo.

El artículo 7° fué modificado así:

7° Cada una de las personas que compongan el cortejo depondrá, al pasar por delante del trofeo, una flor, un ramo ó una corona, de que podrá ser munido. El trofeo estará expuesto á la vista del público hasta media noche.

El artículo 16 del siguiente modo:

16. Hacer grabar una inscripcion en una placa metálica, que recuerde el dia de esta conmemoracion. El Comité Ejecutivo determinará el destino de dicha placa.

Y, por fin, el artículo 18 así:

18. Se constituirán dos Comités, uno Honorario y otro Ejecutivo. Compondrán el primero todos los italianos y no italianos residentes en la Capital que tomaron parte con Garibaldi en las campañas de las repúblicas del Plata. El Comité Ejecutivo se compondrá de italianos y el número de sus miembros será de 30, comprendidos los directores de los diarios italianos. Todos los presidentes de las sociedades italianas establecidas en la Capital y cercanías, serán considerados como miembros efectivos del Comité Ejecutivo, así como aquellos que justifiquen haber pertenecido á los Mil.

Al Comité Ejecutivo podrán agregarse aquellas personas no italianas que por sus preclarísimos méritos tengan derecho á formar parte de dicho Comité.

Durante la sesion el señor don Juan Gutierrez, Gerente de nuestro colega *La Patria Argentina*, pidió la palabra para manifestar á la Asamblea en nombre del Rev. Thompson, jefe de la Iglesia Evangélica Americana, que este se hallaba dispuesto á celebrar honras fúnebres religiosas en memoria de Garibaldi. La Asamblea agradeció el pio ofrecimiento; pero resolvió no tomarlo en consideracion atendiendo á que su mision era proyectar funerales cívicos.

La sesion terminó á las 11½ de la noche.

La reunion á que alude el Art. 1.° del proyecto que antecede tendrá lugar hoy á las 2 de la tarde, con cualquier tiempo.

Hé aquí el aviso oficial de invitacion:

AGLI ITALIANI,

L'ASSEMBLEA TENUTASI IERI SERA AL CIRCOLO ITALIANO PREGA A TUTTI GLI ITALIANI DI BUENOS AIRES DI RENDERSI OGGI GIOVEDÍ 8 GIUGNO, AL POLITEAMA, ALLE ORE DUE POMERIDIANE, PER SANZIONARE IL PROGETTO DI ONORANZE FUNEBRI IN MEMORIA DEL GENERALE GIUSEPPE GARIBALDI.

Colegio Militar—La prensa independiente viénese ocupando, desde hace algun tiempo, de ciertos hechos relacionados con la direccion y administracion del Colegio Militar, que se prestan á desfavorables comentarios, subiendo de cuando en cuando á sus columnas denuncias más ó ménos graves acerca de la manera en que esa direccion y administracion llévanse á cabo.

Por nuestra parte, mientras no nos fué dado proceder sinó por referencias desprovistas de la prueba necesaria, aun cuando revistiesen un carácter de verdad bastante acentuado, guardamos una prudente reserva sobre el particular, limitándonos á hacer públicos los hechos denunciados, á fin de interesar á su respecto la atencion de quienes podian y debian corregirlos, si eran ciertos, y á pedir que no se retardase un momento la accion superior que á tal esclarecimiento y sus consecuencias debia conducir.

La última de las espresadas denuncias tuvo por base los alimentos suministrados á los alumnos del Colegio, denuncia en que intervino oficialmente uno de los empleados superiores del establecimiento, apoyándola, aunque bajo el anónimo, para evitar las consecuencias que son de temer en tales circunstancias, varios de los espresados alumnos.

El Gobierno se preocupó del asunto, é hizo que el Comandante General de Armas se trasladase al Colegio Militar, y, prévia inspeccion de los víveres destinados á la alimentacion de la Compañía de Cadetes, informase acerca de lo que hubiera de verdad en la denuncia formulada.

El General Viejobueno fué, efectivamente, al Colegio, pero no tomó el camino que conviene seguir en tales casos para llegar á la averiguacion de la verdad. Habló con el Director, que esperaba su visita, y vió lo que le mostraron, informando, como era de esperarse, que todo estaba en perfecto estado. En cuanto á interrogar á los denunciantes, haciendo abstraccion completa del denunciado, hasta el momento de pedir á éste sus descargos, si hubiese lugar á ellos, como es de regla en los países más adelantados en sus prácticas administrativas, el fiscal nombrado por el Ejecutivo no juzgó de su deber hacerlo, y el resultado fué el que era natural: ver solamente un lado de la cuestion, é ignorar quiénes habian denunciado la existencia de alimentos aguasnados, y demás circunstancias relacionadas con tal denuncia.

Y en esto quedó la cosa, y la prensa independiente, careciendo de pruebas al respecto, porque es difícil obtenerlas cuando la parte que puede suministrarlas tiene su accion cohartada por la disciplina ú otras causas, y llegado el caso no es consultada para nada, tuvo que llamarse á silencio, esperando que el desarrollo natural de los sucesos diese la razon á quien la tuviese, poniendo de relieve la verdad entera de lo ocurrido.

Acaso haya llegado el tiempo de entrar decididamente en la via de ese esclarecimiento, buscándolo á través de otras denuncias más graves, que estamos en aptitud de formular con perfecto conocimiento de causa, y en posesion de pruebas concluyentes.

No será la que vamos á emprender tarea de un dia: hay mucha tela en qué cortar, y hay que cortar sin precipitacion, si ha de lograrse el acierto apetecido aprovechando en debida forma tanto detalle verdaderamente curioso, y tanto dato revelador, como ha acumulado sobre nuestra mesa de trabajo el deseo de contribuir en la esfera de nuestras facultades á que se ponga pronto y eficaz remedio á males que desacreditan la administracion pública, proporcionando numerosas víctimas á la injusticia y el abuso en su más repugnantes y condenables formas.

Para empezar por arriba, nos ocuparemos ante todo de documentos que han tramitado recientemente, ó tramitan aun en el Ministerio de la Guerra. Invitamos al lector á seguirnos á través de este estudio, en la seguridad de que no ha de tener por qué arrepentirse de ello.

El primer documento con que nos encontramos es una exposicion ó queja presentada al Gobierno por un sub-profesor de Matemáticas del Colegio Militar, de la cual tomamos textualmente lo que vá á leerse:

"En Marzo del año pasado fuí nombrado por el Ministerio del ramo sub-profesor de Matemáticas, cuyo puesto desempeñé hasta que fueron cerradas las clases con motivo de los exámenes rendidos en el Colegio; y en Febrero 8 del corriente recibí, juntamente con los demás profesores, una carta de aviso anunciándome la apertura de las áulas, para que continuase dictando mis clases; pero nueve dias despues, es decir, el 17 del mismo, recibí una nota del Director, diciéndome que quedaba cesante de mi puesto, porque por el nuevo presupuesto le quitaban algunas partidas que antes tenia; y aun cuando nada tengo que ver con eso desde que la clase que yo dicto no se suprimida por el Presupuesto, no teniendo, por otra parte, ningun derecho el Director para destituir un empleado nombrado por el Gobierno, y viendo en ello un abuso que cometé el Director, tomándose atribuciones que no le corresponden, pido al señor Ministro deje sin efecto dicha resolucion, que en este caso no puede tener valor alguno; haciendo saber al mismo tiempo á V. E. que con motivo de este incidente me he apercibido de que durante los diez meses del año pasado que estuve en ejercicio de mis funciones, me ha estado abonando *cinco patacones* de ménos mensuales, cosa que yo estuve ignorando hasta este momento, porque suponia que el Director me pagaba el mismo sueldo que se entregaba por Tesoreria, con arreglo al Presupuesto, pero que jamás me imaginé que me estuviese abonando menor cantidad que la que me pertenecia; por cuyos motivos pido, además de ser repuesto en mi empleo, el pago de los haberes por el tiempo que estuve suspendido, así como la diferencia de $ 5 mensuales que estuve recibiendo de ménos por espacio de diez meses."

Los cargos dirigidos en las anteriores líneas contra el Director del Colegio Militar no pueden ser más graves, ni más precisos los términos en que se hallan formulados, pero antes de darles mayor importancia, y hacer de ellos la base de terminantes acusaciones y ataques, aconseja la prudencia averiguar si de la tramitacion corrida por la solicitud del sub-profesor de Matemáticas han resultado ó no fundados.

La solicitud en cuestion pasó á informe de la Contaduria Nacional, la cual se espidió á su respecto en los siguientes términos:

"Exmo. señor: El puesto de sub-profesor de Matemáticas del Colegio Militar está presupuestado en los años 1881 y 1882 con el sueldo de $ 30 mensuales, que es el empleo que desempeñó el recurrente el año ppdo. En cuanto á los haberes que le corresponden por Enero y Febrero de 1882, están comprendidos en los que esta oficina ajustó en globo á los Profesores, segun el Presupuesto, y el Habilitado del Colegio ha recibido de Tesorería.—*S. Cortinez*."

Dos hechos deja establecidos el anterior informe: que el Director del Colegio Militar se creyó facultado á alterar la ley de Presupuesto, creando y suprimiendo empleos á su capricho, y que en el caso del sub-profesor de Matemáticas recibió los sueldos correspondientes á este último, segun la ley, sin entregárselos.

Esto es sério, muy sério, pero es nada comparado con lo que falta aun sobre el mismo asunto, y que saldrá á luz en el curso de estas líneas.

El Ministerio dió vista del espediente al interesado, una vez evacuado el informe de la Contaduría, para que, de conformidad con lo dictaminado por esta última, se presentase al Habilitado del Colegio Militar á cobrar lo que se le adeudaba.

El sub-profesor se presentó, efectivamente, á dicho Habilitado, que lo es un sobrino del Director del Colegio, Coronel Santa Cruz, obteniendo el resultado de que dá cuenta el siguiente escrito con que volvió á presentarse al Ministerio de la Guerra:

"Exmo. señor:—Despues de presentarme ante el Habilitado á cobrar mis haberes, me ha contestado el señor Campero, juntamente con el señor Director, que no tienen con que pagarme, porque han dispuesto de mis sueldos para otros gastos, por lo que vuelvo á pedir á V. E. quiera servirse ordenar se me abonen dichos haberes, de los cuales ellos han hecho otro uso distinto del que estaba mandado, si se hubiesen atenido á la Ley de Contabilidad".

De este escrito, como del anterior, se dió traslado á la Contaduria Nacional, la que informó como vá á verse:

"Exmo señor: La Ley de Contabilidad prohibe terminantemente distraer fondos sacados con un objeto, para ser empleados en otro distinto; el Director del Colegio no ha debido dar otro giro á esos fondos sino en pago del sueldo del Profesor que prestó sus servicios. Por otra parte, el recurrente reclama la diferencia de sueldo entre $ 30 que se le ajustó, y que el Habilitado recibió en Tesoreria, á $ 25 que le han pagado en los meses de 1881, lo que no se puede hacer recibiendo de Tesorería á razon de $ 30 y pagar á $ 25. En cuanto á los haberes de Enero y Febrero de 1882, fueron liquidados á razon de $ 30 mensuales en los ajustes colectivos.—*S. Cortinez*."

Al pié de este informe, puso el Ministro de la Guerra la resolucion siguiente:

"No habiendo resolucion alguna dando de baja á este sub-profesor, pase al Habilitado del Colegio Militar para que, conforme con lo manifestado por la Contaduría, abone al recurrente los haberes que le corresponden de Enero á Marzo inclusive, conforme han sido ajustados y ha recibido como Habilitado, segun lo expresa la Contaduría.—*Victorica*."

No es esta la resolucion que, á nuestro juicio, correspondia poner al pié del informe de la Contaduría, pues si bien es cierto que en ella se ordena al Director del Colegio Militar que cumpla con su deber en lo relativo al pago de los haberes adeudados al sub-profesor de Matemáticas, se guarda en ella un silencio incomprensible acerca de aquello de los cinco fuertes mensuales descontados al mismo sin razon y sin derecho, prescindiéndose por completo de la séria amonestacion á que se habia hecho acreedor el Coronel Santa Cruz con los actos condenables que habíanse puesto de manifiesto.

Declarado por la Contaduría que el Director del Colegio Militar no ha debido dar otro destino á los fondos recibidos que aquel que les designaba la ley, el Ministro de la Guerra se hallaba en el deber de hacerle devolver el dinero distraido de su objeto legal, ordenándole entregarlo á quien era su legítimo dueño, y reprendiéndolo severamente por la grave falta cometida.

Esto era lo natural y lo justo, pero aun faltando tan indispensable requisito á la resolucion ministerial, ésta descargaba sobre la cabeza del Director Santa Cruz un golpe de maza solamente sobrepasado en fuerza y alcance por el informe anonadador de la Contaduría.

¿Qué efecto produjo ese golpe sobre el Director? Hé ahí lo que sabrá el lector leyendo lo que publicaremos en nuestro próximo número, conjuntamente con otras cosas mucho más sérias y más graves, y que no van hoy por falta de espacio.

Ferro-carriles—Ayer á última hora fué dejado en la Secretaría de la Cámara de Diputados de la Provincia un pliego cerrado del P. E. que será abierto pasado mañana.

Segun versiones autorizadas, dicho pliego contiene un Mensaje y proyecto de ley sobre construccion de varios ramales de ferro-carril en territorio de la Provincia, y union entre sí de las líneas ya existentes.

Estos trabajos se llevarán á cabo con el producto de un empréstito de diez millones de fuertes que se negociará en el extranjero, pagándose con las utilidades del Ferro-Carril del Oeste.

Noticias del Brasil—Telégramas recibidos ayer de Rio de Janeiro comunican que la tormenta que en aquella ciudad levantó la carta del baron de Cotegipe ha desaparecido, reinando actualmente completa calma en aquella ciudad respecto de la cuestion Misiones.

En el vapor *Congo*, que conducirá al Janeiro al señor Villegas, que interinamente desempeñará allí la Plenipotencia Argentina, se embarcará para Europa el señor Dominguez, que vá de Ministro Argentino á Washington.

Tentativa de evasion—La siguiente nota dá cuenta de una tentativa de evasion descubierta anteanoche en la Penitenciaría, y en la que aparece complicado uno de los Caballeros de la Noche:

Buenos Aires, Junio 7 de 1882—A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde—En la prolija pesquisa practicada en la noche de ayer, ha aparecido una horadacion en el piso de la celda ocupada por los individuos Pablo Miguel Angel y Alfonso Peñaranda, los que han sido trasladados al pabellon núm. 5 y aislados en celdas separadas.

Con este motivo se ha podido conocer que bajo las celdas de los pabellones de encausados existe un hueco de una vara y media de profundidad, lo que ha facilitado á los presos mencionados el medio de hacer la horadacion, dando colocacion de las tierras extraidas en la parte hueca de las celdas.

Esta circunstancia me ha hecho pedir al ingeniero el estudio necesario y presupuesto del gasto que demande el relleno del vacio que se encuentra bajo las celdas mencionadas, el que presentado por el ingeniero lo elevaré á V. E. para la resolucion que se digne adoptar.

Tengo el honor de saludar á V. E. respetuosamente.—*E. O'Gorman*.

Poblacion y riqueza — Acaba de aparecer el primer número del *Boletin de la Oficina de Estadística de Buenos Aires*, que publica el jefe de la misma, señor D. Ismael Bengolea, y cuyo número contiene los datos sobre movimiento vegetativo de la poblacion y produccion de la Provincia de Buenos Aires durante los tres primeros meses de 1882.

En dicha época se han bautizado 6206 niños, de los cuales eran legítimos 4514 é ilegítimos 1692. De los 4514 niños legítimos eran varones 2306 y mujeres 2208, mientras que de los 1692 niños ilegítimos 882 eran varones y 810 mujeres.

La proporcion por ciento es la siguiente: 72,78 legítimos; 27,22 ilegítimos.

El total de matrimonios celebrados se eleva á 883, de los cuales un 46,32 por ciento entre argentinos, 31,14 entre extranjeros, 1,25 entre argentinos y extranjeras, y 21,29 entre argentinas y extranjeros.

El total de defunciones se elevó á 2337, de cuyos finados eran varones 1574 y mujeres 1263.

La proporcion por ciento en las defunciones, segun nacionalidades, es de 88,33 de argentinos, 10,93 de extranjeros y 0,74 sin especificacion.

En cuanto al cálculo de la poblacion de la provincia, hé aquí, textualmente copiado, el cuadro que dá el mismo *Boletin*:

Poblacion segun el censo practicado el 9 de Octubre de 1881	526581
Diferencia á favor de los bautismos en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1881	2613
Id id Enero, Febrero y Marzo de 1882	3369
Inmigrantes internados en la Provincia en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1881	1618
Id id de Enero, Febrero y Marzo de 1882	949
Cálculo aproximado de la poblacion el 1° de Abril de 1882	535130

El producto de los impuestos durante el trimestre ha sido el siguiente, estimado en pesos moneda corriente:

Contribucion Directa 1880 y anteriores	423286
" " 1881	985918
" " 1882	5071774
Patentes 1880 y anteriores	68873
" 1881	118868
" 1882	2141384
Arrendamiento de Escribanias 1880 y anteriores	500
Idem idem idem 1881	82357
Idem idem idem 1882	44316
Saladeros y Graserias 1882	564097
Peaje de Puentes 1882	92298
Canteras 1882	6000
Puerto y Muelle del Riachuelo 1882	700149
Alcoholes y Tabacos 1879 y 1880	10000
Papel Sellado 1880 y anteriores	292
" " 1881	749525
" " 1882	2761488
Alquiler de locales para Escribanias 1881	19000
" " " " 1882	2000
Renovacion de Marcas 1882	2532000
Nivelaciones 1882	660134
	17004259

Como se sabe, el cálculo de recursos para el corriente año estima el rinde de todos los del Estado en 87.400,000 $ m/c, comprendiendo en esa cifra los impuestos y las utilidades de los dos bancos y el ferro-carril de la Provincia. Ahora bien, solo los impuestos han dado la cifra total que espresa la tabla anterior, copiada del *Boletin*. Si en los demás trimestres producen otro tanto, percibirá el Gobierno no ménos de 68 millones en todo el año, por solo impuestos. ¿Cómo los bancos y el ferro-carril no han de producir entre los tres 20 millones?

No ménos interesante es la estadística de la extraccion de hacienda y frutos de cada uno de los partidos de la provincia.

Resulta de ella que se han extraido 5534 caballos, 74 cabras, 3531 cerdos, 2.977,456 animales lanares, 214 mulas, 389,254 animales vacunos, 122,115 yeguas, 14,492 arr. cebada, 91,690 arr. trigo, 10,357 arr. cerda, 2.900,879 arr. lana, 4,087 lb. pluma, 2,295 cueros de becerro y nonatos, 22,654 de gama y venado, 2,577,525 lanares, 4,158 de nútria, 10,879 de potro, 49,902 vacunos, 13,830 arr. de aceite de patas, 315 arr. de astas, 739 arr. de garras, 52,906 arr. de grasa y sebo, 1440 lenguas saladas, 155 piezas de tejidos pampas y 458 arr. de sal.

Falsificacion — El domingo por la tarde, en momentos en que el Comisario D. Baldomero Cernadas se encontraba en el "Tiro de la Paloma" se acercó á él el señor D. Nicasio Ramirez, domiciliado en la calle Pichincha núm. 25, y le dijo que en un vuelto de dinero que le habian entregado en la merceria situada en la calle Rivadavia núm. 966, habia un papel de doscientos pesos m/c, que acababan de decirle era falso.

El Comisario Cernadas se trasladó inmediatamente á la merceria indicada, donde hizo entregar al damnificado otro billete de doscientos pesos y secuestró el que se suponia falso, no pudiendo averiguar la procedencia de aquel papel, pues el dueño de la merceria no recordaba de quien lo habia recibido.

Aquella misma noche, y por circunstancias análogas á las del caso anterior, el Comisario Cernadas secuestraba del almacen *Ituzaingo*, situado en la esquina Rivadavia y Pozos, otro papel falso de doscientos pesos, sin conseguir tampoco averiguar su procedencia.

¿De dónde procedia esta circulacion de billetes falsos?

¿Era efecto de una falsificacion reciente, ó los productos de alguna de las falsificaciones pasadas, ya descubiertas, y entre las cuales sabemos ha existido una bastante importante de papeles de doscientos pesos?

Este problema se propuso resolver la Policia, con las reservas del caso, poniéndose para ello en accion á los agentes más caracterizados.

Veamos el resultado que ha obtenido hasta ahora.

El lúnes á la tarde se presentó en la Comisaria de la Seccion 4ª el dueño del almacen situado en la esquina de Salta y Alsina, y espuso:

Que ese dia se habia presentado en su casa un sugeto, al parecer italiano, á cambiarle un papel de doscientos pesos m/c.

Que no pudiendo verificarlo el exponente, mandó á un muchacho para que lo cambiara en otro almacen.

Que pocos momentos despues, el muchacho regresó diciendo que el papel era falso, lo que oido por el individuo que lo habia entregado, hizo que éste emprendiera la fuga.

El Comisario de la Seccion 4ª, atendida la importancia de estas revelaciones, previno á las principales casas de comercio de su Seccion lo que ocurria, y comunicó á todos sus subalternos la filiacion del individuo sospechoso, para que se procediera inmediatamente á su captura.

La prevencion hecha á las casas de comercio tuvo su resultado: el Mártes por la mañana el comisario de la Seccion 4ª recibia cuatro papeles más de doscientos pesos, todos ellos falsos, y que le fueron entregados por almaceneros y tenderos de la espresada seccion, los que dijeron haberlos recibido de un individuo al parecer italiano, cuya filiacion coincidia exactamente con la de aquel que habia dado el almacenero de la esquina de Salta y Alsina.

Mientras ocurria esto en la 4ª Seccion de Policía, tenia lugar un hecho análogo en el Banco de la Provincia.

Un conocido comerciante se presentó á hacer un depósito de dinero, y entre los papeles que

---

3

FOLLETIN

LA LEY DEL HONOR

NARRACION SOCIAL

—Esa es la época de la muerte de tu amigo Leopoldo Molina.

—¡Calla por Dios, madre mia!

—¿Qué te pasa, Alberto? Pon la mano aquí, sobre mi corazon, y sus violentos latidos te dirán lo horrible de mi angustia. Hasta ahora creí que, por ser demasiado impresionable, la muerte de Leopoldo produjo una revolucion en tu ánimo; ví muchas veces tus ojos escaldados por el llanto que en vano querias ocultar; te ví inquieto, agitado, huyendo de las gentes; en tu ofuscacion abandonaste sin motivo á Elena, que te adoraba y de quien estabas locamente enamorado; pediste el retiro, cortando tu carrera en los primeros años de la juventud, dando lugar á comentarios que te favorecian poco, y por último, te encerraste en casa como un ermitaño; pero esas palabras que se han escapado ahora de tus labios me explican que existe una causa grande para tu trastorno moral. Como madre, como amiga te pido por Dios que me abras tu corazon. Si en tu corazon hay algun pesar, debo saberlo. ¿Acaso tienes derecho á sufrir solo tus dolores? ¿No soy tu madre?

Alberto se llevó el pañuelo á los ojos, más para esconder que para enjugar las lágrimas que querían saltar, en la explosion que amenazaba á su alma.

—Sí, madre mía; llevo en el corazon una pena que me ahoga; no sé si es la pérdida de un afecto, ó el grito del remordimiento el que me atormenta.

—¿El remordimiento?...¡Ah! ¿Qué es lo que presientes?...¡Habla, Alberto, habla!

—¡Las paredes oyen!—murmuró el jóven, sobresaltado, mirando á los cuatro ángulos del gabinete.

—¡Dios mio!—prorumpió la madre con espanto.

Y levantándose precipitadamente, cerró las puertas, corriendo los pestillos.

—¡Estamos solos, Alberto! ¡Habla! ¡Cuéntamelo todo.

El jóven cogió con ambas manos la cabeza de su madre, y dándole un beso en la frente, la acercó á su pecho. Hubo un minuto de silencio, en que no se oía más que el fuerte latido de dos corazones, y siguiendo su compás, el seco *tic-tac* del reloj, que hacía estremecer á la madre y al hijo, creyendo sin duda que aquel testigo tenia lengua para delatarlos.

—No me falta valor para oirte, Alberto. Quiero saberlo todo, todo.

—Todo lo sabrás; necesito desahogar mi alma y mi conciencia; mi secreto ya no cabe en el corazon, que revienta con su peso.

—Empieza—dijo la madre, temblando como el reo que vá á oir su sentencia.

Alberto lanzó un profundo suspiro, se limpió el sudor de la frente y dijo:

—La muerte de Leopoldo está envuelta en el misterio; la justicia sobreseyó en la causa, no pudiendo encontrar al matador.

—¿Quién fué el asesino?—preguntó la señora de Puente con el ánimo suspenso.

—¡Asesino!—exclamó el jóven.—¡Nó! Leopoldo Molina sucumbió en combate leal, en el campo del honor, víctima de una ofensa que infirió estando loco.

—¿Quién le mató?

—Yo.

—¡Ah!...

La madre, que se habia puesto en pié, cayó desplomada sobre la alfombra; Alberto la levantó prodigándole caricias, y corriendo al tocador contiguo, le hizo aspirar un espíritu, con que consiguió reanimarla.

—¿Tú?...—exclamó la madre con acento de amargura, acercando sus ojos á los de Alberto. ¿Tú, hijo mio? ¿Tus manos están manchadas de sangre?...

Y rompió á llorar.

—Sí, yo... Ahora comprenderás por qué callé tanto tiempo; temí que no tuvieras valor para compartir mi pena; temí que me miraras con horror.

—¿Con horror, Alberto? ¡Qué poco conoces lo que puede el corazon de una madre, á dónde llega su abnegacion! Ahora nada temas; somos do para defendernos, y triunfaremos del mundo y d la justicia. Pero quiero saber los detalles de ese horrible suceso.

Alberto refirió á su madre la salida del cuartel en aquella noche, la ofensa inferida por Leopoldo á su hermana Piedad, su acaloramiento, el golpe con que hirió la mejilla de su amigo, la muerte del agresor, y por último, su juramento, causa de haber abandonado á Elena y pedido su retiro.

—¡Sin testigos!—exclamó la madre.—¡Podrían perseguirte como asesino!

Al pronunciar esta terrible palabra, el reloj dió una campanada. La madre y el hijo ahogaron un grito, creyendo oir una voz sobrenatural que los delataba; levantóse ella, casi delirante, y acercándose á la chimenea, de un tiron arrancó la péndola, que arrojó al fuego sin saber lo que hacía.

—¡Eres muy desgraciado, hijo mio!... Digo mal; ¡somos muy desgraciados!

—Disculparás mi conducta comprendiendo cuánto habré sufrido en cuatro años. Dios no ha querido oirme, privándome de una existencia que para mí es carga pesada.

—¡No, Alberto! Tú no eres criminal; la ley del honor dictó la sentencia de muerte de tu amigo; su insensatez le condenó. ¡Pobre Elena!

—¡Ah! Me ví obligado á renunciar á ella, que era el sueño de mi porvenir: la adoraba y la sigo adorando, madre mia; huyo del mundo por no encontrarla en mi camino. ¿Podría yo ofrecerle una mano manchada con la sangre de su hermano, su misma sangre? Le veo en mis sueños, y despierto la veo; lucho por olvidarla, y su imágen está fija en mi retina y en mi corazon. Sin tí, madre del alma, no sé á donde me hubiera llevado la desesperacion.

—Es preciso vivir, Alberto. Vive para mí; te daré fuerzas, y te animaré á luchar. ¿Qué no alcanza una madre? Pero tienes que entregarte á mi discrecion, y me prometo que el porvenir te sonreirá.

—¡Imposible!

—Nada hay imposible. No olvides que la causa podría abrirse de nuevo; y que no te seria fácil probar tu inculpabilidad social escudado con la ley del honor. ¿Seguirás ciegamente mis consejos?

—Sí, los seguiré. Mi pena se alivia depositando en tu corazon mi secreto. ¡Dispon de mí.

—Pues bien, desde mañana, vida nueva. Cuando sientas que las lágrimas rebosan en tu pecho, ven á buscarme y lloraré contigo; pero para el mundo luce una máscara que te ponga á cubierto de toda sospecha. Ríete aunque padezcas; créate nuevos lazos en la amistad; aparenta que olvidas para buscar distraccion en el amor.

—¡Eso no es posible!

—Sí, te lo mando. Vuelve al mundo; y en prueba de obediencia, irás el mártes con tu hermana al baile de la condesa.

—¿Al baile?

Allí te distraerás: todo es dar el primer paso.

Alberto dobló la cabeza sobre el pecho, y dos lágrimas corrieron por sus mejillas.

—Vete á descansar, hijo mio, que es tarde; concilia el sueño, que velo por tí.

El jóven besó en la frente á su madre y salió.

La viuda de Puente corrió á la alcoba, y arrodillándose en el reclinatorio, oró largo rato. Al levantarse, fijó los ojos en el Cristo, y con las manos juntas exclamó:

—¡Dios mío, vela por él!

Y en seguida se acostó mirando á todos lados, porque le parecía que la justicia se filtraba por las paredes para ir á arrebatarle el hijo de sus entrañas.

V

El baile de la Condesa del Rio estaba brillante; segun la expresion antiespañola de los cronistas de la prensa, que iban de un extremo á otro apuntando nombres, toda la *high life* de la corte encontrábase en aquellos salones, decorados con lujo; las aristocracias de la sangre, del dinero y del talento concurrieron á lucir sus galas, su hermosura y sus joyas; la Condesa es una especialidad para *recibir*, no haciendo distincion de personas, lo cual tiene su ciencia en la vida práctica de lo que se llama *el gran mundo*. La misma sonrisa, el mismo agrado, el mismo apreton de manos para todos los que llegaban.

A las once entraron en el salon Alberto Puente y su hermana Piedad, que iba prendida con verdadera elegancia de soltera, sin alhajas de valor, pero con flores naturales que realzaban su belleza peregrina. La Condesa demostró su satisfaccion al ver á sus antiguos amigos despues de tanto tiempo de retraimiento. Las miradas de los hombres significaron su admiracion ante aquella jóven desconocida que deslumbraba con sus encantos; Patricio Sanjuan comprendió el efecto que en el mundo hacia la presentacion de su amada; pero bien pronto la vanidad se convirtió en otro sentimiento ménos noble; tuvo celos de todos los hombres, y hubiera querido sacarles los ojos. Aquella nube se disipó, porque Patricio no era receloso y susceptible como Leopoldo Molina el primer amante de Piedad.

En cuanto á Alberto, debo decir la verdad, como fiel narrador; todas las mujeres, sin excepcion, miraron con interés al nuevo invitado, que para ellas aparecia por primera vez en los salones; y era natural la impresion favorable producida por nuestro personaje. Alberto Puente, á los veinticuatro años, era un hombre hermoso, de varonil apostura, y el tinte melancólico señalado con los rasgos de su fisonomía por los padecimientos morales en los últimos cuatro años realzaba el atractivo de su persona; hábiase vestido con elegancia y llevaba el frac como si toda la vida le hubiera usado; contraia sus labios con una sonrisa que, á pesar de ser fingida, era graciosa.

Alberto, aconsejado por su madre, volvia al mundo con el propósito de olvidar sus penas, resuelto á reconquistar la tranquilidad perdida; y á primera vista comprendió que el terreno estaba bien preparado, pues no se escapó á su penetracion que las damas cuchicheaban, mirándole de reojo y preguntándose quien era aquel arrogante mozo que poseia el privilegio de robar la atencion general.

La orquesta anunció un rigodon. Piedad se colocó en su puesto con Patricio, que pidió á su futuro cuñado le hiciera el *vis á-vis*. Alberto le contestó:

—No puedo complacerte, porque no conozco ninguna señorita en el salon.

—Eso no es obstáculo—dijo la Condesa, que en aquel momento pasaba á su lado;—presentaré á V. á la que elija.

—Gracias, Condesa—repuso él, algo desconcertado por lo difícil de la eleccion.

Pero la eleccion estaba hecha, hacia diez minutos; tor que Alberto se encontraba bajo la presion de dos magníficos ojos que no se apartaban de su persona.

—La música no tiene espera—dijo ella con su amable sonrisa.—Escoja V. su pareja.

—Aquella con traje de terciopelo negro y diadema de brillantes—contestó él señalando á una hermosa dama.

—¡Buena eleccion!—exclamó la Condesa.—Valentina es una mujer peligrosa.

—¿Por qué?—preguntó él maquinalmente.

—Por la seduccion de sus encantos.

La Condesa cogió de la mano al jóven, y deteniéndose los dos delante de la persona designada por Alberto, le dijo:

—Tengo el gusto de presentarte á mi amigo D. Alberto Puente.

Y volviéndose á él, añadió:

—La señora viuda de Crespo.

Cruzáronse las manos de ambos, y Valentina, sin esperar á que él la invitase á bailar, como obedeciendo á fórmula conocida, púsose en pié, y apoyando su brazo en el del jóven, fueron á colocarse enfrente de Patricio y de Piedad.

La atencion se fijó en la pareja, y muchas solteras murmuraron de la preferencia que el buen mozo daba á una viuda, que desde aquel momento les fué antipática.

Valentina, dama de salon, acostumbrada al trato social, fué la primera que rompió el silencio, sabiendo que es difícil entablar la conversacion entre personas que no se conocen.

—¿Viene Vd. ahora del extranjero?—le preguntó.

—No, señora; viví siempre en Madrid.

—Es extraño; nunca ví á Vd. en los salones, ni en los teatros, ni en los paseos.

—Soy poco afecto al bullicio del mundo; hoy me ha sacado del retiro el deseo de complacer á mi hermana.

—Alguna causa grande influiría directamente en un jóven para ese alejamiento del centro de los placeres.

—¡Quién sabe!...—murmuró él casi entre dientes.

Aquellas dos palabras vagas impresionaron el ánimo de Valentina; pero no tuvo tiempo de continuar, porque el baile reclamaba á las parejas.

Al volver á su puesto, dijo ella mirándole fijamente:

—¿Sería indiscrecion preguntar á V. el motivo de su retraimiento?

Alberto vaciló, y despues de un instante, atrevióse á contestar:

—Señora, hay sentimientos que se sienten y no se explican.

—¿Misterios?...Vamos: ¿acaso el amor?...

—¡No, no, señora!—exclamó él interrumpiéndola vivamente.—¡No amo, no puedo amar!

—¡Es V. insensible!

—No lo sé.

—Me interesa el estado excepcional de V.—repuso ella, riéndose sin reserva.—Se comprende que un hombre se exprese de ese modo cuando vive encerrado en su casa; pero aquí es comprometido soltar semejante prenda, y difícil sostener sus propósito; hay en el salon tantas bellezas provocativas, que los ermitaños correrian el peligro de tener que renunciar á la soledad.

—Viéndola á V., Valentina, se comprende toda la verdad de ese aserto.

—¡Hola! Parece que en el retiro no se pierde el instinto de la galantería!—exclamó ella con regocijo que no pudo disimular.

El importuno rigodon cortó otra vez el diálogo, con gran contento de Alberto, que se veia cogido en las redes de una mujer superior.

Cuando concluyó la figura, miró Alberto á todos lados, como temiendo que siguiera la conversacion por el camino empezado, y vió enfrente á un jóven que observaba todos sus movimientos y los de su pareja con un gesto que parecia amenazador; de sus ojos se escapaban rayos, y adivinó al momento que aquel era, ó un amante, ó un apasionado celoso; de aquella observacion se apoderó para distraer á Valentina, y cuando ella iba á reanudar el diálogo, le dijo:

—No quisiera ser indiscreto, señora, y mucho ménos perjudicar á un tercero.

—¿Qué significa esa indicacion, caballero Puente?

—Veo enfrente de nosotros—dijo él sonriéndose—dos ojos que quisieran destruirme.

—¿Aquel rubio del lente?

—El mismo.

—Es un nécio. No me cautivan los hombres rubios.

Alberto Puente era moreno.

Los ojos del jóven rubio chispearon, como si un relámpago los hubiera iluminado. Alberto empezó á sospechar que la Condesa del Rio tenia razon: Valentina era una mujer peligrosa.

El rigodon habia terminado. La viuda de Crespo tomó el brazo de su pareja, y cruzaban por el salon cuando Alberto se estremeció fuertemente ahogando en sus lábios una exclamacion. Por delante de ellos pasaba una jóven acompañada de un caballero que le consagraba el mayor interés, puesto que al entrar en la sala no miraba á las otras damas; aquella jóven, al ver á Alberto, se detuvo un instante como si se le doblaran las rodillas, y se llevó el pañuelo á los ojos, sin duda para destruir la impresion violenta de un mareo.

—¿Quién es esa mujer?—preguntó Valentina.

—¿Cuál?

—Esa que tiene el privilegio de herir las fibras de la aparente insensibilidad del ermitaño.

—Es V. terrible en sus apreciaciones, señora.

—Poseo un golpe de vista que nunca me engaña.

—Acaso esta vez...

—¿Quién es ella?—preguntó Valentina insistiendo.

En aquel instante los detuvo la Condesa, diciendo con su sonrisa de siempre:

—Ya se habrá V. convencido, amigo Puente, de que no me equivoqué.

—Es verdad, Condesa—dijo Alberto,—la señora de Crespo es peligrosa.

—Como se hallaban enfrente del asiento de su pareja, el jóven hizo á las señoras un saludo cortés y se retiró.

—Eres afortunada, Valentina—dijo la Condesa;—todas las damas te envidian.

—Puente es una fiera que tengo que domesticar; pero el triunfo me envanecerá.

—¡Cuidado con las fieras!

—¿Quién es aquella muchacha de traje azul que está sentada enfrente?—le preguntó.

—Es Elena Molina, virtuosa y amable como pocas; la pobre es muy desgraciada; fué prometida esposa de Puente, que la dejó sin motivo, obedeciendo á la veleidad de todos los hombres.

—¡Prometida esposa de Puente!—exclamó la viuda preocupada.

—¿Parece que te interesa el individuo?

—¿Interés?... No sé...

Apenas se separó la Condesa, acercóse á Valentina el rubio de los lentes, y la invitó á bailar el vals.

—No bailo—contestó ella con sequedad.—Estoy cansada.

—Sin embargo, para otras personas más felices no tiene usted disculpa.

—¿Viene Vd. á pedirme cuentas, Tejada?

El jóven se mordió el lábio inferior; una vez repuesto de su impresion dijo:

—¿Puedo saber por qué, al mirarme, se sonreian tanto V. como ese caballero favorecido?

—¿Abriga V. la ridícula presuncion de suponer que nos ocupábamos en hablar de V., amigo Tejada?

—Dos veces me ha llamado V. por mi apellido, cuando antes me nombraba siempre Florencio. La pérdida de la confianza es significativa; y como sabe V. demasiado que la adoro...

—Hablemos de otra cosa, señor de Tejada—interrumpió ella con disgusto marcado.

El jóven rubio, herido en su amor propio por las duras palabras de Valentina, volvió á morderse el lábio; y esta vez la sangre saltó; los ojos se salian de sus órbitas. Una tempestad rugia en la cabeza de aquel hombre enamorado, y para ocultar su despecho, abandonó el salon.

Tambien habia salido Alberto huyendo de sí mismo; al pasar por delante de Elena Molina, á quien hacia tanto tiempo no veia, su corazon se desbordó y parecia querer romperse. Dió algunos paseos por el gabinete contiguo sin poder calmar su agitacion, y entre dientes murmuraba:

—¡Qué locura!... ¡Para qué habré venido aquí?...

¡Volver á verla!... ¡Qué tormento!

Y acercándose á la puerta del salon, apoyó el brazo derecho en el marco y la cabeza en la mano; aquella animacion, aquella alegria de la fiesta aumentaron su disgusto; tres veces en un cuarto de hora abrió el *clac* resuelto á marcharse, y tres veces volvió á doblarlo, queriendo convencerse de que estaba allí sujeto por su hermana Piedad, que bailaba contenta con Patricio. Sus ojos no se fijaron ni un momento en la viuda de Crespo, que por cierto no le perdia de vista, renegando allá en sus adentros de la llegada de Elena, que hacia más difícil el logro de su conquista; pero Valentina no cedia en sus propósitos; la impresion de Alberto habia sido violenta, y á las mujeres ligeras les gusta destruir las barreras pesadas. El amor propio es el primer agente de sus deseos.

(Continuará).

EL VIGOR DEL CABELLO DEL Dr. AYER

La única preparacion compuesta sobre bases científicas y fisiológicas

Con su empleo durante 3 ó 4 semanas, el cabello áspero y blanco se vuelve suave y toma su color primitivo. Esto es lo que sucede siempre que fuere usado convenientemente.

En muchísimos casos **el vigor** consigue hacer salir pelo nuevo en las cabezas calvas, hasta de personas cuya edad es avanzada. Siempre impide la caida del pelo, y promueve su crecimiento abundante y hermoso. Torna los cabellos suaves y sedosos, conservando su belleza y salud.

De venta en las principales boticas y perfumerias.

llevaba habia un billete de doscientos pesos que resultó ser falso.

El hecho se comunicó inmediatamente al Comisario de la Seccion 1ª, y este funcionario procedió á interrogar á la persona que tenia el billete acerca de su procedencia, no consiguiendo averiguarla, pues el papel habia pasado ya por diferentes manos, siendo esta circulacion causa de que se esterilizase la pesquisa iniciada para averiguar su orígen.

La Policía habia secuestrado ya ocho billetes falsos de doscientos pesos, que habian andado en circulacion; pero no habia conseguido saber si eran recientemente falsificados ó pertenecian á la falsificacion ya descubierta hace tiempo, y de que dimos noticia oportunamente.

Todos los billetes secuestrados son de los que tienen el dorso color almendra, y algunos de ellos son bastante usados, lo que parece probar que hace tiempo andan en circulacion, y hace más bien sospechar que pertenezcan á los antiguos, aunque nada todavia se ha podido averiguar positivamente al respecto.

Todos ellos pertenecen á la série E de billetes de doscientos pesos, emitida últimamente por el Banco de la Provincia; pero como la circulacion de esa série es anterior á la última falsificacion de dinero descubierta, y á la que nos hemos ya referido, bien pudieran los billetes pertenecer á esta, y haber estado sin circular durante algun tiempo, ó haberse lanzado poco á poco y con mucha prudencia, por comisionados especiales de los falsificadores.

La falsificacion está hábilmente hecha, y solo se conoce por la naturaleza de las tintas que sombrean el retrato del General Lavalle y que son algo más oscuras que en los billetes buenos.

Si el Comisario de la Seccion 1ª no obtuvo resultado favorable en su pesquisa, en cambio el de la 4ª, D. Clodomiro Tobal, consiguió en la noche del mártes realizar una captura importante, que bien puede servir de punto de partida para una habilísima pesquisa.

Serian las 10 de la citada noche, cuando el cabo Berdier, de la comisaría 4a., agente de reconocida inteligencia y perspicacia, y que tiene su parada en la boca-calle de Rivadavia y Chacabuco, vió pasar por su lado á un sugeto, al parecer italiano, y cuya filiacion coincidia con la del individuo cuya captura se le habia recomendado, por suponerlo circulador de billetes falsos.

El cabo, con la mayor cautela, se puso en seguimiento del sugeto, que desde el principio le pareció sospechoso.

Este caminó como dos cuadras sin apercibirse de que era seguido, y entró en el almacen situado en la calle Alsina.

El cabo, sin perder ninguno de los movimientos del desconocido, se puso en su acecho por detrás de los cristales de la vidriera.

Pocos momentos despues, veía que el almacenero entregaba al sugeto un paquete de velas de estearina, y este un billete que, despues de revisarlo el dueño del negocio, se lo devolvia pidiéndole otro.

El cabo estuvo por precipitarse en aquel momento en el almacen; pero se contuvo y esperó.

El almacenero y el desconocido se habian tomado en cuestion, hasta que por fin el dependiente de la casa se asomó á la puerta á llamar un vigilante, para que pusiera fin al desórden iniciado.

En el mismo momento se presentó el cabo Berdier.

Al verlo el sugeto que habia entrado en el almacen, se turbó extraordinariamente y mucho más cuando el almacenero dijo que le habia querido pagar el gasto con un billete falso de doscientos pesos.

El cabo Berdier ordenó al individuo que lo siguiera hasta la Comisaría, y este empezó á protestar, diciendo que era un hombre decente; pero á la vez que hacia sus protestas, trataba de arrojar á la calle dos billetes de doscientos pesos, iguales al que habia querido cambiar al almacenero.

Estos tres billetes eran, como hemos dicho, falsos, y exactamente iguales á los ocho que ya tenia secuestrados la Policía.

El individuo, á pesar de sus protestas, fué conducido á la Comisaría 4ª, donde dijo ser italiano, casado, de 35 años de edad y tener ocho años de residencia en el país.

Su nombre lo callamos en atencion á que todavia no se ha esclarecido el hecho, pues el individuo no ha prestado ni su primera declaracion, permaneciendo hasta la fecha incomunicado.

Corrían ayer como rumores, que los billetes falsos que andaban en circulacion procedian de la Banda Oriental; que la falsificacion era reciente, y que ascendia á una gran cantidad; pero podemos asegurar que lo único que hasta anoche sabia la Policía al respecto era lo que dejamos expuesto.

En algunos de los billetes la falsificacion se reconoce, como hemos dicho, en el retrato del General Lavalle, pero en otros no sucede lo mismo, sinó que más bien se distingue en las tintas del centro ó de las orillas.

Tan pronto como preste su declaracion el detenido en la Comisaría 4a., y la Policía avance algo en sus investigaciones, volveremos sobre el asunto.

—

La Policía de la Provincia se halla por su parte sobre la pista de otras dos falsificaciones, una de billetes de quinientos pesos, groseramente hechos, y otra de billetes de un real fuerte de Santa-Fé.

La Loteria de Beneficencia—Han sido presentadas á la Municipalidad tres distintas propuestas para la compra de todas las emisiones de la Lotería de Beneficencia de la capital, una de ellas por el término de cuatro años, y las otras dos por el de un año.

Los proponentes son respectivamente los señores don Diego Saavedra y Ca., don Martin Velazquez y don José Morillo.

Hé aquí una noticia detallada de las bases de dichas propuestas.

La del señor Saavedra establece:

1° La compra comprenderá la totalidad de las emisiones sin que el comprador tenga derecho á la devolucion de los billetes no colocados.

2° La Municipalidad acordará al comprador un descuento de 8 % sobre el valor de cada emision.

3° La emision mensual será de 200.000 $.

4° Los programas de cada sorteo serán propuestos por el comprador y establecidos de acuerdo con la Comision de la Lotería.

5° Los billetes para cada sorteo serán entregados por lo ménos seis dias antes del señalado para la extraccion de la lotería anterior.

6° El pago se hará al contado en las emisiones de treinta mil pesos y en las que excedan de esta cantidad la mitad al contado y el resto al dia siguiente del sorteo.

7° El término de este contrato será el de cuatro años.

8° El empresario dará garantias para el estricto cumplimiento de sus obligaciones, á entera satisfaccion de la Municipalidad.

9° Toda cuestion que pudiera suscitarse respecto á la inteligencia y aplicacion de este contrato será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar tercero en discordia.

La propuesta de D. Martin Velazquez es bajo estas condiciones:

1° La emision de los billetes se hará de conformidad con los programas que oportunamente entregará el contratista, quien los recibirá en condiciones de ser entregados á la circulacion.

2° La extraccion de la lotería se hará por la Municipalidad, así como la publicacion del extracto en un diario de esta Capital y la impresion del mismo en el número de ejemplares que sea necesario.

3° El contratista recibirá con la anticipacion que crea necesaria, el número de billetes de cada programa, no pudiendo bajar la emision de éstos de la cantidad fijada de $ 2.800.000 al año.

4° De los billetes que reciba el contratista no podrá devolver los que no hubiese vendido.

5° Al recibirse el contratista de cada emision, pagará á la Municipalidad el 8 % sobre su cantidad total. Garantirá á satisfaccion de la Municipalidad el importe de los premios de la primera emision subsiguientes.

6° Será obligacion del contratista pagar todos los billetes premiados, inclusive el premio mayor.

7° El término de este contrato será de un año á contar de la fecha de la primera extraccion que se hiciese bajo las condiciones que se establecen y podrá ser prorogado de conformidad de partes.

8° El caso de fuerza mayor constituirá un interregno de tiempo durante el cual quedarán en suspenso los efectos de este contrato.

Por último, las bases de la propuesta de don José Morillo son las siguientes:

1° Enagenar todas las loterías que se jueguen desde el 1° del próximo mes de Julio en adelante, y hasta el fin del corriente año, ó al plazo que determine la Comision Administradora.

2° Las loterías que se jugarán mensualmente deberán ser cuatro, en la forma siguiente:

La primera, con una emision de $ 25,000; la segunda, con una de 50,000; la tercera con una de 25,000; y la cuarta, con una de 100,000.

3° El comprador se obliga á dar la garantía que sea necesaria y cumplir las condiciones de seguridad que exija la Comision Administradora.

4° Se le hará el descuento del 8 % sobre el total de cada emision, que deberá entregársele á la mayor brevedad, y el último resto de billetes á más tardar, cinco dias ántes de cada extraccion.

La Comision Administradora se reunió ayer para ocuparse de estas propuestas, pero no resolvió nada definitivo.

En cuanto á la lotería de 200,000 $ que se jugará el sábado próximo, sabemos que la emision está por agotarse, quedando muy pocos billetes para la venta.

Casas de juego sorprendidas—Anoche, á las 10 1/2, el Jefe de Policía en persona, acompañado del Comisario Cernadas y de varios oficiales, sorprendió la ruleta situada en la calle Artes núm. 109, titulada "Club Universal".

Cuarenta y ocho personas de distintas clases sociales, que se encontraban jugando en dicha ruleta, fueron conducidas al Departamento de Policía, lo mismo que el dueño de la casa y los dependientes.

Fué secuestrada una gran cantidad de fichas de distintos precios, y algunos cuadros que habia colgados en las paredes, y en los que se detallaba el capital de banca y las diversas paradas.

Algunos de los jugadores salieron en libertad, pagando su correspondiente multa.

La casa fué sorprendida con órden de allanamiento, saliendo á relucir algun revólver en los primeros momentos de la sorpresa, y yendo la guardia del Departamento en apoyo del Jefe.

—

Cerca de la una de la mañana fué sorprendida otra casa de juego, situada en la calle Buen Orden, frente á la Plaza de la Concepcion.

Fueron aprehendidas diez y nueve personas que se ocupaban en jugar al dado y á la baraja.

El dueño de la casa José Tancredi y los dependientes fueron tambien aprehendidos.

Los dados, barajas, etc., se secuestraron.

Esgrima—Aunque poco concurrido, sin embargo estuvo bastante animado el primer asalto de armas realizado anoche en la sala del Sr. Lamary para inaugurar sus reuniones de los miércoles.

Es probable que en lo sucesivo concurran más tiradores, y será entónces aquel local, indudablemente, el sitio de reunion preferido para los aficionados al manejo de las armas.

Corte Suprema Nacional—Aprobadas las elecciones de Entre-Rios, ha resultado electo diputado el Dr. D. Onésimo Leguizamon, que renunciará el cargo de miembro de la Suprema Corte Nacional para incorporarse á la Cámara de Diputados.

El Dr. Leguizamon abrirá su estudio de abogado donde tiene el suyo el Dr. Tarnasi, que está á cargo del Dr. D. Adolfo S. Gomez, mientras permanezca en Europa dicho señor.

Para reemplazar al Dr. Leguizamon en la Corte se habla del Juez de seccion Dr. D. Fenelon Zuviría.

Refacciones de un puente—Han sido sacadas á licitacion las obras de refaccion del puente colocado sobre el arroyo *Moras*, en el partido de Chivilcoy.

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU

Divertirse—Para hoy se anuncian las siguientes diversiones públicas:

Exposicion Continental—Concierto de bandas.—Tombola.

Colon—Compañía lírica italiana—*Semiramide.*

Alegria—Compañía de zarzuela—*El Sacristan de San Justo.*

Variedades—Compañias de zarzuela y acrobática—*La campanilla de los apuros—D. Jacinto—Pascual Bailon*—Ejercicios acrobáticos por la familia Nelson.

Circo Umberto I—Ejercicios por la compañía acrobática á las 2 de la tarde y á las 8 de la noche.

Skating-Rink—Patinacion.

Museo França—Exhibicion de cuadros plásticos.

El Coronel Reguera—Este patriota y prestigioso jefe correntino, á quien durante la Intervencion Nacional le robaron alrededor de *cuarenta mil* cabezas de ganado vacuno, y que reside actualmente en la Provincia de Entre-Rios, por no poder vivir en la de Corrientes á causa de no tener seguridad alguna para su vida, como no la ha tenido, ni la tiene, para sus intereses, ha encontrado parte de sus haciendas en poder de don David Tavela, don Juan Medina y otros, á quienes les sigue pleito para recuperar la posesion de lo que es suyo.

Pero es el caso que esas haciendas van desapareciendo á medida que los Tribunales Nacionales retardan la resolucion definitiva de los pleitos seguidos contra los actuales detentadores, como sucede con las que se encontraron en poder de Tavela, cuyo padre, por muerte de éste, está vendiéndolas apresuradamente para sustraerse á las responsabilidades y prohibiciones á que pueden dar lugar los reclamos pendientes.

Seria conveniente que la Suprema Corte de la Nacion, ante la cual penden los asuntos del Coronel Reguera, adoptára las medidas conducentes á evitar la malversacion ú ocultacion de los bienes en litigio, de acuerdo con lo solicitado por el abogado de Reguera, el cual nos consta que se ha presentado á dicho Tribunal solicitando tan justa resolucion.

Solicitud de pension—La señora viuda del Dr. D. José M. Mendia se ha presentado al Congreso solicitando pension.

Recordamos con este motivo que el Dr. Mendia prestó sus servicios como médico en el ejército argentino durante la guerra del Paraguay, encontrándose en el combate de Curupaytí y otros más.

Cuando solicitó su retiro á fines de 1867, el General Gelly y Obes solicitó su permanencia en el ejército, y accediendo, pasó á prestar sus servicios en los hospitales de sangre establecidos en Corrientes.

Cuando regresaron del Paraguay los guardias nacionales, el señor Mendia fué nombrado su médico, mereciendo del coronel Ascona, jefe de esas tropas, un informe sumamente honroso.

Más tarde fué nombrado médico municipal de aquella ciudad. Con sus sueldos coadyuvó á llevar á buen término las refacciones que se ejecutaron en aquellos hospitales, contribuyendo con su peculio á la adquisicion de las medicinas necesarias.

Por su comportacion durante el cólera mereció un diploma de la Sociedad de Beneficencia.

Cuando la fiebre amarilla se dejó sentir en aquella ciudad, el Dr. Mendia se puso al frente de los hospitales, quedando solo en los primeros dias, por haber fallecido, víctimas del flajelo, sus compañeros, los doctores Fossati y Puigdemaza.

Animado del amor á la ciencia, el Dr. Mendia continuó prestando sus servicios á una poblacion de 16,000 almas, hasta que al fin, extenuado por tan recargadas tareas, la fiebre amarilla lo eligió para su víctima.

Dos horas antes de morir firmaba su última receta.

Es invocando estos honrosos títulos que la señora viuda del Dr. Mendía se presenta al Congreso solicitando una pension graciable.

Inmigracion—Por el Ministerio del Interior se han dictado los siguientes decretos:

Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—El Presidente de la República decreta:—Art. 1° Las comisiones de inmigracion de las ciudades del Paraná y de Concordia serán formadas, la primera por los señores D. Miguel Malarin, D. Cárlos Castagno, D. Celestino Ortiz, D. Manuel Martinez Fontes y D. José G. del Solar; Secretario, D. Rafael E. Auza. La segunda por los señores D. Federico Zorraquin, D. Manuel Marenco, D. Juan Marull, D. Juan Siburu y D. José Chima; Secretario, D. Juan Retolaza.

Art. 2° Comuníquese, etc.—Roca.—*Bernardo de Irigoyen.*

Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—Habiéndose nombrado para desempeñar el empleo de escribiente del Departamento de Agricultura á D. Benjamin J. Valdés, Secretario de la Comision de Inmigracion del Uruguay, nómbrase para ocupar este puesto á D. Celedonio Sanchez.

Comuníquese, etc.—Roca.—*B. de Irigoyen.*

Primer caso de cremacion entre nosotros—La Prefectura Marítima consultó al Departamento Nacional de Higiene si seria conveniente proceder á la cremacion de la ballena, cuyos miasmas pútridos infectan el barrio inmediato á la plaza San Martin, en vista de que es imposible extraerla para arrojarla al mar.

El Departamento de Higiene, aceptando la idea, pasó ayer la siguiente nota:

Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—Señor Prefecto Marítimo de la Capital.—Contestando á su consulta de esta fecha, debo manifestar á V. S. que este Departamento no encuentra ningun inconveniente, y halla que es ventajosísimo el procedimiento que se indica para deshacerse del foco de infeccion señalado.

La cremacion es hasta hoy el mejor medio de destruir los restos orgánicos en descomposicion y solo se podria desear que se aprovechara, para su realizacion, de la existencia de una corriente de aire que llevara los productos de la combustion á las afueras de la Capital.

Saludo á V. S. con toda consideracion.—Pedro A. Pardo—I. Torino, Secretario.

"Club Union Argentina"—El concierto y tertulia que debian tener lugar el 10 del corriente en el Club "Union Argentina" han sido transferidos para el 12, dia para el cual estarán completamente terminados los arreglos que se hacen en el local del Club á fin de dar á la fiesta el mayor brillo posible.

Las invitaciones repartidas para el 10 servirán para el nuevo dia designado.

El Dr. D. José E. Ellauri—Parte hoy para Europa, en busca de mejoría para su quebrantada salud, el Dr. D. José E. Ellauri.

Deseámosle un viage feliz, y el logro completo del objeto que lo lleva al viejo mundo.

25,000 capones—Los Sres. Pedro Luro é hijos han vendido á los Sres. Oliver hnos. al precio de cincuenta pesos moneda corriente cada uno, veinticinco mil capones, de su establecimiento de Moro y Quinua.

Corpus Christi—Por la órden general del ejército se ha dispuesto que los batallones 7° y 8° de infantería de línea, los alumnos del Colegio Militar y los de la Escuela Naval, formen hoy alrededor de la plaza de la Victoria para rendir honores á su Divina Majestad, que será sacada en procesion con motivo de celebrarse la ceremonia de Córpus-Christi.

Mandará la línea el Jefe del 8° de línea, Coronel D. Antonio Donovan.

Han sido invitados por el Arzobispo los miembros del Ejecutivo Nacional, de la Municipalidad, Córte Suprema y de las otras reparticiones nacionales.

La procesion tendrá lugar, siempre que el tiempo lo permita. En caso contrario, se efectuará recien el domingo próximo.

Nuevos artistas para el Teatro Nacional—Mañana ó pasado deben llegar los artistas que completarán la compañía lírica italiana del Teatro Nacional.

Ellos son: primera dama soprano, señora Pappenheim; contralto, señorita Bernardoni, y barítono, señor Menotti.

Llegará, además, el cuerpo de baile.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 35.666.02 centavos.

En los seis dias hábiles del mes, la misma Aduana recaudó $ 353.580.32 centavos.

Cónsul General en Alemania—Con fecha de ayer ha sido nombrado Cónsul General de la República Argentina en Alemania, con residencia en Hamburgo, D. Cárlos Stegman.

Partirá para ese destino en todo el mes corriente.

Una nueva clase de espectáculos—Estando ya demasiado explotado como curiosidad el arte de domar leones, tigres y otras fieras, un francés, exhibidor de animales, ha imaginado una nueva clase de espectáculos.

Consiste en exhibir en una jaula varios corderos á los que el *domador* hostiga y exaspera de tal manera, que al fin consigue que lo muerdan.

Nombramiento—Practicante honorario del Departamento Nacional de Higiene ha sido nombrado el estudiante de 4° año de Medicina don Juan F. Martinez.

Hasta el sábado—La representacion de *Rigoletto*, que debia tener lugar esta noche en el Teatro Nacional, ha sido transferida hasta el sábado.

La enfermedad que, como saben nuestros lectores, aqueja al barítono Sr. Salvati, es la causa por que la Empresa posterga el espectáculo anunciado para hoy, no queriendo que él sea deficiente.

Exposicion—Durante todo el dia mártes, la Exposicion tuvo la entrada siguiente:

536 entradas generales á $ 10	$ 5360
43 medias entradas á $ 5	" 215
Lo que hace un total de	$ 5575

—Hoy concurrirán las bandas del regimiento de artillería, de Bomberos y 7° de línea.

Por la noche se jugará la Tombola.

—Mañana á la noche tiene lugar un concierto, tomando parte la señora Albaiza.

—La Comision de la *Rifa* llama á los expositores que quieran incluir objetos entre los premios fijados para la que debe jugarse dentro de breves dias.

—Para hoy á la 1 p. m. están citadas las personas que componen el Jurado de la Seccion 3ª, grupo 1°, clase 1 4 y 8 y para las 8 p. m. los de la Seccion 3ª grupo 14.

Departamento Nacional de Higiene—Para mañana á las 3 de la tarde están citados los miembros del Departamento Nacional de Higiene.

—El Presidente de esta reparticion se ha dirigido á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia solicitando que se ordene á las Sub-Inspectoras que de ella dependen que permitan la libre entrada de los practicantes vacunadores del Departamento que necesiten visitar, en desempeño de su cometido, los establecimientos de caridad confiados á su direccion.

—D. Juan Bernardo se ha presentado solicitando el análisis de dos específicos de su propiedad: el uno es una "Agua odontálgica" para combatir el dolor de muelas y el otro denominado "Mata callos."

Combate con los indios—Segun el telégrama que insertamos en la seccion correspondiente, el 13 de Mayo último un piquete del batallon 12 de línea, al mando del teniente Rodriguez, sostuvo un combate con una partida de indios, haciéndoles seis muertos y tomándoles dos prisioneros, además de varias armas de fuego y cuarenta caballos.

Esta pequeña fuerza sirve de escolta á los ingenieros que miden las tierras de la frontera del rio Agrio, donde dicho combate tuvo lugar.

Proyectos despachados—He aquí una lista de los proyectos despachados por diversas comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia.

—La de Legislacion:

Proyecto sobre ventajas ofrecidas á las personas que concurran á fundar la nueva Capital.

Aconsejando el rechazo del proyecto presentado por varios diputados creando dos nuevos Juzgados de 1ª Instancia y una Fiscalia en el Departamento de la Capital.

—La de Negocios constitucionales:

Un proyecto aconsejando la aceptacion de una modificacion propuesta al reglamento vigente de la Cámara.

Aconsejando la insistencia en el proyecto de ley vetado por el P. E. (1879) fijando el procedimiento que debe seguirse en la provision de empleos, para llenar los cuales se requiere el acuerdo de la Legislatura.

Destinando al archivo los siguientes asuntos:

Proyecto de varios señores Diputados sobre multas á las infracciones de disposiciones vigentes.

Proyecto de varios señores Diputados reglamentando el art. 95 de la Constitucion en la parte que se refiere á la inasistencia de los Diputados.

Proyecto de ley observado por el Poder Ejecutivo acordando á la viuda del señor Del Campo la mitad de la jubilacion que gozaba este señor.

—La de Hacienda:

Proyecto del P. E. sobre division y enagenacion del terreno en que ha de edificarse la nueva capital.

Proyecto del P. E. disponiendo la creacion de dos millones de pesos fuertes en títulos de renta para garantir á los empleados que edifiquen en la nueva capital.

—La de Presupuesto:

Proyecto autorizando al P. E. para saldar con la empresa de gas del pueblo de Belgrano, prévia justificacion del crédito, la deuda de doscientos mil pesos m/c, que la Municipalidad local tiene con dicha empresa, quedando obligada esa corporacion á reembolsar la cantidad espresada con el 10 % que le corresponde anualmente, del impuesto de Contribucion Directa.

Autorizando al P. E. para hacer á la Municipalidad de San José de Flores un préstamo por valor de 522,986 $ m/c para el mismo fin y en la misma forma del anterior.

—La de Peticiones:

Proyecto acordando pension graciable de mil pesos m/c mensuales, al educacionista D. Higinio Solier.

El director de Rentas de la Provincia—En la seccion respectiva publicamos un telegrama de nuestro corresponsal de Chascomús, dando cuenta del buen recibimiento hecho en dicha localidad al Sr. D. Nicasio Dibur, Director de Rentas de la Provincia, el cual, como se sabe, anda visitando las Colecturías de Rentas de las once secciones en que se halla dividida la Provincia.

Con referencia al mismo señor Dibur, tenemos á la vista una carta de Maipú en la que se nos suministran datos que mucho favorecen á ese laborioso y digno funcionario, refiriéndose á la visita que hizo á la Oficina del Avaluador de ese pueblo y en la cual empleó cuatro horas.

La escelente reputacion de que goza el señor Dibur como empleado público no es de ahora: hace mucho tiempo que la tiene legítimamente adquirida, como hace muchos años tambien que merece la confianza y el aprecio de sus superiores.

Comido por ratones—Leemos en un diario francés:

Hacía algunos dias que no se veía á un señor llamado Claudio Frarin, de sesenta y dos años, agricultor en Nuizen Sallaz (Saboya).

Sus vecinos, inquietos por su desaparicion, golpearon á la puerta de su casa, y, al intentar abrirla, notaron que se hallaba cerrada interiormente.

Se llamó á un cerrajero para abrirla, y una vez hecho esto, los vecinos penetraron en la habitacion.

Un horrible espectáculo se ofreció á su vista. Frarin se habia ahorcado y su rostro descarnado, mostraba las órbitas vacías y la boca enormemente agrandada.

El desgraciado, que, á juicio de los médicos, habia muerto cuatro ó cinco dias antes, habia sido comido por los ratones.

Monte-Caseros—Cartas de personas respetables del importante pueblo de Monte-Caseros, Provincia de Corrientes, comunican que allí, como en otros Departamentos de la misma, se producen los hechos más escandalosos, las más graves violaciones, sin que la autoridad pueda reprimirlos, ni se preocupe de ellos.

El pueblo de Caseros es la víctima elegida por los autores del cambio operado contra Gallino, y de tal modo la barbárie se entroniza allí, que no transcurre un solo dia sin que se produzcan los más torpes atentados.

"Ciertos hechos tienen aterrorizada á esta poblacion, dice una carta de última fecha, y voy á referirlos al señor Director bajo mi garantía y responsabilidad, porque es necesario que sean conocidos y condenados por todos.

"El 26 del corriente los partidarios del cabecilla de la nueva situacion, D. Cándido Borda, atropellaron la Jefatura Política y dispararon varios tiros sobre el Oficial 1°, haciendo lo mismo despues sobre el comerciante D. Cárlos Rovira.

"Estos mismos individuos, que á pesar de sus fechorías se pasean impunemente por las calles, saquean diariamente los *boliches* de los suburbios y atropellan los domicilios más centrales, como acaba de suceder con la casa de negocio de los importantes y respetables comerciantes Mouzo hermanos, con la de la señora Mendez de Barrios, y hasta con la misma casa Municipal, cuyas puertas violentaron.

"Como Vd. comprenderá, señor Director, esta situacion nos lleva á todos á la ruina, y justo es que ese importante diario levante la voz en favor de los habitantes de esta desgraciada Provincia; es este un gran servicio que esperamos de la Redaccion de La Nacion.

"El Jefe Político interino, D. Ramon Lescano, además de ser completamente nulo, es instrumento ciego del caudillejo Borda; de modo que no procede sinó segun las insinuaciones pérfidas de éste.

"El ensayo que hizo este mandatario de sus funciones fué la soltura de un famoso ladron, el cual, á pesar de las constancias de haber cometido varios robos en el establecimiento rural del ex-Gobernador de esta provincia, Dr. D. Felipe J. Cabral, se pasea tranquilamente por las calles de este pueblo.

"Los que dirigen la fraccion de Borda son un paraguayo Delsar, contador de la Aduana, y un brasilero Teófilo Rocha, administrador. Estos asisten á todas las reuniones y manifestaciones públicas, encabezándolas, y á causa de su conducta altamente inconveniente en las funciones del cargo público que desempeñan, se han enagenado las simpatías del comercio, al que persiguen tenazmente de mil modos.

"La prueba de esto es que la Aduana de esta localidad no ha rendido una *décima parte* de lo que debiera producir y de lo que se ha percibido en años anteriores, aun bajo el imperio de los nuevos derechos de exportacion á la hacienda en pié."

En vista de estas graves denuncias, hechas por personas dignas de todo crédito, que garanten la verdad de sus asertos, se hace necesaria la adopcion de enérgicas medidas que den por resultado la separacion de esos malos empleados, en bien del comercio y por honor de la Administracion misma.

Fallo—La Cámara de Apelacion de lo Comercial de la Capital acaba de fallar en el pleito que hace años entabló la casa de Marini y Ca. al Banco Mercantil del Rio de la Plata.

El Juez de Primera Instancia habia fallado en contra de los demandantes Marini y Ca., no haciendo lugar á su demanda de daños y perjuicios, cuyo monto estimaba dicha casa en quinientos mil pesos fuertes.

La Cámara, en completo acuerdo de jueces, revocó anteayer la sentencia apelada, declarando que el demandado es responsable por los daños y perjuicios que hubiera irrogado al demandante (y que se hubieran justificado) sobre los cuales debe pronunciarse el Juzgado de Primera Instancia.

El abogado de los señores Marini y Ca. es el Dr. D. Pedro Palacios.

El libreto y la música de "El Profeta"—La *Augsburger Allgemeine Zeitung* ha publicado últimamente un descubrimiento interesante hecho sobre la gran ópera de Meyerbeer, *El Profeta*.

Segun ese periódico, la música del *Profeta* fué originariamente escrita por el maestro para un libreto sacado de un episodio de la vida de Moisés en Egipto. Desde su juventud, Meyerbeer acariciaba la idea de componer una "obra monumental" cuyo héroe fuese el ilustre legislador hebreo. Cuando se hallaba ocupado en componerla, supo que su íntimo amigo Rossini estaba tambien ocupado en componer una obra idéntica.

Suspendió, en consecuencia, su composicion, renunciando al pensamiento de entrar en rivalidad con el cisne de Pésaro.

Fué entónces cuando Scribe le proporcionó un libreto apropiado á los trozos ya compuestos del *Moisés* y así vino á ser el falso profeta de Leyden, héroe de Meyerbeer, en lugar del verdadero profeta de Israel.

Ese cambio de asunto esplica fácilmente ciertas incoherencias que se notan entre el carácter de la letra y el de la música, en partes del *Profeta* que han sido frecuentemente comentadas por los críticos con más ó ménos severidad. Por ejemplo, el himno marcial de los anabaptistas era originariamente una exhortacion bélica á los israelitas para determinarlos á levantarse contra sus opresores, y la marcha de la coronacion fué compuesta para celebrar la libertad de los judíos y la ereccion de su tabernáculo en el desierto.

Si, pues, el colorido oriental de esos y otros trozos del *Profeta* discrepan de su letra correspondiente, se vé que es porque eran eminentemente adecuados á las situaciones en que Meyerbeer habia bebido su inspiracion.

Sociedad "Lago di Como"—El baile que esta asociacion habia anunciado para el sábado pasado, y que fué suspendido por haberse recibido la noticia de la muerte de Garibaldi, tendrá lugar el sábado 10 del corriente.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados está citada para mañana á las dos de la tarde.

Varios despachos de comisiones se encuentran á la órden del dia.

Monte de Piedad—En los dias 14, 15, 16 y 17 del corriente mes tendrán lugar en el Monte de Piedad de la Provincia los remates correspondientes al mes corriente.

Patentes municipales—Prevenimos á los contribuyentes que todavia pueden pagar sin multa las patentes municipales.

Iglesia de la Merced—Hoy á las 10 habrá misa solemne esplicada; á las 7 p. m. principiará la novena del Sagrado Corazon de Jesús, y predicará sobre la festividad del dia el R. P. Benavente.

"Revista de los Tribunales"—Ha aparecido en la Concepcion del Uruguay una publicacion con el mismo título de estas líneas.

Octavario del Córpus—De la Secretaría del Arzobispado se nos remite para publicar lo siguiente: Hoy se dará principio en la Santa Iglesia Metropolitana el solemne Octavario del Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.

A las 10 ½ principiará la misa cantada, en la que predicará un Padre de la Compañía de Jesús. A las 12 ¼ saldrá la procesion alrededor de la plaza de la Victoria.

En los demás dias del Octavario la misa cantada principiará á las 10 a. m.

Todos los dias habrá plática y quedará expuesta su Divina Magestad durante todo el dia.

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer la oficina de sepulturas ha espedido las siguientes licencias para inhumaciones:

Juana Sanchez de Leal, 79 años, argentina, afeccion orgánica al corazon; Angela [illegible], tísis pulmonar; Gregorio L. Corda, erisipela; Emilia Córdoba, 8 meses, argentina, atrepsia; Blanca M. de Aycarde, 41 años, tísis pulmonar; Luis C. Gotuzzo, congestion cerebral; Juan Garavento, 19 años, argentino, hidrothorax; Maria Carritino, horas, asfixia; Maria Ferrari, 8 años, oriental, fiebre tifoidea; Luis Chierici, 48 años, gangrena pulmonar; Julia Arca, 3 meses, argentina, indigestion.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Junio 8 de 1882.

Sin alteracion en el precio se vendieron:
10000 $fts. al contado á 25,05.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Se vendieron de la série A:
2800 $fts. al contado á 100½ %.
6400 id para Junio 9 á 100½ %.
En la série E se colocaron:
8000 $fts. al contado á 83½ %.
5000 id para Junio 30 á 83 %.

ACCIONES DEL GAS ARGENTINO—Se hizo una venta de acciones de esta Compañía de:
50 acciones al contado á 90 %, intereses de 7 % al año, ya adjudicados á favor del comprador.
Más tarde se ofrecian vender 100 acciones al contado á 85 % despues de cobrados los intereses.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—El precio de estos títulos está sostenido, haciéndose bastantes operaciones para fin de mes. Ya han empezado á hacerse ventas para fin de Julio con 1 y 1¾ % de premio en el mes.

Se anotaron vendidas durante la rueda:
100 acciones al contado á 112½ %.
4900 id para Junio 30 á 112½, 113, 113¼, 113½, 113, 112¾.
650 id id Julio 31 á 114, 114¼, 114 %.

En la liquidacion se realizaron nuevas ventas para fin del mes, alternando los precios entre 112¾, 113, 113¼ y 113½ %, cerrando la plaza á última hora con vendedor á este último precio y comprador á 112¾ %.

CAMBIOS—Sobre Rio Janeiro se pasaron varios giros á 11$200. Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49	49⅛ á 49½
Francia	5 fr.10	5 fr. 15 á 5 fr 16
Amberes	5 fr.10	5 fr. 16 á fr. 17
Génova	5 fr.10	5 fr. 16
Rio Janeiro	11$150	11$200
Montevideo	—	¼ á ½ %

MONEDAS—Libras esterlinas	á ½ % premio
Napoleones	á 1 id id
Cóndores chilenos	á ½ % premio
Bolivianos en cuatros	18½ $ m/c
Soles	á 82 y 81½ oro
Chirolas	á 76 id

TITULOS Y ACCIONES—Ultimos precios—

Cédulas Hipotecarias, Série A	á 100½ %	
Id id B	" la par	
Id id id C	" 98	nominal
Id id id D	" 96 %	
Id id id E	" 83½ %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 150	" oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	" 805	"
Billetes de Tesorería Nacional	" 112	nomina
Fondos Públicos Nacionales de 2 % de amortizacion	" 96 %	
Id id id de 1863	" 87 %	
Id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	" 105½	
Id id 1873	" 105	"
Id id 1876	" 95 %	
Deuda extranjera—Oro	" 16 oro	"
Deuda amortizable de Montevideo	" 21½ %	
Acciones puentes y caminos, id id	" 103 %	
Acciones del Banco Nacional	" 112¾ %	
Empréstito Obras del Riachuelo	" 95	
Compañía del Gas Primitiva, cada una	1400 $ m/c	
Gas Argentino	95 % int favor del comp	
Certificados del Banco Argentino	" 13	"
Tramway á Belgrano	" 50	"
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£ 22	
Id id del Norte		"
Id id de Campana		"
Propietarios de la higiene, sin operaciones	50	"
Tramway Ciudad Buenos Aires	nominal	

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

—

El Directorio del Banco Provincial descontó ayer la suma de seis millones de pesos moneda corriente.

Del saladero de Laurencena, de Gualeguay, se realizaron 100 pipas sebo vacuno á 16 reales oro á bordo puestas en este puerto.

De un establecimiento del Paraná se han colocado 1250 cueros de vaca salados de matadero con 20 % de novillos á 41½ reales puestos aquí en tierra.

Del saladero de Colon se han arreglado 4500 quintales carne habanera para recibir en Julio próximo á 50 reales por quintal.

Se ha fletado el buque español *Ana* para cargar 5000 quintales carne para el Brasil, de un saladero del Uruguay á 4½ reales por quintal con 5 % de capa.

Ayer fueron expuestos en la Bolsa de Comercio los productos minerales de las minas de San Rafael en Mendoza.

Se dice que los señores Andreu y Labró han realizado 20000 fanegas maiz amarillo y morocho despachado á entregar, cuyo precio se dice que es el de $ 54 la fanega.

Frutos del país

En las plazas:

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 8 de 1882.—80 wagones entrados ayer tarde con diferentes frutos y 470 bolsas trigo. Vacunos siguen sostenidos y con ½ lb. lo mismo los lanares.

VENTAS DE AYER—130 cs. vcs. campo, sup., 1/2 lb. tara, por Unzué, $ 166; 200 id id id, id, 1/2 id id, F. Llaballol, 165; 80 id id buenos, 1 id id, J. Elordy, 162; 50 id id id, Nova y Cernadas, 160.

CUEROS DE POTRO—40, campo, sup., por Unzué, $ 35.

CUEROS LANARES—80 dcs. matadero, reg., por Unzué, 22 rls. lb.; 350 id campo, sup. y desechos, el mismo, 24, 17; 180 id id buenos id, el mismo, 23 1/2, 16 1/2; 500 id cs. de corderito, sup., el mismo, $ 18; 300 id id id id buenos, el mismo, 17; 350 id id id id id, J. Elordy, 16 1/2; 100 id lanares, matadero, reg., el mismo, 22 rls. lb.; 250 id campo, buenos y desecho, E Belando, 23, 17; 220 id id, id, J. Robbio, 22 1/2, 17; 100 id regulares id, Llaballol, 22, 18.

SEBO—20 bords. export., por Unzué, $ 46 1/2; 4 pipas y bordalesas campo, Llamazares y Benitez, 44; 2 barricas pisado, Llaballol, 30.

CERDA—100 arb. sup., por Unzué, $ 147; 52 id buena clase, varios, 138, 140.

TRIGO—50 fgas. Salado, buena clase, por E. Perez, $ 136.

MAIZ—540 fgas. amarillo y morocho, desgranado, por diferentes, $ 44, 45, 46 y 47.

MERCADO CONSTITUCION—Junio 8 de 1882.—30 wagones entrados ayer tarde con diferentes frutos, entre ellos 3600 arb. lana. El mercado tanto en lanas como en pieles y cereales, no tienen variacion alguna en sus precios.

VENTAS DE AYER—200 arb. lana y borrega, sup., por Aramburu, $ 80, 70; 150 id borrega, con carretilla, G. y Coulin, 68.

VACUNOS—30 campo, sup., con 1/2 lb., por Casaux, $ 166; 150 id id, id id, Aramburu, 165; 80 id inf., id id, Chapar, 153.

POTRO—40 campo bueno, por Chapar y ca., $ 38.

CUEROS LANARES—80 dcs, matadero, buenos, por Arias, 23, 19 rls. lb.; 140 id campo, sup. y desechos, P. y A. Lanusse, 26, 19; 220 id id, id, Chapar y ca., 25 1/2, 18; 300 id corderito especiales, el mismo, $ 19; 150 id lanares, est., lanudos, J. Bellocq, 24 1/2, 23, 17 rls. lb.; 100 id corderito, sup., el mismo, $ 18; 100 id lanares est. y desechos, Casaux, 24 1/2, 18 rls. lb.; 50 id corderito, sup., el mismo, $ 17; 150 id lanares, est., consumo y id, M. y Rodriguez, 24, 22, 17 rs. lb.: 50 id pelados buenos, el mismo, $ 55.

CERDA DE POTRO—20 arb. buena, por Aramburu, $ 150; 20 id id, P. y A. Lanusse, 150: 150 id id, inf., Chapar y ca., 140.

SEBO—40 arb. grasa en panzas, por Lanusse, $ 41.

MAIZ—40 fgas. morocho, en espiga, por Rosquellas, $ 53.

PLUMA DE AVESTRUZ—400 lb. atada, por Casaux, $ 50.

CORRALES DE ABASTO—Junio 7—Entrada:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Duggan hnos.	P. Barros	San Vicente	66
D. Esquivel	A. Morales	Baradero	125
Podestá hnos.	L. Lopez	25 de Mayo	134
A. Ceballos	E. Villanueva	Chacabuco	100
L. Lynch y ca.	F. Romero	Las Conchas	23
M. Alvarez	E. Rivarola	Rauch	226
S. A. Gomez, ca.	A. Ortega	San Vicente	124
C. Casares	C. Molina	Tandil	150
			848

Animales muertos para el consumo, 512.

PRECIOS GENERALES—Primer aparte carne y sebo, $ 320 á 400; segundo id id id id 240 á 280; chanchería id 160 á 200; animales para invernar 280; terneros grandes id 150 á 200; cueros de novillo, 125 á 160; id vaca 95 á 110.

Despacho de Aduana

Junio 7.

MERCERIA Y LIBRERIA—Puy, 12 c hule para carpetas y objetos de metal plateados; Porth, 3 c juguetes; Arning y Hütz, 1 c prospectos impresos; R. Warrell, 7 btos juegos para lavatorios, jarras para agua, galleteras, canastas, bandejas, servicios para té, etc. de eléctro plata; Snell, 2 c papel para escribir; Fernandez, 1 c encajes de algodon; Echevarría, 10 id bolitas de vidrio; Lohmann, 5 id trencilla de lana, id de alg y seda; Drysdale, 110 c pizarras de piedra; Jacobsen, 1 id libros impresos; Estrada, 4 id carpetas, tablas del sistema métrico, libros impresos, etc; Lagos M., 22 c hilo en carretel; J. Borra, 2 id candeleros, cruces y art de carton de fantasía; A. Aubin, 4 c fósforos de cera; Kohlstedt S. y Ca., 1 c encajes de seda; Blagden, 2 id cinta de algodon; Villanueva S., 4 id sobres y papel para escribir; Verazzi y Larco, 1 c fotografías; Solar, 11 c bombas, quinqués y armazones para lámparas; Brandes, 1 c trencilla de algodon.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Matthey, 4 fdos lana de hilo y cañamo; Blagden, 1 c zarazas; Bemberg, 6 id medias de alg y casimir de lana; Forrester, 1 fdo arpillera, 1 c género de alg para pantalones; A. Cavalli, 14 c tartan de lana y mantas imitacion vicuña; Echevarría, 4 id cuellos y puños bordados; Hardt K., 1 id pañuelos de rebozo de lana; Hardy, 2 id alemanesco de alg ó irlanda de hilo; Brownell, 3 id zarazas; B. Stokes, 1 id crinolina, 1 c corderoy; Rivolta y Ca., 4 id camisetas punto de alg, corses, fichus, medias de lana y cretona; R. Fox, 2 c zarazas; Watson, 5 id zarazas, 2 c uso doméstico; Fels y Ca., 2 id género de alg para pantalon; Mallmann, 1 fdo cotin de hilo.

FERRETERIA—Tornquist, 10 c puertas de fierro; Osborne y Ca., 122 id máquinas de coser; T. Drysdale, 2 id rastrillos de fierro sin cabo; Juan Shaw é hijos, 6 id máquinas de coser; R. Bossi, 6 btos caños y accesorios para chimeneas; F. Piaggio, 10 id estopa alquitranada; Monsegur, 1 c útiles y herramientas para carpintero; Pini Roncoroni, 11505 kilg caños de fierro, 2286 id de bronce, 4 c uniones de fierro, 8 btos cobre en barras; J. Bebandó, 100 vigas madera de quebracho, 142 durmientes de id; Godet, 1 c cacerolas y tacos de cobre.

DROGAS Y PINTURAS—Krüger, 56 c frascos de vidrio para despacho; Moore T., 15 c azul de ultramar; Wals L., 19 cascos pintura, tierra de Cassel y aceite de linaza; Franzoni, 5 c vino medicinal; Monsegur, 25 c estearina; D. Gowland, 100 tarros aceite de linaza; Müller A., 5 c aceite castor, azafran y pastillas, etc.; Moine, 3 c drogas surtidas; Della Cha, 3 c estearina, 4 barriles minio de plomo; Dellazoppa, 17 cascos ocre; Snell, 3 c sagú 1 id tapioca; Gregoire, 2 c objetos para litógrafos; Cranwell, 42 id drogas surtido general; Borra, 2 id extracto de tamarindo y jarabes; Demarchi P. 26 id drogas surtido general; Moranchel, 33 id id id; Leziça, 3 id jarabe Despinoy; Hammam P., 117 id drogas surtido general; Forrester, 1 id catálogos; Moranchel, 2 c instrumentos de astronomía.

COMESTIBLES—Bowers, 25 bcas azúcar refinado; Moranchel, 500 c almidon de arroz; Barrozo, 80 tercios yerba Paranaguá; Arning y Hütz, 25 c queso de Holanda; Rochs hnos, 100 id id; M. Rodriguez, 100 fdos tabaco del Paraguay; Lawson, 1 c té; Tornquist, 230 id id; F. Mendeo, 10 fdos tabaco del Paraguay; Monsegur, 12 bcas trigo; Lanús, 406 c pasas de higo, 274 c descarozado; J. Belando, 692 kilg queso del país, 760 docenas huevos; A. Araujo, 234 bsas harina; Natta y B., 225,000 naranjas, 574 kilg queso, 500 docenas huevos; Sanchez, 350 pavos; Grecorre, 1 c papel para envolver; Caride, 150 id sardinas; Girou, 50 id aceite de olivo, 44 c almendras, 2 c jabon, 2 c dátiles, y 9 c higos secos; Godet, 1 c jalea.

BEBIDAS—Rouillon, 100 c anis de Mayorca; Rossi y ca., 147 cascos vino de Italia; Capdeville, 1 bordalesa vino de Burdeos; Moreno F., 50 c cerveza alemana; Lorenzen, 20 id id id; E. Ochoa, 282 pipas, 24 2, 24/4 vino tinto español.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Mensajero Cosmos* de Montevideo, *Félix Napostá, Proveedor* y *Tridente* del Rosario.—El Viérnes: *Villa del Salto* de Montevideo y *Dalton* de Lóndres y Amberes.

Anuncian salida para hoy: *Cosmos* para el Uruguay, *Proveedor, Félix Napostá, Tridente* y *Meteoro* para el Rosario, *Congo* para Burdeos, cerrándose la balija para este, en la Oficina de Correos á las 12.—Para el Viérnes: *Villa del Salto* para Montevideo y *Menes* para el Callao, cerrándose la balija á la 1 p. m.

—A causa del fuerte temporal, que ha reinado en los dias anteriores en Montevideo, los vapores *Menes* y *Elbe* no han podido efectuar operaciones, por lo que no entraron ayer como se esperaba en este puerto. Probablemente llegarán hoy si les es posible descargar.

—Al *Dalton*, que fondeó ayer en Montevideo, no se le pudo dar entrada, por lo que no llegará su correspondencia hasta el Viérnes.

—Ayer chocaron en la rada exterior las lanchas *General Belgrano* y *Virgen de la Ciza*.—El primero de estos buques estaba atracado al costado del vapor *Congo* y al tratar de hacerlo el segundo chocó con la popa del *Belgrano*, causándole algunas averías, aunque de poca consideracion.—El cargamento, que se componia de maiz, nada sufrió.

—El vapor *Menes* que sale mañana, llevará el siguiente cargamento:—Callao: 33 c grasa y 10 c aceite;—Valparaiso: 250 bordalesas sebo, 1120 c sebo y grasa, 1 c oro.—Talcahuano: 250 bordalesas sebo, 433 c sebo y grasa.

ENTRADAS DE LOS RIOS—Dia 7

Villa del Salto, vapor oriental de 200 ton., cap., Goldié, de Uruguay á Pedro Risso con: Orden 9 c huevos, á varios 9 btos encomiendas; De transito 22 btos mercaderías.

Meteoro, vapor nacional de 92, ton., cap., G. Risso, de Rosario á P. Risso con: S. Carreras 300 bolsas harina; G. y Alsina 18 id id, á varios 50 btos encomiendas.

Interior, vapor nacional de 201 ton., cap., Casinelli de Rosario á Torrado y Molero con: Gandolfi y Moss, 25 bsas semillas, 17 c pasas; Brickermann y ca 132 suelas; E. Bunge 1200 bolsas trigo; Torrado y Molero 1 c fósforos; E. Pichot 778 cs vacunos; P. Hillner 472 piezas, 100 camas algarrobo; M. Goñi 11 c plumas; G. Sansinena 20 pipas sebo, 250 suelas, 20 fds cueros; Theobald y ca 5 fds cueros de cabra; órden 23 fds cueros lanares.

Diana, vapor inglés de 392 ton., cap., Bacigalupi, del Rosario á Clarcke con: Z. Zavaleta 8 retobos quesos; B. y Léine 43 id id; P. Bonazio 12 id id; P. J. Olmos 1 fd, 1 c mercs; F. Higgiss 1 bto mercs; Marenco 3 barriles id; F. Uriburu 147 suelas, 70 baquetas; F. N. Vieira 8 fd tejidos; Luller 11 barriles vacios, á varios 10 btos encomiendas.

SALIDAS—Dia 7

Villa del Salto, vapor nac., para Montevideo.
Diana, id inglés, id Santa-Fé.
Sud-America, id italiano, Génova.

Vapores de ultramar esperados

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Junio 8	*Elbe*	Southampton
" 8	*Menes*	Hamburgo
" 9	*Dalton*	Lóndres
" 10	*Thales*	Liverpool
" 10	*Bearn*	Génova
" 12	*Araucania* (en Montev.)	Liverpool
" 13	*Euclid*	Liverpool
" 14	*Brema*	Bremen
" 14	*Ramses* (en Montevideo)	Valparaiso
" 16	*Buenos Aires*	Hamburgo
" 16	*Niger*	Burdeos
" 16	*V. de Rio Janeiro*	Havre
" 20	*Iberia* (en Montevideo)	Pacifico
" 21	*Pascal*	Lóndres
" 24	*Neva*	Southampton
" 25	*L'Italia*	Génova
" 26	*Poitou*	Génova
" 27	*Archimedes*	Liverpool
" 27	*Luxor* (en Montevideo)	Hamburgo
" 28	*Europa*	Génova
" 28	*Galicia* (en Montevideo)	Liverpool
" 28	*Pampa*	Havre
" 30	*Horrox*	Amberes
" 30	*Sénégal*	Burdeos
" 30	*Argentina*	Amburgo

Vapores á salir para ultramar

Fecha	Nombre del buque	Destino
Junio 8	*Congo*	Burdeos
" 9	*Menes*	Callao
" 10	*Hamburg*	Hamburgo
" 10	*Teniers*	Dunquerque
" 11	*Maskelyne*	Amberes
" 13	*Araucania* (de Montev.)	Pacifico
" 15	*Handel*	Amberes
" 15	*Ramses* (de Montev.)	Hamburgo
" 15	*Elbe*	Southampton
" 16	*Thales*	Dunquerque
" 18	*Bearn*	Génova
" 21	*Dalton*	Amberes
" 21	*Iberia* (de Montev.)	Liverpool
" 24	*Niger*	Burdeos
" 25	*Pascal*	Nueva-York
" 25	*Buenos Aires*	Hamburgo
" 25	*Brema*	Bremen
" 25	*Euclid*	Amberes
" 27	*V. de Rio Janeiro*	Havre
" 28	*L'Italia*	Génova
" 28	*Luxor*	Pacifico
" 29	*Neva*	Southampton
" 29	*Galicia* (de Montevideo)	Pacifico

CAMPO NEUTRAL

Una esplicacion racional—En el tratamiento de males de los pulmones el objeto principal es de hacer llegar el antídoto al lugar de la enfermedad. El Pectoral de Anacahuita contiene un principio curativo, el cual sana la irritacion de los pulmones; pero este elemento curativo no tiene en sí poder penetrante que lo haga llegar á los pulmones. En consecuencia está combinado con un tónico difusivo que lo lleva por los canales absorbentes al punto donde su efecto curativo debe ejercerse, arrestando la inflamacion, y curando las membranas enfermas. Es de esta manera que el bálsamo vegetal del Pectoral se hace provechoso. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

Las aguas borrascosas se calman echando aceite sobre ellas, y con un aceite de abajo de las aguas se curan las enfermedades que amenazan la salud y la vida.

Verdaderamente los enfermos deben mucho al Bacalao. Su hígado secreta una sustancia que es de gran valor en casos de tísis. Lanman y Kemp han dado esa sustancia al público pura y libre de impurezas. Es bueno conocer que se puede obtener en este estado, como que el mercado literalmente está inundado con falsificaciones de la preciosa panacea.

Pedid el Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp, é indudablemente se obtendrá la más rica, fresca y pura calidad de este remedio supremo para enfermedades crónicas del hígado y los órganos de respiracion. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita, es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

El eminente doctor brasilero D. Antenor Augusto Ribeiro Guimaraes, escribiendo en favor de las buenas propiedades que tiene la Hesperidina, dice lo siguiente:

"El abajo firmado, doctor en medicina de la Facultad de Rio de Janeiro, etc.

"Certifica que la *Hesperidina Bagley* es un precioso agente conquistado por la terapéutica, para destruir varias molestias, reuniendo la estimable calidad de poder ser tomado como agradable licor.

"En 1868, en el Paraguay, siendo cirujano de la Escuadra en operaciones, sufrió el certificante un embarazo gastro-intestinal con dispepsia gastrálgica, que, resistiendo á los mejores remedios, cedió con admirable prontitud al uso de la HESPERIDINA.

"Era muy frecuente, tanto en el ejército como en la marina, el empleo de este licor para diversas afecciones, pero el abajo firmado se limitó á emplearlo, y *siempre con feliz resultado* en los convalecientes de fiebres graves, y en los afectados de caquexia paludosa, como tónico, como antifebril en las fiebres gástricas é intermitentes, ó remitentes ligeras, y como tónico-estimulante y carminativo en las afecciones del tubo-gastro-intestinal, debido principalmente á la atonía.

"De 1869 á 1870, tuve aquí cuatro enfermos que se felicitaron de su uso por causa de una dispepsia flatulenta con congestion hemorroidal.

"Actualmente acabo de pedir á la Hesperidina alivio á las molestias que me causaron tres meses consecutivos de una fiebre, ya intermitente, ya remitente, y hace quince dias aseguro que la HESPERIDINA me dió lo que me negaron el sulfato de quinina, la quina, el arsénico, el ruibarbo y otros medicamentos; esto es, la completa cesacion de los accesos, y el restablecimiento de las funciones del tubo digestivo. **Es esta la espresion de la verdad.**

(Firmado)
"*Dr. Antenor Augusto Ribeiro Guimaraes.*
"Rio de Janeiro, Abril 11 de 1872."
8831 p15 jn7.

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
CON EL CONCURSO CIENTIFICO
de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera como el mas racional para el tratamiento del **asma, bronquitis, tísis pulmonar, tos convulsa, anémia, y sordera catarral**

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para el tratamiento de las paralisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Aparato del Dr. Sayve para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pont.

Las enfermedades cronicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

Los Juéves: consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone.—Félix Romano, Propietario.

2 TAPICES SMYRNA
1 sofa y sillas Aubusson
Con los retratos de personajes de las principales óperas.
Se exhiben en la mueblería de H. Schmeil, calle Rivadavia, número 294, entre Buen Orden y Lima.
8676 p10 jn 3

LUIS TELMO PINTOS
ABOGADO
Ha trasladado su estudio á la calle de Bolivar número 73.
7794 p1m m11

LUIS M. DRAGO
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle Cangallo 442. Horas de consulta: de 12 a. m. á 5 p. m.
8620 p15 jn2.

Dr. ANTONIO C. GANDOLFO
MÉDICO CIRUJANO
Ha abierto su estudio en la calle SANTIAGO DEL ESTERO, N. 191.
Horas de consulta, de 1 á 3. 8470 p15 m30

AL PUBLICO
y á los que se encuentran de paseo en esta capital

Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyería y Relojería "La Porteña", calle Victoria núm. 266 ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede desear, para que los que se hallan de paseo en esta capital.

Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyería ha recibido. Por lo cual se invita á visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., etc., todo de última moda y fabricados espresamente.

Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no debe olvidar esta casa, seguro que quedaran plenamente satisfecho y gastando poco, que esto es lo esencial.

Visitar la casa para no dudar.
No olvidarse, pues,
JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"
266—VICTORIA—266
8541 p1m m31

UNICA FABRICA
DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
Con privilegio del Superior Gobierno
Premiadas en varias Exposiciones—Medallas de oro y plata
91—PIEDAD—91
Participo á mi numerosa clientela, á los señores capitanes de buques y al comercio en general, que los pedidos de los productos de mi fábrica pueden hacerse, bien en la Sucursal, Piedad 91 ó en mi fábrica, calle Patagones esquina Caseros.
8525 p15 m31. *Romani.*

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari.—Juéves 8 de Junio, 28a. funcion del 2° abono: *Semiramide.*

Nacional—Compañía Lírica Italiana—Hoy Juéves á las 8 en punto, 3a. funcion de abono, direccion del Maestro Alejandro Pomé.—Debut de la primer dama soprano ligero señorita Raia Lary y del primer tenor Fernando Valero, con la ópera en 4 actos del maestro Verdi: *Rigoletto.*—Precios de las localidades: Palcos de 1° y 2° órden, $ 450; id de 3er. órden, $ 350; cazuela, $ 150; tertulias y plateas con entrada, $ 80; id id de paraiso, $ 70; entrada general, $ 30; entrada á cazuela, $ 15; de paraiso, $ 20.—Nota: En el vapor *Bearn* deben llegar á este el dia 9 del corriente, la primera dama soprano señora Pappenheim, la contralto señorita Bernardoni, el barítono Menotti y el cuerpo de baile, todos debutarán en la próxima semana.—Abono de 20 funciones con descuento del 15 %.

Alegria—Sociedad "Union Artística"—Compañía de zarzuela, hoy Juéves á las 8 1/4, la zarzuela en 3 actos, de los señores don Calisto Navarra y don Luis Blanc, música de los maestros don Manuel Fernandez Caballero y don Manuel Nieto: *El sacristan de San Justo.*

Variedades—Hoy Juéves, á las 8 1/2, brillante sinfonía por la orquesta: *La campanilla de los apuros*, comedia en un acto; intermedio por la familia Nelson; *Don Jacinto*, zarzuela en un acto: 2° intermedio por la familia Nelson; finalizando el espectáculo con: *Pascual Bailon.*

La Florida—Juéves 8 de Junio, á la 1 de la tarde, grandes romerías españolas á beneficio del Asilo "Romero Jimenez."—Entrada para caballeros, $ 10: id para señoras y niños, $ 5.

FUNERALES

Alejandrina P. de Anglade
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Junio de 1881
Su esposo, don Juan Anglade; sus hijos Juan y Pablo Anglade y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones, los acompañen á asistirá las Misas de cabo de año, que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, el dia Lúnes 12 del corriente. Favor á que quedarán eternamente agradecidos. La familia asistirá á la misa de las 11 de la mañana. Unica invitacion. 8803 p4 jn7

Marcelo J. Rodriguez
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Mayo de 1882
Sus padres, Luis J. Rodriguez y Emilia V. de Rodriguez, hermanos y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que se celebrará el Viérnes 9 del corriente á las 11 de la mañana, en el templo de Santo Domingo. 8808 p2 jn7

Mercedes Gache de Possas
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Mayo de 1882
Su familia, invita á sus relaciones, se dignen acompañarla al funeral que, por el descanso eterno de dicha finada, se celebrará en la Iglesia de San Miguel, el Viérnes 9 del corriente, á las 11 de la mañana. Favor que será debidamente agradecido. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. 8767 p3 jn6

Manuela D. V. de Egaña
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Junio de 1881
Su esposo, Andrés Egaña; sus hijos y demás familia, ruegan á las relaciones de su relacion se dignen asistir á las Misas de cabo de año que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en el Templo de Santo Domingo, el Sábado 10 del corriente, de 7 á 11 de la mañana.—La familia asistirá á la Misa de 11.—Unica invitacion. p6 jn4

Antonia de la M. de Rodriguez
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Mayo de 1882
Su hijo Juan A. Rodriguez, hijas políticas, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos en el funeral rezado que, por el descanso eterno de su alma se celebrará el dia 13 de Junio, á las 11 a. m., en el Templo de San Nicolás de Bari. La asistencia á este acto piadoso, obligará la gratitud de sus deudos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. 8764 p6 jn6

AVISOS

Cocinera Se necesita con buena recomendacion; Piedras 305. 8846 p4 jn8

Cocinera Se necesita; Tucuman 411. 8843 p3 jn8

Cocinera Extranjera, se necesita una; San José 333. 8880 p3 jn8

Se necesita Una mucama; Tucuman 230, altos. 8879 p3 jn8

Se precisa Un pompier, en la Sastreria del Plata; Artes 345 y 347. 8878 p3 jn8

Muchacho De 10 años para poco servicio, se necesita; Santiago del Estero 26. 8871 p3 jn8

Se alquila La sala y ante-sala, en los altos del almacen Buenos Aires, Cuyo y Artes. 8742 p3 jn8

Niñera Se necesita una, que sea formal y con buena recomendacion; Arenales 442, frente á la Plaza 6 de Junio. 8851 p3 jn8

Se ofrece Un peon aleman para casa de negocio ó particular, con recomendacion; Corrientes 76. 8855 p3 jn8

Carpintero Que sepa bien el oficio y tenga buenas recomendaciones, se necesita para el campo; Santiago del Estero 185. 8870 p10 jn8

Zapateros Se precisan dos oficiales para Gualeguaychú; para calzado de señora uno y para hombre otro; ocurrir Piedad 214. 8872 p3 jn8

Armazones Con vidrieras y mostradores, y embases para boticarios y confiteros, se venden baratos; Cuyo 856, deposito de botellas. 8869 p10 jn8

Se precisan Albañiles, que esten acostumbrados á trabajar con ladrillos de San Isidro; se les pagará desde $ 42 hasta $ 45 por dia, segun capacidad; dirijase, Fábrica de Gas, calle Defensa. 8877 p3 jn8

Carruajes Se reciben á pension en la cochería Venezuela 370, la más espaciosa y cómoda que existe.—Se garante el cuidado esmerado de los caballos, y las personas que tienen pueden pasar y fijarse para apreciar. 8873 p5 jn8

Remate En los magníficos muebles de la casa calle Moreno 651, que fué suspendido por el mal tiempo, continúa el Viérnes 9 en casa de los rematadores Baltar y Quesada, San Martin 51.—No olvidar se que los muebles son riquísimos y muy elegantes. 8861 p1 jn8

Dependiente Se precisa uno práctico en el ramo de tienda y roperia; es inútil se presente si no tiene quien garanta su conducta; Paseo de Julio 12, 14. 8853 p3 jn8

Se desea Alquilar en casa de familia decente, 2 ó 3 piezas; se prefieren al Norte; dejar señas bajo sobre, á las iniciales X. X., Alsina 101. 8847 p1 jn8

Ama de leche Se ofrece una, con leche muy abundante, de nacionalidad italiana, de 20 años de edad, con muy buena recomendacion; Libertad 664. 8840 p3 jn8

Campo EN LINCOLN—Se venden 3 leguas de campo flor en 145.000 $ m|c por legua; una parte al contado y el resto en 7 años á pagarse al Gobierno; para tratar, Alsina 50. 8860 p3 jn8

Se alquila Una casa, en la calle Montevideo 295, con 5 piezas grandes y demás comodidades, en perfecto estado de aseo; para tratar, Florida 440. 8852 p5 jn8

Planos De los territorios nacionales y sus ubicaciones—Se venden en la Librería Nacional, Rivadavia 63; precio 50 $. 8857 p15 jn8

Terreno Para horno de ladrillos.—Se venden 45.000 vs. de terreno á 3 $ m/c vara cuadrada, á 4 cuadras de la calle Rivadavia, lindero con el pueblo San Cárlos; tierra negra; ocurrir, Alsina 50. 8859 p3 jn8

Casa para renta Se vende una en la calle Paraná entre Rivadavia y Piedad, gana 1300 $ garantidos; se vende por 127.000 $.—Otra en la calle Santa Fé entre Cerrito y Libertad, gana 800 $ mensuales, se dará en 90.000 $. Alsina 50. 8858 p3 jn8

Sociedad Filantrópica de los Sastres.—Se previene á los señores sócios, que la reunion mensual tendrá lugar el Domingo 11 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, en su local, Cangallo 302.—Nota: Se recomienda la puntual asistencia, por tener asuntos muy sérios que tratar.—*La Comision.* 8848 p3 jn8

La Popular Argentina—Se ruega á todos los que sean acreedores de la "Popular Argentina", tengan á bien de presentarse el Domingo 11 de Junio de 1882, á las 2 de la tarde, en la calle Cangallo 203, entre Maipú y Esmeralda, á recibirse de una comunicacion de mucho interés. 8841 p3 jn8

Taller de modista Tengo el honor de participar á mi apreciable clientela y á las señoras en general, que fuera de vestidos, tambien hacemos sombreros y nos encargamos de hacer ropa blanca á medida; se garante trabajo bueno y precios moderados; Tucuman 114. 8844 p1 m jn8

Club "Union Argentina" La Comision Directiva ha resuelto que el concierto y tertulia que debia tener lugar el Sábado 10 del corriente, quede postergado para el Lúnes 12.—Las invitaciones repartidas, servirán para este último dia.—*Los Secretarios.* p3 jn8

Los vinos Y JARABES DESPINOY.—Con extracto puro de hígado de bacalao, simple, y ferruginoso, son los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, en virtud de un notable informe del profesor Devergé.—Se venden en las principales droguerías y boticas, y en casa de R. Lezica y Cia. Rivadavia 145, únicos agentes para la venta por mayor en Buenos Aires. 4825 p6 meses dp m28

Al comercio Habiendo los señores Felipe Schuartz y Ca., hecho publicaciones asegurando que las cajas fabricadas por ellos tenian cerraduras de "Chubb" de superior calidad, nos vemos en el deber de prevenir á los que interese, que nuestra casa no vende á nadie las "Cerraduras de cajas", que dichas cerraduras solamente las usamos en las cajas de nuestra fabricacion, las que llevan nuestra marca de comercio.—Agentes: *Thompson & Co.*, Chacabuco 28.—(Firmado) *Chubb & Son.* 8868 p6 jn8

Ojo, ojo En la estacion Escobar, frente á la estacion, se vende el almacen de varios ramos comprendiendo una fideleria con sus útiles correspondientes, en la casa existe un horno de panaderia con su cuadra, casa grande de altos, con su galpon correspondiente, sótanos; todo cercado de pared, hace buen diario, alquiler módico; su dueño lo vende por ausentarse á la ciudad; el negocio está muy acreditado; para informes Belgrano 917 esquina Rincon, ó sinó en la estacion Escobar, casa de Bancalari, encontrarán con quien tratar. 8845 p5 jn8

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308.—Libros nuevos.—La pródiga, por don Pedro A. de Alarcon, $ 40; La venganza de un esclavo, por Moreno Fuentes, $ 10; El capitan de los penitentes negros, por Ponson du Terail, $ 20; Nana, por Emilio Zola, $ 30; La taberna, por el mismo, $ 35; La Ralea, por el mismo, $ 35; Teresa Raquin, por el mismo, $ 30; Una página de amor, por el mismo, $ 30; Manual de fotolitografía y fotograbado en hueco y relieve, por Zapater y Jareño, $ 10; y muchas otras novedades á precios módicos.

Al comercio En virtud del acuerdo celebrado ante el Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Ortiz, la sociedad que giraba bajo la razon de George Beaumont y Ca. para la procreacion de avestruces africanos, ha quedado disuelta pasando el activo y pasivo de esta sociedad á la razon social Woodgate y Rugeroni.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*George Beaumont.*—*James J. Rugeroni.*—OTRO: Participamos al público, que habiendo comprado todo el activo y haciéndonos cargo del pasivo de la sociedad George Beaumont y Ca., nos hemos establecido bajo la razon social de Woodgate y Rugeroni para continuar de nuestra cuenta el negocio que tenian en Merlo como en la ciudad, tenian los citados George Beaumont y Ca.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*T. Guillermo Woodgate—James J. Rugeroni.* 8864 p3 jn8

Loteria de la Beneficencia
DE LA
CAPITAL
Se avisa al público que el despacho para el espendio de billetes estará abierto el Juéves 8 del corriente, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 8849 p1 jn8

CURATIVA CALEDONIA

Los infrascriptos, habiendo recibido una consignacion de este curativo, que han tenido en uso en sus establecimientos por dos años y para cuya venta han sido nombrados únicos agentes, avisan al público que hoy pueden ofrecerlo á precio moderado.

Amás avisamos á quien pueda interesar que estamos autorizados para ofrecer una prima de £ 20 esterlinas por el mejor remedio para la cura de la sarna en las ovejas, tanto por su eficacia como por su costo, y tendremos mucho gusto en hacer una prueba comparativa con cualquier curativo que hoy se ofrezca al público.

Jorge Bell é hijos
297—DEFENSA—297
8862 p1m jn8

SARMIENTO
Á LA
Luz de la Fisiología
POR EL
BACHILLER OX
En venta desde hoy en las Librerías de Lajouane, Reñé, Jacobsen, Mendeschy y Jolly.
PRECIO $ 15
CONTIENE: Preámbulo—Evolucion y revoluciones de la República Argentina—Psicología y Fisiología de Sarmiento—Sarmiento político—Sarmiento constitucionalista—Los Estados intermedios de la razon—Los epiléticos y Sarmiento—Netrósis de Sarmiento.
8865 p1 jn8

Cocinera Se precisa una; Paseo 9. 8796 p3 jn7

Cocinera Con cama, se necesita una; Cangallo 709. 8835 p3 jn 7

Armazones Vidrieras y estivas, se venden; Méjico 814. 8441 p15 m28

Se necesitan dos oficiales carpinteros; San Martin 572. p. 3 jn. 6.

Cocinero Italiano, se necesita Artes 482. 8758 p3 jn6.

Piano Se vende uno de magnificas voces; General Lavalle 404. 8744 p3 jn6

Mucama Extranjera, con recomendacion, se necesita; Piedad 626. 8756 p3 jn6

Se vende Un buen caballo, de paseo; ocurrase, Tacuarí 294. 8653 p8 jn5

Profesor De matemáticas en calidad de interno; se necesita, Cangallo 530. 8794 p3 jn7

Sirvienta Se necesita; Piedad 981. 8830 p3 jn7

Cocinera Se precisa una, calle Alsina 368; es escusado se presente sino sabe bien su oficio. 8829 p3 jn 7

Dependiente Para escritorio se necesita uno de 12 á 15 años de edad que tenga buena letra; Bolivar 46. 8813 p5 jn 7

Lindo cuarto Amueblado con tres puertas-balcones y uno mas chico, se alquila; Corrientes 65. 8806 p4 jn7

Poneplego De Imprenta, se necesita uno que tenga recomendaciones; imprenta de G. Kraft, Reconquista 92. 8802 p3 jn 7

Se necesita Para coser y planchar, una persona prolija y bienrecomendada; se le pagara un sueldo alto; Suipacha 778. 8839 p3 jn 7

Se alquilan Escritorios, San Martin 178, en frente del Banco Hipotecario, y una pieza alta con muebles. 8797 p1 jn7

Accion DE TIERRAS NACIONALES.—Se vende una, sin ubicar.—*Santiago B. Gahan*, Reconquista 78. 8694 p6 jn4

Baldosas De techo y piso, se venden baratas en el corralon Chacabuco 456. 8668 p6 jn3

Roble y fresno Se vende á precios módicos en el corralon Chacabuco 456. 8669 p6 jn3

Cedro paraguayo Se vende barato, en el Corralon Chacabuco 456. 8670 p6 jn3

Farmacia Se vende una, situada en la calle de Reconquista esquina General Lavalle. 8236 p15 23

Dinero Sobre hipotecas, pensiones, se dá á interés módico; Piedad 623, de 9 á 12, todos los dias. 7617 p1 m m7

Dr. Penna Médico Cirujano—Calle Piedad 1078—Horas de consulta, de 8 á 10 a. m., de 4 á 6 p. m. 8211 p1m m21

Sociedad Almacenes para Depósito.—Se pagará á los Accionistas el sesto dividendo en el escritorio San Martin 159, desde las doce hasta las dos de la tarde. 8684 p7 jn3

Vinelli Hnos. Participan al comercio que han trasladado su tienda de la calle Artes 225 y 227 á la misma calle, frente al mercado del Plata Artes 190 y 192. 8685 p15 jn3

Gran Café Argentino 36 billares, tiro de pistola y carabina, atendido por A. Gourgaud. 8659 p8 jn3

En el almacen Cavour, Cuyo esquina Cerrito, se venden horejones buenos á 2 $ libra y ciruelas secas á 3 $ m/c. libra. 8634 p15 jn2

Cajistas Para diario, se necesitan en la Imprenta de *La Opinion*, San Martin 240. 8823 p3 jn7

Se alquila La gran esquina de la calle Rivadavia y Talcahuano, compuesta de 3 almacenes, para un gran negocio. 8807 p6 jn7

Se alquilan Dos piezas amuebladas, para hombre solo; Esmeralda 257, entre General Lavalle y Corrientes. 8605 p15 jn4

Se vende La casa calle Salta 839, tiene 13 varas de frente por 75 de fondo; para tratar, Piedad 285, al señor Eustaquio Pion.—Se ha de vender por cualquier precio. 8621 p15 jn2

Se necesita Una persona formal para el servicio de mucama; Florida 213. 8781 p3 jn6.

Se precisa Un oficial talabartero para la campaña. Piedad 214, almacen de suelas. 8754 p3 jn6.

Piano Se vende uno de muy buenas voces, estudio de 7/8; dirigirse San José 239. 8748 p1 mes jn6

Se necesita Un muchacho de 14 á 16 años, para un almacen con buenas recomendaciones: Buen Orden 367. 8774 p3 jn6

Se alquilan varios cuartos en casa de familia; calle Corrientes 203. 8767 p. 3 jn. 6.

Se precisa Un cocinero y mucamo, con recomendaciones, en la calle de la Florida 497. 8752 p3 jn 6

Se necesitan Buenas oficiales costureras, Esmeralda 229. 8776 p3 jn6.

Mucama Y niñera con recomendaciones de su conducta, se precisan Venezuela 667. 8775 p2 jn6.

Se necesita Una media oficiala modista para casa de familia, y una muchacha de 10 á 16 años para el servicio de una corta familia Parana 193. 8818 p3 jn7

Santa Casa DE EJERCICIOS—El dia 19 del mes de Junio, se darán ejercicios espirituales en esta casa para hombres.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882. 8815 p8 jn7

Se ofrece Un buen cocinero y pastelero para casa particular puede dar recomendaciones de las principales familias del pais, ocurrir; San Martin 50. 8809 p3 jn7

Se alquila La casa muy central calle Perú 49, á propósito para un club social ó para negocio de sastreria ó de modas. Las llaves en el número 55 de la misma calle. 8828 p3 jn 7

Dependiente De almacen de menudeo, se necesitan dos; es escusado que se presenten si no tienen quien garanta por su conducta; dirigirse Cangallo núm. 48. 8822 p3 jn 7

Magnifico Perro osso—De montañas Pyrineas, de guardia, se desea vender por ausentarse su dueño para Europa; ocurrir, Esmeralda 227, en los altos. 8819 p3 jn7

Se necesita Una buena oficiala modista en vestidos; Salta 86. 8795 p3 jn7

Estopa francesa A 60 $ el qq. se vende Victoria 310; muebleria y tapiceria de Ader. 8817 p3 jn7

Zapatero cortador Se necesita uno en la calle Buen Orden núm. 301. Tambien se necesitan buenos oficiales para calzado de señora. 8768 p. 3 jn. 6.

Dependiente de tienda para la campaña, se necesita uno con buenas recomendaciones, calle Maipú núm. 70. 8742 p10 j6

Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

Una señorita Inglesa, se ofrece para par lecciones de inglés y piano en casas particulares; ocurrir Suipacha 150. 8641 p6 jn2

Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4033 ag 14 perm.

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata Rivadavia 49, (2° piso). 3 perm. e20

Peinadora Se ofrece una recien llegada de España, para servir á domicilio dirijirse Lima 226.—*Luisa Miserachs.* 8718 p1mes Jn4

Bañaderas Fábrica especial de bañaderas, de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 8723 p1m Jn4

Se alquila La casa calle Caseros, frente á la quinta de Navarro Viola, donde está un Colegio y se desocupa en estos dias; en la misma casa, darán razon. 8706 p6 jn4

Se alquila Para horno de ladrillo un lindo terreno en la calle de Córdoba y Ministro Inglés; para tratar Salta núm. 30 (bajos). 8771 p3 jn 6

Dos señoras Francesas que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocacion para cocineras, mucamas y niñeras. Maria Urruty, Suipacha 317, entre General Lavalle y Tucuman. 7789 p1 m m11

Lecciones De francés, castellano, italiano, latin, matemáticas, literatura y filosofía por un profesor francés en su casa, ó á domicilio; precios módicos. Dirigirse Librería Internacional, Cuyo 179. 8647 p1m jn2

Se arrienda En Melincué, 2 1/2 leguas de campo, con casa de material; este campo linda con el pueblito de San Urbano, y se arrienda el todo ó en partes, al gusto del interesado; para tratar, Salta 14. 8428 p10 m28

A mi clientela Hemos trasladado á la calle de Esmeralda 23, el escritorio que teniamos en la calle Defensa 131, loza y cristales, entre Rivadavia y Piedad; frente al Hospital de Mujeres.—*Guillermo Forrester y Ca.* 8190 p15 m21

Campo bueno Para arrendar, á 12 leguas de Rojas hay dos leguas de rico campo mestizo como para ovejas y vacas, muchos cañadones con pasto y agua en abundancia, por mas informes al Sr. D. Eduardo Kenny, Almacen Inglés: Salto, Buenos Aires. 8162 p1m m20

Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.

Almacen de Sasso—Los infrascriptos hacen saber al público que han comprado las existencias del almacen de Sasso, y que desde el 3 de Junio en adelante se seguirá el negocio por su cuenta esclusiva, sin tener a su cargo el pasivo de la casa vendedora.—*Craviotti y Gonoud.* 8814 p8 jn 7

Pulsera perdida El Sábado 3 del corriente, se ha perdido una pulsera de oro con una chapa cuadrada de oro, en cuyo centro tiene una perla y al rededor, llenando el cuadro, nueve brillantes; se ruega á la persona que la haya encontrado, la devuelva, calle Moreno 859; será gratificada. 8824 p3 jn7

Una señora Formal acostumbrada por mucho tiempo á dar lecciones de inglés, tambien enseña el castellano, desea una colocacion interna en la ciudad ó en su rededor; ocúrrase á M. M. Maipú 287. 8820 p3 jn7

Al comercio El abajo firmado avisa al comercio y á quien corresponda que ha comprado á D. Sabid Aronni su almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle Buen Orden número 480, frente á la plaza Concepcion; si alguno tiene algun reclamo que hacer lo hará dentro de tres dias á contar de la fecha pues pasado dicho plazo no admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Juan Lamaira.* 8832 p3 jn 7

Tripes, tripes Se ha recibido un magnífico surtido en la tienda de Romen y Martinez y se vende á 16, 18, 20, 22 y 24 $ los angostos y á 40, 42 y 44 $ los anchos; aprovechar la ocasion Victoria 274 al 280, esquina Piedras. 8798 p3 Jn7

Buenos Aires ROWING CLUB.—Toda carta referente á la retencion de botes, debe ser dirigida á T. Stearn, 58 Reconquista, quien cobrará tambien las suscriciones mensuales; todas las demas cartas al Hon. Sec. Maipú 93. 8801 p10 jn7

La Primitiva Se convoca á los accionistas de la Sociedad Anónima "La Primitiva" á una asamblea que tendrá lugar el 25 del corriente en el Puerto Mar del Plata, á las 2 de la tarde, en casa de D. José Poce; para tratar de asuntos de interés.—*La Comision.* 8763 p15 jn6

A los que contraen Estado matrimonial.—El que suscribe, adscripto á la Oficina de Casas, Perú 106, (altos), núm. 7, se encarga de correr con la tramitacion del matrimonio, ante la Curia Eclesiástica y en los curatos de cada parroquia, ya sea del rito católico ó protestante.—*Francisco Fretes.* 8749 p6 jn6

Dependiente Se necesita uno, que sea español y haya estado en algun registro de esta plaza, con conocimiento en el ramo de paños y casimires; escusado es que se presente si no reune las condiciones indicadas; Victoria 198. 8757 p3 jn6

Profesor francés Diplomé, con muy buenas recomendaciones se ofrece para dar lecciones á domicilio, en su casa y en un colegio. Dirijirse calle Libertad 493, de 10 á 12. 8763 p3 jn6.

Domingo Mendez AMIEYRO—Desea saber el paradero de su hermana Joséfa, natural de Mondoñedo, nacida en la parroquia de San Pedro de la Torre, provincia de Lugo, (España.)—Se gratificará á la persona que dé noticias; Belgrano 1380, almacen. 8327 p15 m25

Se necesitan Dos oficiales herreros para ir á trabajar á Córdoba, que comprendan el trabajo de adorno ó sea balcones y rejas: se les pagará de dos pesos á veinte reales bolivianos, segun su capacidad y trabajo garantido por tres años. Para mas informes, calle Buen Orden 301, zapateria. 8766 p3 jn6.

Escuela de baile Cangallo 414, lecciones todas las noches de 8 á 11, particulares á toda hora.—N. B. En la misma casa hay cuadrilla La Porteña, del polo y lanceros, traducidos al castellano, hablando de este modo aprender uno sin necesidad de maestro; lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 4968 p3m m3

Campos EN ARRENDAMIENTO—En el partido de Bolivar, á 70 y 80 leguas fuera de esta Capital, se arriendan á precios módicos, espléndidos campos de pastos mesturados, como para ovejas y vacas, con magníficas aguadas permanentes.—Para tratar, ocurrase á la calle Belgrano 356 (altos), de 10 á 12 a. m. y de 5 á 8 p. m. 8536 p15 m31

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujía, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 486.—Consulta: de 1 á 2; grátis para los pobres, los Mártes, y Viérnes. 7699 p3 m m9

Una francesa desea colocarse en una casa de familia, para coser toda clase de costura á máquina ó á mano; ó tambien como gobernante; tiene buenas recomendaciones. Para informes ocurrir á esta imprenta á M. P. p. 3 Jn 6.

Se necesita Un sirviente inteligente y vigoroso, para todo trabajo, en una casa de comercio. Es preciso que tenga muy excelentes recomendaciones y cierta instruccion. Dirigirse á la Librer Europea, de 8 á 9 de la mañana. Florida 242. 8787 p3 jn 6.

Farmacia Se vende una muy acreditada á plazo de 2 años, el dueño se retira de dicho negocio. Drogas, precio de facturas. La persona que desee comprar una garantía á satisfaccion del vendedor. Ocurrir á la Drogueria del Leon, Rivadavia 146. 8588 p1 mes m11.

Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial; Reconquista 409, altos. 7832 p1m m12

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. D. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, y lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. perm.

Se ofrece Una señorita alemana, con buenas recomendaciones, para dar lecciones á domicilio de enseñanza elemental, idiomas francés, inglés y aleman, etc.; para tratar, ocurrir Larrea 134. 8473 p15 m30.

Campo! AGRICULTORES!—Se arrienda un campo compuesto de 300 á 400 cuadras, situado sobre la márjen izquierda del Rio Areco, aparente para formar chacras; para tratar, ocurran á la casa de Ventura Lima, en San Antonio de Areco. 8657 p15 jn3

Despachante De aduana, se precisa uno, como del arreglo y liquidacion de los libros correspondiente á él; al mismo tiempo es indispensable que hable inglés. El convenio sera mensual; pueden dirigirse por carta al correo casilla 151 de abonados. 8738 p3 jn 6

Al público Habiendo sabido por D. Pedro Castillo, que D. Calixto Bisa cuenta con un poder un documento indebidamente por once mil y pico de pesos, habiéndosele pagado, segun testigos que tengo, no reconoceré ningun endoso de transferencia que se haga de dicho documento.—Junio 3 de 1882.—*Baldomero Parqués.* 8734 p5 jn6

Plantas Por liquidacion completa á 3 cuadras de la estacion Ituzaingó, sobre la via ferrea del Oeste, se vende una gran cantidad de plantas frutales y de todas clases y de las que se conocen, á precios muy reducidos, avisamos á los interesados que quieran hacer plantacion se le garante por 2 años, á precios sumamente módicos que todo esto puede hacerlo depósito Buen Orden 818. 8830 p1mes m31

Herreria Rural, de Francisco Merlo, Piedras 343.—A doble T. barrillas de fierro y de acero para alambrados son las mas baratas, dan mejores resultados que las de maderas, alambre ú otras conocidas hasta la fecha, rastras de cadenas para apagar quemazones de campo, puertas para tranqueras de tubo de fierro automática y muchos otros artículos para establecimientos de campo; Piedras 343. 8628 p1m jn2

Fábrica de géneros de hilo Blancos, azules, cuti para colchones, especialidad de entretelas para sastres y zapateros franceses de mesa.—*Delvoye hermanos y Compañía.*—Fábrica en Roulers, (Bélgica.)—Depósito: Buenos Aires, Cuyo 226.—N. B. Fabricacion especial de lenceria de mesa, con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7684 1 m9 perm.

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a. 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm j1

Al comercio Y al público en general.—El abajo firmado ha vendido las existencias del almacen Cerrito esquina Paraguay á los señores Rollandi y Lugaro; si alguno tiene que hacer algun reclamo lo hará en el término de 5 dias á contar de la fecha.—Buenos Aires, Junio de 1882.—*Juan Devoto.* 8688 p5 jn3

Agustin Casá y Ca. Corredores de Bolsa y rematadores, San Martin 88.—Dan dinero á interés, compran casas, terrenos y haciendas.—Se encargan de hacer solicitudes al Banco de la Provincia, al Hipotecario y demás casas bancarias de la Capital.—Aceptan arbitrajes. Corren con el arreglo de libros, testamentarias y tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial. 8328 p1mes m25

Chascomús En el mejor local de este pueblo frente á la plaza Libertad, esquina calle Lastra y Alsina, se alquila una casa para un negocio, con todas las comodidades, para tienda, almacen y compra de frutos del país; además una casa de mucha comodidad para familia, en la calle Estados-Unidos, del mismo pueblo; el interesado dirijase á Jesús Arias, Cuyo 99, ó Chacabuco 341, en Buenos Aires. 8272 p15 m23

Pintura blanca, Extra fina, marca Aguila, reputada la mejor pintura fabricada en Inglaterra, garantido sin mezcla, una mano cubre mejor que tres manos del comun. Kelly é hijos, únicos agentes, ofrecen esta pintura, Barniz carriage y demás productos de esta renombrada fábrica, á precios muy reducidos por mayor. 563 y 624 Suipacha. 8003 p1m m16

Dependiente Se ofrece uno práctico en el ramo de almacen y ferreteria, tanto en la ciudad, como en cualquier punto de la campaña, como para regentear un negocio, dando las garantias que se le requieran. Los señores comerciantes que se interesen en este aviso, pueden dirijirse con carta ó sin ella, á E. G., calle Victoria núm. 345. 8500 p10 m30,

Botines Para hombre, hecho con cuero francés fresco, lisos desde 100 $ y de recorte y puntera, con ó sin paño de invierno desde 110 $; especialidad en botines para invierno, para hombre, con tres suelas de recorte y puntera, hecho con materiales franceses garantidos, desde 120 $ los que valen en otra parte 200 $; se hace sobre medida de todas clases de calzado para hombres, señoras y niños; Cangallo 300. 8695 p15 jn4

El pleito De unos italianos llamados Devotto y hermano, de la calle Rivadavia 320 contra un español, se vende por las calles á 10 $ en un librito pequeño de pocas hojas.—Los muchachos gritan por las calles: á 10 $ el pleito!—Contiene muchas cosas variaditas.—Se habla de honor, fruta Española, de Italianos—tu tu tu y de tantas otras cosas.—Merece leerlo.—Merece gastarse 10 $ papel. 8769 p3 jn6

Al Comercio Ponemos en su conocimiento que volviendo á publicar nuestra "Revista de Importacion" para los paquetes de las Mensagerías Marítimas del 8 y 24 de cada mes, estarán en venta en las librerías de Peuser, San Martin 98 y de Mackern, San Martin 7.—Para suscriciones á nuestro escritorio, San Martin 144.—*Labió y Perea.* 8783 p3 jn6

Se alquila una casa en la calle de Piedad núm. 1247: está á una cuadra y media de la Exposicion Continental, dos de la Iglesia de Balvanera, y dos y media del Mercado de Rivadavia. Tiene siete piezas entabladas, cuarto para sirvienta, gas y demás comodidades. La casa está recien edificada y en perfecto estado de aseo. Para tratar Corrientes núm. 791. 8762 p3 jn6

Colonia Nueva Italia Por encargo de los propietarios, hago saber á los compradores de los terrenos en la Colonia "Nueva Italia", Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4°, que deben concurrir al terreno, por sí ó por apoderado, á tomar posesion de sus lotes, en la ubicacion que el abajo firmado les señalará á cada uno, con arreglo á sus títulos, desde el 14 al 25 de Junio del corriente año.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*Aristides Delacour.* 8570 p10 jn1

Al comercio Por el presente aviso al público en general y al comercio en particular, que desde el 1° de Junio quedó disuelta la sociedad que existió entre D. Gerónimo Canessa y D. Juan Ronzoni en el almacen de comestibles y bebidas Garay 214, quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. Ronzoni.—El que tuviera algun reclamo lo hará en el término de 5 dias.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Gerónimo Canessa.* 8793 p3 jn7

No se cobra comision Al propietario que quiera ofrecer sus propiedades para que sean alquiladas á la brevedad posible, como ser las casas de familia, depósitos, corralones, terrenos, casa-quinta, casas de inquilinato, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos; darán razon, Oficina de Casas, Perú 106, altos, pieza núm. 7. Encargado: *Francisco Fretes.*—Ver el aviso: Se alquilan casas. 8750 p6 jn6

Al comercio Participo al comercio de la Capital de la República, así como al de las demas plazas donde mantengo relaciones de negocios que en los diversos ramos industriales que ejerzo no tengo sociedad de ninguna clase con nadie, que trabajo solo y con solamente mi capital; y por consecuencia todo cuanto tengo en esta localidad y fuera de aquí, jira y jirara bajo mi sola y mi única y absoluta responsabilidad; lo que prevengo al comercio y al público para evitar cualquiera ulterioridad en el cumplimiento de las obligaciones recíprocas que contraiga, y en el desarrollo regular de mis legítimos intereses y negocios.—Patagones, Mayo 15 de 1882.—*Domingo Lopez.* 8826 p10 jn7

Se alquilan Una sala sin muebles y dos piezas amuebladas, para hombres solos; Tucuman 243. 8708 p4 jn4

Carlos O'Gorman REMATADOR — **Eduardo L. O'Gorman** ESCRIBANO
Reciben órdenes para la venta en remate ó particularmente, de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como asimismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia, y de solicitudes ante los Gobiernos, Municipalidades, etc.
Tambien se encargan de cualquiera clase de cópias, garantiendo prontitud y esmero.
Domicilio Garantias 309 — Escritorio Pasaje Roverano Victoria 31
8772 jn6 v30

Se previene A las personas que tengan deudos en la bóveda de D. David Arabia, (sita en el Cementerio del Norte) Seccion Pilar, núm. 1° sepultura 7, 8 y 9, que habiendo vencido el término y encontrándose los cajones en mal estado, comparezcan á sacarlos, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—Uruguay 692.—Ultimo plazo. 8759 p2 m jn6.

Se alquilan Casas, depósitos, corralones, terrenos, casas de inquilinato, casas-quinta, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, todo al Norte, Sud, Este y Oeste; de 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000; hay de más precios.—Darán razon, Oficina de Casas, Perú 106, altos, pieza N° 7.—Encargado: *Francisco Fretes.*—Ver el aviso: **No se cobra comision al propietario.** 8751 p6 jn6

Libreta perdida En el partido de Rauch, campo del "Amparo", de don Felipe T. Vela, se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, encabezada á nombre de doña Margarita Kilmores.—Se suplica á la persona que la encuentre, la entregue en el pueblo de Rauch, en casa de la interesada, ó en Buenos Aires, en casa de los señores Quintana hermanos y Fernandez, calle de Rivadavia 215; previniéndose que han sido tomadas las medidas necesarias, á fin de que el depósito que ella indica no sea entregado. 8326 p1 mes m25

Consejo Escolar DEL 25 DE MAYO El Consejo Escolar del 25 de Mayo llama á propuestas, por el término de 30 dias, á los arquitectos y albañiles, para la construccion de un edificio para una Escuela Infantil.—Por planos y demás datos, pueden ocurrir á la Secretaria del Consejo General de Educacion de la Provincia y á la del Consejo Escolar del distrito.—25 de Mayo, Mayo 15 de 1882.—*A. M. Islas*, Presidente—*L. Lima*, Secretario. 8092 p1m m18.

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con juegos artificiales, banderitas, para-caidas, judas chicos y grandes para Pascuas, fachadas, cohetes bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes fluminaciones para fiestas populares—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

Municipalidad DE BRANDZEN—La Municipalidad del partido en sesion de la fecha resuelve: 1° Que en el término de tres meses á contar de la fecha, deberán estar cercadas todas las manzanas de tierra que ocuparen el ejido de este pueblo.—2° Los terrenos que no se hubiesen cercado en el término mencionado, se procederá á su cercado por órden de la Municipalidad y por cuenta de sus propietarios.—*Juan H. Temperley*, Presidente; *Pedro V. Thorp*, Secretario.—Brandzen, Febrero 16 de 1882. 4868 p 3m m1

Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id; id id id muy buena id id; id id id superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7

Atencion Especuladores—Se vende un terreno en la calle Santa-Fé, que mide 20 vs. de frente por 50 de fondo. Dista solamente 2 1/2 cuadras de la Cervecería Argentina, antes de llegar al Hotel de Robinson, donde está señalado con una tablilla de venta. Lindísimo terreno para una casa de recreo, ó negocio. Su alta y magnífica situacion lo hace incomparable, rodeado de dos vias de tramway y de lindísimos edificios.—Su dueño lo vende por necesidad, y el comprador de este puede ser muy cierto que entre un año su dinero será duplicado. Para tratar, en la quinta de en frente, núm 1429, á todas horas. 8619 p1m jn2

Al comercio He vendido mi almacen calle Santa-Fé, esquina Suipacha núm. 622, al señor Pédro Blanco; los que tengan algun reclamo que hacer en dicho almacen, se presentarán en el término de 5 dias, contando desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 3 de 1882.—*Antonio Billar.*—OTRO:—Con esta fecha he comprado el almacen de don Antonio Billar, calle Santa-Fé, esquina Suipacha núm. 622; los que tengan algun reclamo que hacer, se presentarán en el término de 5 dias, contando desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 3 de 1882.—*Pedro Blanco.* 8707 p5 jn4

Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin;—horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10 de la mañana—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tegidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.

Mensura El agrimensor que firma, comisionado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo comercial de la capital Dr. D. Justo P. Ortiz, para medir y dividir el campo comprado por el señor D. Ataliva Roca (antes señores D. Ramon Idoyaga y D. Francisco G. Molina) situado en el partido de Junin sobre la Mar Chiquita, previene á los señores linderos y demás interesados que dará principio á la mensura del 11 al 13 del corriente mes y año.—El espediente tramita por la secretaria del escribano D. Juan Gonzalez.—*Juan Girondo*, Artes 704. 8765 p3 jn 6

Direccion De la Escuela de Artes y Oficios.—COSTURERAS:—Debiendo confeccionarse en la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, en San Martin, una cantidad considerable de lenceria, ropa blanca interior y uniformes para los alumnos de la misma, se invita á todas las señoras que deseen coser para el Establecimiento, á pasar por la Oficina, (trayendo recomendaciones solidarias), á imponerse de las condiciones.
Se previene que solamente se atenderá de las 12 á la 1 1/2 todos los dias, esceptuándose los Sábados.—Banco Hipotecario, 2° pátio, (altos).—*V. A. Merlo*, Secretario. 8634 p8 jn2

A los estancieros que por causa de la seca tengan necesidad de campo para salvar sus haciendas, se les ofrece uno de seis leguas alambradas (postes á 5 varas con 6 hilos) en el partido de Junin inmediato á la Mar Chiquita, conocido con el nombre de "La Avanzada". Se recomienda por su magnífico estado, y sus abundantes pastos enteramente conservados y aguadas permanentes. Se admiten hasta 8000 cabezas ganado vacuno. Ocurrir á la calle de Cuyo núm. 94, ó al mismo establecimiento. 3183 p 20 m 21.

Casa en venta Se vende una casa, por ausentarse su dueño para Europa, en esta ciudad, calle de Lorea núm. 70, entre Victoria y Alsina, compuesta de 12 varas de frente por 65 de fondo, tiene 32 piezas altas y bajas, sótano, edificio nuevo, construido el año 1877, buena construccion; por un precio módico, ocurrir en la misma. Para tratar, Piedras 402; y tambien se vende el negocio que existe en dicha casa. 8020 p1 mes m16

A la Porteña MODAS—352 calle Rivadavia 352. Mlle. Aurelia Saudinos, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de los mas variados, de sombreros y gorras de última moda para señoras y señoritas; tambien se encarga de toda clase de composturas y reformas á precios sumamente módicos, desafiando á quien pueda á hacerle toda competencia—352 calle Rivadavia 352. 8146 p 1m m20

Al comercio Los que firman participan al comercio que desde la fecha y por amigable convenio, han disuelto la sociedad que jiraba en esta plaza bajo el nombre de Espina y Castro, quedando el socio D. Eusebio Espina á cargo del activo y pasivo.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—*Eusebio Espina.*—*Juan M. Castro.*—OTRO: De conformidad al aviso que antecede participo al comercio que continuaré los mismos negocios bajo mi sola firma.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—*Eusebio Espina.* 8810 p3 jn7

Al comercio He vendido á los señores Vicente Ferrando y Ca., el bodegon de mi propiedad, ubicado en el Mercado Florida, núm. 47; el que tenga algunas cuentas pendientes contra éste, se presentará en el término de 3 dias, pasado los cuales no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Agustin Canale.*—OTRO:—Hemos comprado el bodegon de Agustin Canale, ubicado en el Mercado Florida, núm. 47; el que tenga algun reclamo contra dicho bodegon, se presentará en el término de 3 dias, pasado los cuales no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Vicente Ferrando—Juan Bovono.* 8800 p3 jn7

Pianos, pianos José A. Medina, previene al público, que ofrece no solamente los pianos de su fabricacion si no tambien un bariado surtido de otros fabricantes, recientemente recibidos de Europa—de fábricas como Pleyel, Boiselot, Spangenberg y otros fabricantes, todos á precios muy módicos. Nota: se hacen con especialidad toda clase de composturas y afinaciones. Se reciben en cambio los pianos usados y se compran. 373 Rivadavia 373. 8501 p 15 m30

Aviso Oficial Departamento de Agricultura.—En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Luis Poggi ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, sobre el riacho Chuia, dentro de los siguientes límites:—"Tres leguas de frente al Este sobre el mencionado riacho que desagua en el rio Paraguay, por una y media de fondo al Oeste, lindando al Sud con la concesion de D. Luis Poggi, al Este con el referido riacho, al Norte y Oeste con terrenos y bosques fiscales.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.—*Julio Victorica.* 8376 p15 m27

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanz, gozan de gran fama desde quince años que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamientos!! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que son tan peligrosas, que pueden hacer sino largar mas la uretra, ha dejado con todo esto partes donde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde este sistema se ha hecho célebre.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estos especialidades que se vendan á otra parte no son legítimas. 2566 el perm.

Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Adviertó é público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.

Al público Y AL COMERCIO—En el interés de evitar los perjuicios que puedan sobrevenir á los comerciantes por la falta de pago de sus deudores, para lo cual, el único remedio consiste en conocer á aquellas personas á quiénes se vende á crédito, lanzo á la publicidad el nombre de *Cayetano Prata*, domiciliado en la calle de Moreno núm. 571, quien despues de haberse servido de mi almacen para satisfacer las necesidades mas imperiosas de su familia, rehusa el pago, alegando la *prescripcion*, recurso familiar de los que desean vivir á espensas y con los sudores del prójimo.—El caballero Prata ha triunfado, por que se vé libre de la obligacion que sobre él pesaba, pero en cambio el comercio recibirá una utilidad con mi perjuicio.—*Juan Pereda.* 8539 p15 m31

Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callo radicalmente.—Instantaneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de caústico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aqui no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de Us verdad. Unico y solo depósito en la nueva Droguería Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 8567 el perm.

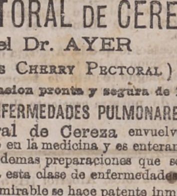

EL PECTORAL DE CEREZA
Del Dr. AYER
(AYER'S CHERRY PECTORAL)
Para la curacion pronta y segura de las TOSES Y ENFERMEDADES PULMONARES

El Pectoral de Cereza envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demas preparaciones que se han presentado para esta clase de enfermedades.

Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certeza invariable.

Así ofrece el medio mas pronto y seguro para quitarse de toda especie de Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado etc., pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los mas satisfactorios resultados.

Sin embargo, la incomparable preciosidad del Pectoral de Cereza se manifiesta especialmente en el tratamiento de la Tisis Pulmonar. En su grado incipiente, esta terrible enfermedad puede ser seguramente desterrada por medio del empleo inteligente de este remedio, así mismo aun en los casos confirmados ofrece bastantes esperanzas de restablecimiento.

Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el "Almanaque del Dr. Ayer" y merecen la atencion de todos los que sufren.

Preparado solamente por
Dr. J. C. Ayer y Ca.
LOWELL, Estados Unidos

ALAMBRE DE ACERO
Número 7 y 8
EL MEJOR QUE HAY
Se halla en venta en el Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER & Ca.
335—Mendoza—335
BOCA
8791 jn7 v30

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187.—Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, cada roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpinteria de obra blanca. 5548 m17 perm.

Alfombrados Otro nuevo y espléndido surtido de nuestros acreditados tripes para alfombrar, mas lindos, mas baratos que los anteriormente vendidos, sus precios son: 18, 20, 22, 23 y 26 $ vs; el doble ancho 40, 45 y 50 $; Bruselas ultima novedad 25, 30, 35 y 38 $ vs; chules de cáñamo muy dobles, tambien para alfombrar 6, 8, 10, 12 y 15 $ vs; un completo surtido en alfombras para sofas, ventanas 35, 60, 80 hasta 200 $ uno; cortinas bordadas de 12, 14, 16 y 18, 18/4 á 90, 150 hasta 500 $; muselina para visillos á 4, 5, $ y 10 $ vs; reps, y damasco de pura lana 25, 30 y 35 $ vs; todos estos artículos acaban de llegar en el segundo surtido de nuestras alfombras; en la tienda Chacabuco 80, frente al teatro de la Alegría. 8662 p 1m jn3

Campo flor Se arrienda el conocido establecimiento denominado "La Verde" en el partido de la Magdalena, que fué ocupado durante 20 años por el señor Cárlos Casares.—El campo se compone de una área de 1,600 cuadras (que se entregará alambrado siempre que se aseguren un plazo de 60 dias para hacer los trabajos); pastos tiernos y abundantes, aguada permanente, jagüel calzado con piedra, alfalfares, quinta, poblaciones inmejorables, montes y un galpon de 60 metros de largo por 12 de ancho, con techo de fierro galvanizado, como tambien un espacioso corral con suncho de fierro.—Tambien hay lotes para arrendar, desde 200 á 400 cuadras, amojonados, y buenas poblaciones, etc; ocurrir Libertad 423 ó en el mismo campo. 8961 p15 jn3

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el contínuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucia.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará á sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfíe de las imitaciones que espendan en otra parte. 2565 el perm.

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA, 221 Perú 221. De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se procederá á rematar en los dias Miércoles 14, Juéves 15, Viérnes 16 y Sábado 17 á las 12 en punto, en el local del Monte de Piedad, Perú 221, un gran surtido de alhajas, muebles y objetos diversos, que estarán á la vista y que correspondan á los empeños.

Números de alhajas

1781	4533	4607	4786	5165	5318	5322	5415
5644	9122	9210	9235	9246	9303	9307	9352
9354	9594	9603	9677	9866	9952	10153	10256
10295	10340	10356	10439	10441	10458	10521	10658
10718	10776	10889	10903	10915	14788	14796	14804
14812	14816	14876	14886	14960	14967	14990	15025
15131	15181	15208	15222	15240	15313	15326	15343
15346	15446	15480	15534	15560	15587	15589	15626
15691	15709	15717	15990	16028	16072	16090	16110
16111	16166	16215	16236	16266	16305	16352	16392
16471	16479	16501	16512	19871	19879	19911	19913
19923	19933	19935	19939	19944	19960	19968	19982
19986	20002	20035	20058	20061	20063	20077	20081
20082	20090	20091	20096	20101	20138	20161	20197
20202	20205	20235	20238	20246	20261	20275	20726
20284	20290	20299	20304	20312	20323	20325	20027
20340	20343	20362	20389	20390	20403	20405	20430
20407	20419	20422	20425	20436	20441	20456	20480
20484	20501	20502	20503	20508	20520	20521	20527
20528	20530	20531	20533	20537	20551	20552	20554
20558	20567	20573	20574	20588	20612	20614	20623
20630	20639	20647	20648	20653	20674	20689	20696
20697	20717	20746	20762	20765	20767	20769	20790
20794	20795	20806	20814	20815	20816	20817	20819
20837	20855	20860	20861	20874	20887	20891	20894
20916	20920	20935	20941	20955	20967	20969	20980
20981	20985	20993	21018	21023	21028	21038	21041
21060	21069	21078	21087	21088	21093	21095	21106
21107	21108	21116	21117	21120	21125	21128	21133
21142	21143	21144	21147	21158	21159	21177	21178
21179	21188	21190	21191	21202	21203	21205	21206
21219	21221	21228	21234	21253	21272	21298	21303
21306	21308	21320	21322	21324	21339	21340	21371
21381	21390	21392	21394	21404	21407	21422	21425
21439	21440	21446	21450	21451	21456	21457	21461

Números de objetos varios

4416	4565	4774	9268	9057	9678	9750	10440
10524	10914	10927	14941	15011	15190	15282	15285
15291	15292	15338	15708	15712	15787	15808	16163
16167	16265	16290	16292	16337	16339	16490	19861
19865	19899	19914	19954	19961	20011	20029	20038
20083	20084	20085	20107	20144	20159	20222	20247
20283	20297	20301	20319	20342	20353	20385	20402
20408	20433	20440	20474	20478	20491	20499	20500
20506	20534	20699	20706	20708	20718	20725	20775
20787	20793	20835	20845	20865	20866	20930	20939
20999	21057	21071	21073	21080	21089	21171	21246
21254	21379	21415	21448.				

No se admitirá oferta que baje del préstamo é intereses debidos, advirtiéndose que, el Monte de Piedad solo concede 2/3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad en otros objetos.

Las prendas vendidas deberán retirarse en el acto del remate ó hasta las 12 del dia siguiente, bajo la pena de perder, si no se hiciere así, todo derecho sobre ellas, quedando á beneficio del Establecimiento la cantidad que se haya dado en seña.

No se admitirá reclamo alguno despues de recibidos los objetos.

NOTA—Las prendas anunciadas de remate podrán ser renovadas ó rescatadas SOLAMENTE hasta la víspera del dia señalado para que éste tenga lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—*Eduardo A. Lahitte*, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 8799 p8 jn7

LICITACION OFICIAL

Bases de licitacion para armar un puente de hierro (de rails Barbow) en el partido de Chivilcoy sobre el Salado (paso de Mora).

Art. 1° Los materiales serán entregados por la Comision que firma, en el pié de la obra.

2° El puente será armado de acuerdo con los planos adjuntos.

3° Los pilotes serán clavados hasta llegar al terreno firme, y las vigas armadas con tornillos y tuercas que la misma Comision suministrará.—De la misma manera serán armados los pilotes y el tablero.

4° Los tornillos serán cabezeados.

5° Los terraplenes serán formados por capas sucesivas de 30 cts. (0m 30) bien pisonados y libre de raices y terrones.

6° Sobre el puente existente y sobre el que se vá á construir se colocará una calzada de 0m 25 de espesor de tosquilla ó ladrillos cocidos, bien pisonados.

7° Los precios serán dados por cada mil kilógramos de hierro colocado, por agujero practicado en los rieles y chapas, por metro cúbico de terraplen medido en la escavacion, y por metro cuadrado de calzada y juntura de todo el puente libre de tornillos y metro corrido de caños de una pulgada, incluso los anillos de union.

8° El pago se hará en la forma siguiente: una vez clavados los pilotes el empresario recibirá lo que le corresponde por agujeros y material colocado; terminado el tablero recibirá lo que corresponde á esta obra; y el resto al dar terminado el puente, debiendo reservarse el 10 0/0 para garantía de la conservacion durante dos meses que será de cuenta del empresario.

9° El puente y terraplenes deben quedar terminados 30 dias despues de colocado el material al pié de la obra.

10 En caso de no ser terminada la obra en el plazo fijado, el empresario pagará una multa de 2,000 $ m/c., por cada semana de retardo.

11 El empresario presentará fianza á satisfaccion de la Comision.

12 Las propuestas se reciben cerradas en la calle Chacabuco núm. 9, hasta el 20 del corriente, en cuyo dia serán abiertas en presencia de la empresa, á las 3 de la tarde. Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*La Comision.* 8805 p10 j7

Agencia y Archivo
DE
MARCAS A FUEGO
15—PERU—15
TARIFA

1° Sello del boleto de marca nueva, ó de renovacion	$	500
2° Hierro de marca, del sistema comun, uno	"	25, 50 y 100
3° Id id id id "Sala y Cariboni imitacion hierro	"	250
Id id id id id de bronce	"	300

Este sistema, privilegiado por el Gobierno, mantiene todo el dia constantemente caliente el hierro de la marca con el empleo de una pequeña cantidad de carbon, ó leña fuerte, que se deposita en su receptáculo, y cuyo consumo al dia es de 1 $ m|c.

Otra economía realiza al hacer innecesarios:—fogones, fogoneros y marqueros, pues basta uno solo de estos.

4° Hierro de marca, sistema "Paquelin" uno, con sus útiles	$	1,200

En pocos minutos se calienta la marca de este sistema encendiéndose el líquido que ella misma contiene depositado.—Cada vez que se calienta el hierro, se mantiene 3 horas consecutivas en estado de marcar.—Este sistema privilegiado por el Gobierno, recientemente perfeccionado, es sencillo, consume por hora un peso m|c. de combustible y solo precisa un marquero.

5° Reduccion de marcas á 15 centímetros, ó menos, desde 10 hasta	$	100
6° Comision por marca nueva, ó renovada, inclusive los pequeños gastos que ordinariamente se originan hasta su concesion, con encargo de dirigir la reforma y construccion de los hierros	$	100

Elementos que ponemos á la disposicion de nuestra clientela

1° El Archivo de las marcas concedidas desde 1822, fecha en que se creó la Oficina Pública, hasta Diciembre 31 de 1881, copiado del Registro Oficial.

2 El Archivo de las mismas marcas, organizado por los nombres de los propietarios en órden alfabético.

3° Varios registros de marcas por partido.

4° La recopilacion de todas las Leyes, decretos y demas disposiciones que se han dictado hasta hoy sobre marcas.

5° La coleccion de los proyectos de sistemas de marcas, elevados al P. E., á la Legislatura y á la Sociedad Rural, inclusive algunos que nos han sido enviados en consulta para presentarlos.

6° La recopilacion de los informes recaidos en los proyectos de marcas.

7° Marcas de poco fuego y muy elegidas.

8° Una variada coleccion de dibujos para marcas, y en presencia de las indicaciones de los interesados se confeccionarán á su satisfaccion.

9° Diariamente podrá verse funcionar y aprenderse el manejo de las marcas, pertenecientes á los sistemas de marcacion de "Paquelin" y de "Sala y Cariboni."

10° Atenderemos cualquier clase de pedido ó consulta sobre marcas; con que quieran honrarnos nuestros favorecedores.

Terminada la renovacion de las Marcas, nos ocuparemos de organizar los Archivos de esta Agencia, en la forma que tenemos resuelta, para responder á las siguientes exigencias:

1° Que se encuentre inmediatamente una marca en uso, si la hubiere en el Registro Oficial, que sea igual á otra marca que se presente.

2° Que se muestren prontamente las marcas registradas en el Archivo Público, que tapen ó sean tapadas por otra marca que se indique.

3° Que se hallen inmediatamente las marcas archivadas, correspondientes á las personas que se determinen.

4° Que se precise inmediatamente quién es el dueño de cualquier marca registrada que se dibuje.

5° Que se presenten reunidas todas las marcas concedidas en cada dia, mes, etc.

6° Que se reunan las marcas por Partidos, formando una agrupacion ordenada, con la que existan en cada uno de ellos; organizacion que mantendremos al dia, si se nos permiten los datos necesarios.

7° Que se registren las marcas en la forma y tamaño natural, en que son usadas para herrar los rodeos, lo que efectuaremos desde ya con todas aquellas cuyos hierros salgan de nuestra Agencia, ó cuyos propietarios quieran favorecernos con sus datos.—*Aureliano Huergo.* 8600 d p m jn1

Casa Introductora
DROGUERIA del PUEBLO
Por Mayor y Menor
BOTICA Y LABORATORIO
MARCA REGISTRADA — MARCA REGISTRADA
SURTIDO GENERAL
Drogas, Productos Químicos para la Farmacia y las Artes.
Deposito de Remedios especiales Franceses, Ingleses, N. Americanos, etc.
Aguas Minerales naturales.—Instrumentos para la Farmacia y la Química, etc.
VENENO EN PASTA para los CUEROS
Agua Verde para la Morriña de las Ovejas
A. MOINE
187, calle de Rivadavia, 189
BUENOS-AIRES

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de La Corona, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escojidos perfumes.

PERFUMERIA GELLÉ HERMANOS
35, Calle de Argout, PARIS
PÂTE DENTIFRICE GLYCERINE — Procédé d'EUG DEVERS Chimiste — BREVETÉ S.G.D.G. — GELLÉ FRERES — Cette pâte conserve aux dents leur beauté et calme l'inflammation des gencives
PASTA DENTIFRICA GLICERINA
Procedimiento de Eug. DEVERS, Químico laureado en Farmacia — PARIS 1878
El único dentífrico que añade á su calidad excepcional una baratura sin precedente.
SERVIRSE DE EL UNA VEZ ES ADOPTARLE
Depósitos en todas las principales Casas de Perfumeria. — Medalla de Oro

M. FORRESTER & C
CASA INTRODUCTORA
97-CALLE FLORIDA-97

EFECTOS AMERICANOS
Lienzos para las Provincias y para Bolivia.
Lienzos azul, gris y azargado.
Dril blanco de algodon, marca Leon.
Lonetas americanas, 7, 8, 10 y 12 onzas.
Id de colores para pantalones.
Bombasí blanco y crudo.
Géneros de algodon para sábanas, de diferentes anchos.
El mejor bramante americano que viene á este mercado, El Angelito, siendo libre de compostura y pesando 6 libras las 20 yardas.
Percales americanos de la renombrada fábrica Cocheco.
Frazadas de lana, fabricadas de lana argentina.

EFECTOS INGLESES
Bramantes de las afamadas marcas América, Asia, Africa, El Herrero, La Piedra Movediza, La Aguatera, La Plazera.
Coco blanco y cambray de algodon.
Bayetas para Bolivia, marcas Edwards y Rawson, Cien Hilos, Fuela, Dos Frizas, Pellon.
Pañuelos de algodon blancos y pintados, entre otros los célebres pañuelos Marcas de Hacendados.
Pañuelos de hilo dobladillados, en gran variedad.
Grano de oro y género de hilo para camiseros.
Género de hilo para sábanas.
Damasco de hilo para manteles.
Arpilleras gruesas y delgadas.
Lonas para alpargatas y catres.
Mantas en una gran variedad de gustos.
Hilo Dacca de 100 y 150 yardas, carreteles para máquina.
Frazadas grises.
Camisetas y medias para hombres y mujeres.

EFECTOS ITALIANOS
Bordato, fustaños, tartanes, mogadores, tohallas y una gran variedad de otros artículos para tenderos y roperos

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE
Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)
La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

ENFERMEDADES DE LA PIEL
Los Granulos y el Jarabe de Hydrocotila asiática de J. LÉPINE, Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichéry son segun el Doctor CAZENAVE, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio más eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: Eczema, Psoriazis, Liquen, Escozores, Empeines, etc.
Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.
En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

CINTURONES Y APARATOS
Electro-Voltaicos y Magnéticos
Del Doctor BRYAN

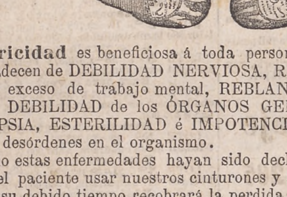

La Electricidad es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.
Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.

LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO

Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.
Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravios de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.
☞ Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañía enviando los particulares de la enfermedad que se padece, así como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.

DEPÓSITO Y FÁBRICA
ELECTRIC APPLIANCE CO
(LIMITED)
147 East 15 th Street,—NEW-YORK.

USINAS DEL CREUSOT
(FRANCIA)
Los Sres L. Grégoire & Cía, ponen en conocimiento del público, que han adquirido del Sr. D. Leon D. Forgues, representante de las Usinas del Creusot, el privilegio de la venta exclusiva del Alambre especial de Acero del Creusot en las Repúblicas Argentina y del Uruguay.
Los Señores L. Grégoire y Cía, son, por lo tanto, desde hoy, los únicos importadores de este afamado Alambre de Acero y reciben igualmente órdenes para todos los artículos fabricados por el Creusot, como: Aceros, Chapas, Máquinas, rieles, puentes de fierro, etc.
Dirigirse para los pedidos y Catálogos
235, Calle Corrientes, 235-B. Aires
Buenos Aires, Abril 15 de 1882.
L. GRÉGOIRE y Cía
L. D. FORGUES
REPRESENTANTE DEL CREUSOT
164, Calle Corrientes, 164

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires
Recibiendo los artículos de moda, los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra
Habiendo establecido el sistema
DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO
Lo que le ha valido un éxito sin rival hasta hoy
CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
PERU 38—ENTRADA ÚNICA—38 PERU
ESTACION DE INVIERNO DE 1882
Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los más completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las más recientemente creadas, las más de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, á precios sumamente cómodos.
Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negro y de colores, sederias de fantasía para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasía y lisos, valvetin ó terciopelo inglés, negro y de color; sea en artículos punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de Toilette, sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasía; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.
Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra.
A LA CIUDAD DE LONDRES
Entre Rivadavia y Victoria—38 PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria
NOTA—Tenemos (gratis) á la disposicion de nuestra clientela y del público en general, el catálogo detallado de las mercaderias de la Estacion de Invierno de 1882. 8667 p12 d p m jn3

PERFUMERIA
ESS. GARDENIA
PROPIEDAD EXCLUSIVA
Aceite — ESS. GARDENIA
Perfume exquisito — ESS. GARDENIA
Agua de Tocador — ESS. GARDENIA
Locion Vegetale — ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz — ESS. GARDENIA
Jabon — ESS. GARDENIA
MONPELAS
MARCA DEPOSITADA — 21, boulevard Poissonnière, 21 — PARIS
DEPOSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA

Pedro de Elizalde & Ca.
IMPORTANTE REMATE
DE MERCADERIAS
Por cuenta de la casa Introductora de los señores
LUDERS & Cia.
Acompañada de una casa alemana
EL LUNES 12 DE JUNIO
EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211 Y 213
A PLAZOS
NOTA—Este remate estaba anunciado para el Viernes 9. 8812 p2 jl7.

LAGOS & SAHORES
IMPORTANTE REMATE
Variado surtido
DE
MERCADERIAS
POR CUENTA DE VARIOS
A PLAZOS
El Viernes 9 del corriente, á las 12 en punto
EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU Nº. 27
Venderemos algodones, paños, casimires, tejidos de lana, madapolan, lustrinas.
Al mismo tiempo: Un surtido de ropa hecha muy fina.
Averias por cuenta de Seguros: 5 cajones mantas finas, 55 piezas arpillera. 8836 p2 jn7

ALIMENTACION — NUTRICION
VINO DE CHAPOTEAUT
CON PEPTONA PÉPSICA
(Carne de vaca digerida y asimilable.)
Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada Peptona que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta carne de vaca digerida, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.
El Vino de Chapoteaut conviene á los convalecientes, á los anémicos, á los diabéticos, á las personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias, á las que están agobiadas por el trabajo, la edad, los excesos, las calenturas, la disenteria, las enfermedades del pecho, las afecciones cancerosas, los viajes y largas fatigas. Dado á las nodrizas, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los niños de corta edad y en los adolescentes, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad.—Exigir en cada frasco de Vino de Peptona pépsica la marca de fábrica y la firma Chapoteaut.
Depósito en casa de GRIMAULT y Cª
8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

NUBIAN
Gran novedad para botines, zapatos y arreos, Piedad 155 8654 p8 jn3

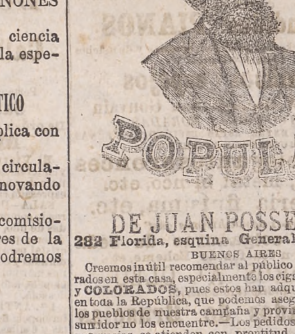

DE JUAN POSSE Y Ca.
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES
Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos NEGROS y COLORADOS, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios 3866 p6 ms feb 2

LICITACION
Por disposicion superior, el dia 30 del corriente mes de Junio, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de víveres á la Armada Nacional, con sujecion á las bases siguientes, cuyas propuestas se abrirán ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina:
1º Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso y precio por el litro de los líquidos.
Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que á continuacion se espresan:
Galletas para oficiales.
Id id marineros.
Arroz piamonte glassé.
Fideos del país de primera.
Porotos id id id.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Azúcar refinado de primera.
Id del Brasil id id.
Sal fina.
Id gruesa.
Grasa de vaca.
Aceite de comer (Olivo.)
Tabaco negro en rama del Brasil.
Papel de hilo (los 9 pliegos).
Jabon amarillo.
Vinagre de vino.
Vino argentino.
Caña alambicada de 19 grados.
Tocino.
Fariña.
Papas.
Bacalao.
Aceite de quemar refinado.
Velas de estearina.
Id id sebo (de molde).
Leña de espinillo (cada una 400 rajas).
2º Los artículos que se entreguen para el racionamiento serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaría de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.
3º Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto, y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos.
4º El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso ascederá de tres meses.
5º El pago se efectuará en letras de Tesorería á 90 dias de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.
6º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, cuando lo estime conveniente.
7º El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y, si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.
8º Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de créditos de la Nacion, de valor de 10,000 $ fts. y, al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el 10 0/0 sobre el valor total en que se estime el racionamiento mensual.
9º Si el contratista dejare de entregar en la Comisaría de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esa Reparticion, la provision de víveres para los buques de la Armada, etc., qué será en concepto á dos meses de término, ó los artículos no fueren con arreglo á lo estipulado, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en el precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por ciento sobre el valor de los artículos que se hubieran comprado.
10 No se tomaran en consideracion:
1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda, que en pesos fuertes de curso legal ó moneda nacional.
3º Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.
11 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esto se haga.
12 Será obligacion del proveedor, entregar á los buques surtos en el puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galletas en peso y por el mismo precio.—Buenos Aires, Junio 3 de 1882.—Comision General de Marina.—Damaseno Castañeda, Oficial Mayor. 8785 p20 jn6

ESTABLECIMIENTO
BALNEARIO
DE
AGUAS MINERALES
Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.
Están abiertos todo el año; la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.
Hay mensagerías de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panadería. 6323 p4m a5

LA NACIONAL
Fábrica de Cal
A cargo de Miguel Welsh, calle Salta núm. 8 (PUENTE DE BARRACAS).
Hago saber á los arquitectos y maestros albañiles que tengo cal viva y apagada de la piedra del Azul.—Esta cal, se sabe, es de piedra mármol como la de Córdoba y las mezclas que se obtienen con ella son mas fuertes, como puedo acreditarlo con certificados que tengo en mi poder.—En los precios hago una gran diferencia con la cal de Córdoba.
Encontrándose la fábrica en la Estacion "Puente de Barracas" del Ferro-Carril de la Ensenada, me encargo de remitirla á cualquiera de los puntos que recorre esta vía, como asimismo á las obras que se construyan en esta ciudad.
Por órdenes y pedidos en la misma fábrica y en la calle de Rivadavia 1113, altos.—Miguel Welsh. 8784 p10 jn6

FAWCETT, PRESTON Y C
Ingenieros y Constructores
LIVERPOOL

Los señores FAWCETT, PRESTON Y Ca. tienen el honor de avisar al público que se ha establecido en esta ciudad una Agencia bajo la direccion del Sr. D. Gmo. J. Hill (Ingeniero Consultor), quien está autorizado á hacer contratos para TODA CLASE de maquinaria.
—0—
TRAPICHES y toda clase de maquinaria del sistema mas moderno, para la elaboracion de AZUCAR.
ALAMBIQUES de á fuego y vapor.
MÁQUINAS HIDRÁULICAS para obras públicas.
MÁQUINAS PARA VAPORES.
MOLINOS para trigo y arroz.
BOMBAS á vapor.
PRENSAS HIDRÁULICAS.
PRENSAS DE TORNILLO para lana, pasto, etc.
ECHOS DE FIERRO de todas clases construidos para zinc ó tejas.
FERRO-CARRIL PORTÁTIL, á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
MÁQUINAS á vapor Horizontales, Verticales y Diagonales.
CALDERAS de todas clases.
Para presupuestos y planos ocúrrase á
GUILLERMO J. HILL
RUNCIMAN Y Ca.
73 PIEDAD 73
BUENOS AIRES 5142 v d31 m7

AL COMERCIO
Y á los consumidores
DE
ALPARGATAS

Habiéndose presentado en este mercado una infinidad de plantillas ó zuelas para alpargatas, de clase inferior, que se venden como salidas de nuestra casa, imitando á las que introducimos desde muchos años y que gozan de una merecida reputacion por la superioridad de su clase, avisamos al comercio en general y á los consumidores de alpargatas, que, para precaverlos de esas imitaciones perjudiciales, desde el 1º. de Junio próximo, todas nuestras plantillas ó suelas para alpargatas serán cuidadosamente marcadas con nuestro nombre y nuestra marca de comercio registrada, cuyo diseño acompañamos:
Exigiendo que cada par de alpargatas quese compre sea, como lo indica el modelo adjunto, de suela marcada en sucentro, con nuestra marca y nuestro nombre, pueda estar seguro el consumidor de tener siempre un calzado superior, fuerte y durable.—Buenos Aires, Junio de 1882.
APESTEGUY FRERES
38—SUIPACHA—42 8138 p 1m m20

HILO DE LINO
PARA
Zapateros, talabarteros y sastres
MARCA
William Barbour & Sons
Este célebre hilo obtuvo el primer premio MEDALLA DE ORO en la última EXPOSICION DE PARIS en competencia con los hilos de todos los fabricantes del mundo.
Le han sido acordado los primeros premios en muchas Exposiciones, entre otras
Lóndres en 1862
Viena en 1873
Filadelfia 1876
Se darán muestras para probar el hilo
Agentes en el Rio de la Plata:
M. Forrester & Co.
97—FLORIDA—97 8429 p1m m28

Se hacen bragueros
ESPECIALES

Para hernias y quebraduras
De los que fueron premiados en la Exposicion de Paris por ser los mejores contentivos conocidos hasta ahora. Aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones ó dibilidad de las piernas de los niños, etc.
CORSES ortopédicos para enderezarla desviacion de la columna vertebral ó cualquier otras cosas.
En este mismo establecimiento se construyen piernas y brazos artificiales de un nuevo sistema que han sido premiados con la medalla de oro en la misma Exposicion de Paris
Gran surtido de instrumentos de cirujía, fajas elásticas de todas clases, medias de seda y de hilo de todos tamaños ojos artificiales para seres humanos y para naturalistas cinturones y pulseras electricas.
Gran surtido de aparatos de alambre para fracturas de piernas, brazos etc.

Municipalidad de San Pedro
Se reciben propuestas en la Secretaría de la Municipalidad, para la construccion de los padrones de las pesas y medidas que rigen en la Provincia.
Los interesados pueden ocurrir al que suscribe para los informes que necesitaren.—G. F. Borzzano: Rivadavia 42. 8757 p3 jn6

HOTEL NACIONAL
(Antes Ancla de Oro)
AL PÚBLICO
El abajo firmado, propietario del Hotel Nacional de la calle Cangallo 98, que con esta fecha inaugura, ofrece á sus amigos quienes han tenido la amabilidad de prestarle su do clase de cooperacion, y al público en general, que conociendo las exigencias de toda persona de buen gusto, no ha omitido sacrificio alguno á fin de presentar un servicio esmerado; para el efecto cuenta con cocineros de primer órden.
La casa, conocida por sus grandes comodidades, ofrece magnificas piezas para señoras y caballeros y un esmerado servicio, pues tiene 70 hermosas piezas todas ellas perfectamente amuebladas; habiéndose cambiado el nombre de Ancla Dorada por Hotel Nacional.—Juan Larroudé. 8709 p2m jn4

SOCIEDAD ESPAÑOLA
LA MARINA
Ajustándose á lo prescripto por el art. 14 del Reglamento la Junta Directiva convoca á los señores socios á asamblea general ordinaria que para elegir nueva Comision tendrá lugar el dia 18 del actual, á las 2 de la tarde, en los salones del "Centro Gallego" Rivadavia 366.
Se encarece la mas puntual asistencia.—El Secretario.
NOTA—Se advierte que en caso de no poder celebrarse dicha Asamblea el dia prefijado, por falta de número, ella se efectuará irremisiblemente el Domingo sub-siguiente.
La presente nota, sirve de 2a. convocatoria.—Buenos Aires, Junio 1º. de 1882.—El Secretario. 8741 p12 jn6

LOTERIA PUBLICA
DE LA RIOJA
Loteria mensual—Junio 15 de 1882
Compuesta de doce millares de billetes en quintos, á $f. 5 el billete ó sea $ 25 m/c. $f. 1 el quinto ó sea $ 5 m/c. 1,000 suertes, divididas del modo siguiente:

1	de	$f. 20,000
1	de	" 2,000
1	de	" 1,000
4	de 500	" 2,000
10	de 200	" 2,000
20	de 100	" 2,000
30	de 50	" 1,500
101	de 20	" 2,020
832	de 15	" 12,480
1,000 suertes ó sean 500 quintos		$f. 45,000

Los billetes son impresos en papel paja, con tinta negra y punzó en el anverso, café en el reverso con la inscripcion: "Loteria pública de la Rioja—31 de Mayo de 1882—Buenos Aires", y el sello de la Administracion con la fecha del dia del sorteo—15 de Junio de 1882.
Los premios se pagarán al portador en la Administracion, Bolivar 197, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, todos los dias hábiles á contar desde el siguiente del sorteo hasta tres meses despues. 8764 p8 jn6

Consejo Nacional
DE
EDUCACION
Se llama á licitacion para la impresion de: 20.000 planillas cuatrimestrales, 20.000 id mensuales, 5000 id trimestrales, 20.000 id de exámen anual, 1000 registros de asistencia diaria, 1000 id de matrícula.
Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en Secretaría.
Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exige la Ley.
Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 21 de Junio próximo, á las 2 de la tarde, en el despacho del Consejo Nacional, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—El Secretario. 8280 p 1m m23

FERRO-CARRIL
DEL OESTE
Por resolucion superior y desde el Domingo 4 de Junio queda suprimido el tren especial que con motivo de la Exposicion Continental salía de la estacion Parque á las 11 p. m. los Domingos y dias de fiesta.—Junio 1º de 1882.—El Gerente. 8655 p6 jn3

FLUIDO
CREOSOTE

V. CASARES É HIJOS

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Gran Hotel del Progreso, Arrecifes
Habiendo hecho grandes inovaciones en esta casa y estando á la altura de hotel de primer órden, se recomienda al público, que no dejen de concurrir allí donde encontrarán toda clase de comodidades y á precios módicos.
Al mismo tiempo hago presente, que habrá un carruage en la estacion al servicio del público.—Leon Beaupuy. 8144 p 1m m20

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
La loteria extraordinaria con cuatro premios de 20,000 $f., que se jugará el 10 de Junio próximo, se vende en la casa de la Administracion, calle de Moreno núm. 32.
Se pagará el 8 % de comision á todo comprador que lleve más de cien pesos fuertes en billetes.
No se admite devolucion de billetes.
Mayo 24 de 1882.—La Comision Administradora. 8332 p15 m25

Tomás Coquet
Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162

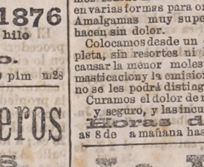

Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.
Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Hay en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.
Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.
Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor
Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

La Fonciére
Compañía de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra
La Compañía Lyonnaise de Seguros Marítimos reunidos
Capital 25.000,000 de francos
Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos marítimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.
Direccion principal, en París.
Agente en Buenos Aires
P. CHRISTOPHERSEN
151—SAN MARTIN—151

Medalla de ORO, Paris
Jarabe
FERRUGINOSO
LAROCHE
QUINA LAROCHE
Este Jarabe reemplaza los Vinos y Elixires siempre que el uso de estos presente cualquiera dificultad, yá sea por la edad de la infancia ó por el estado de irritacion del enfermo.
CONTRA
La ANEMIA, CLOROSIS,
Empobrecimiento de la Sangre
CONSECUENCIAS de los PARTOS,
DIGESTIONES TRABAJOSAS, etc.
PARIS, 22 CALLE DROUOT, Y EN LAS DEMÁS FARMACIAS

ANTI-GORDURA ALLAN
(Marca Comercial "Anti-Fat" registrada) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 á 5 libras por semana haciendo su efecto en el alimento que se toma, impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia no es solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras" escribió Hipócrates dos mil años há, y lo que era entonces verdad no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el British Medical Journal del 7 de Junio de 1879 dice: "Dí alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."
LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.
EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la Botanic Medicine Company con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el Anti-gordura Allan, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la Botanic Medicine Company, con fecha 17 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del Anti-gordura Allan, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ABBLEASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del Anti-gordura para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la Botanic Medicine Company, con fecha 13 de Junio de 1879:
"Tres botellas del Anti-gordura han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la Botanic Medicine Company, con fecha 15 de Junio de 1879:
"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro Anti-gordura Allan que he tomado, peso diez libras ménos."
"El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana."
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la Botanic Medicine Company.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro Anti-gordura por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra Servidora, W. C. Upton."
La Botanic Medicine Company ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.
El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazarse sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres W.C. Inglaterra. Unicos propietarios.
Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

ALBUM
De la República Oriental del Uruguay
Compuesto para la Exposicion Continental de Buenos Aires, bajo la direccion de los señores Francisco A. Berra, Agustin de Vedia y Cárlos María de Pena. Un tomo en 4º mayor de 340 páginas y 20 mapas. Se vende en la Gerencia de la Seccion Uruguaya. 8580 p15 jn1

DEPOSITO
DE LA
FABRICA DE PAPELES
DE
Ercole Maporetti & Soci
DE MILAN
Representantes para la República Argentina
STORNI HERMANOS
17-Tacuarí-17
Surtido general de todas clases de papeles para escribir, litografiar, dibujo, oficio, etc; cuadernos para escuelas, sobres, etc.
VENTAS POR MAYOR. 8012 p1m m16

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA CAPITAL
4 PREMIOS MAYORES DE 20,000 $fts.
La lotería extraordinaria que está en circulacion, es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es 10 $fts. ó sea 250 $ m|c; dividido en décimos de un peso fuerte, ó 25 $ m|c.
Los billetes son litografiados en papel mahon, tinta morada, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:
JUNIO 10 DE 1882
PROGRAMA

20,000 billetes á 10 $	$ 200,000
Deduccion 20 %	" 40,000
Al público	$ 160,000
Premios	
4 de 20.000	$ 80,000
1 de 10,000	10,000
1 de 5,000	5,000
3 de 2,000	6,000
4 de 1,000	4,000
10 de 500	5,000
22 de 200	4,400
46 de 100	4,600
94 de 50	4,700
1815 de 20	36,300
2000 suertes ó 20,000 décimos	$ 160,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las 10 de la mañana.
Los extractos se reparten gratis
Se paga ochó por ciento (8 %) de comision á los compradores de más de 100 $ fts.—No se admite devolucion de billetes.—Mayo 26 de 1882.—La Comision Administradora. perm. m31

FERRO-CARRIL
Central Argentino
Con motivo de los reclamos recientemente hechos por daños ó merma, en varias consignaciones de carga, por su mal envase ó por la inseguridad de su embalaje, la Empresa se encuentra en el caso forzoso de hacer estrictamente obligatorios los artículos 1º, 2º y 3º de las condiciones de su Reglamento de carga; por consiguiente, desde el 20 del corriente mes, no se recibirá para transportarse ningun cajon ó bulto, que no esté bien cerrado y con los sunchos intactos, y que su envase sea adecuado al peso de su contenido.—La Administracion. 8053 p1 mes m17

LA
VELOUTINE
ES UN
Polvo de Arroz
especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE
así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en Buenos-Ayres:
DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª
y en las principales Droguerias y Perfumerias.

A LAS SEÑORAS
Nueva sastrería de S. Lacrampe, esquina Piedad y Esmeralda; gran surtido de la mas alta novedad en géneros ingleses y franceses, trajes de medida para niños, 50 % de rebaja sobre las confecciones. El propietario del Establecimiento participa á los señores que la casa tiene uno de los mejores cortadores y un surtido completo de géneros para confeccion de levitas, jaquets, y sobretodos para señoras y se previene que todo lo que tengan á bien encargar, se hará con el mayor gusto y elegancia, á precios sin competencia. 8145 p1mes m20

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr. CHURCHILL
JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA
CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION
JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA
TOS, BRONQUIOS, CATARROS
TABLILLAS PECTORALES DEL Dr. CHURCHILL
Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.
Se advierte á los enfermos que deben exigir los frascos cuadrados, con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS.—Precio: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.
Se espenden en las principales Boticas

LA LITOGRAFIA
SAN MARTIN
Ofrece grátis á sus favorecedores y al público, vistas de la Exposicion Continental, en su oficina
73—San Martin—73 8205 p15m21

ALAMBRE PATENTE — 6 — CAMPANA EXTRA

Campana Extra	No. 6	2136
De Acero	No. 6	3307
" "	7	2776
" "	8	230

Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.
Jorge Bell é hijos.
perm. 297 Defensa 303

Linimento Botturi para curar caballos
Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, de Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca son adulterados—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco
—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeros, en poco dias á 15$ el frasco.—Se venden en Buenos Aires, por mayor: Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
FLORIDA 12

Ferro-Carril del Sud
Aviso al público
Para mayor conveniencia del público, la Empresa ha resuelto suprimir el servicio de Lima, desde el 1º de Julio próximo, sostituyéndolo con una Oficina de Informes en un punto mas céntrico de la Capital, donde lo público pueda obtener con mas facilidad, todos los datos que desee, respecto al servicio de esta línea.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.—La Administracion. 8067 m17 v in 30

Banco Hipotecario
PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES
Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACION, en el local del Banco Hipotecario.
Las personas que deseen obtener préstamos, pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione
Ingeniero
7930 p 2m m14

Licitacion Municipal
DE
EMPEDRADOS
El Consejo de Administracion recibirá propuestas cerradas para el empedrado de la calle Rioja desde la de Belgrano hasta el Matadero Público (14 cuadras) el Miércoles 28 del presente, á las 2 p. m., bajo las bases siguientes:
1a. Despues de consolidar el suelo con pison grande se colocará una capa de arena del rio de 25 cts. de espesor y sobre ella la piedra colocada de modo de dejar el menor número de intersticios, rellenándose los que resulten forzosamente con piedras pequeñas de forma y tamaño adecuados, tomando por modelo el empedrado que se ejecuta en la calle de Bella Vista, entre las de Ayacucho y Junin.
2a. La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente y no tendrán ménos de diez pulgadas de espesor.
3a. A medida que se vaya esta colocando, se cubrirá con una gruesa capa de arena para que con la lluvia y el tránsito se introduzca en todos los huecos y deberá retirarse para apisonar el empedrado, volviéndola á colocar despues.
4a. En toda la extension del empedrado han de colocarse tambien 4 lineas paralelas de adoquines de granito de 30 cts. de longitud, 15 de ancho y 20 de alto.
5a. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado 25 cts. por lo ménos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de ménos de 23 cts.
6a. De vereda á vereda en las boca cuadras se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.
7a. A cada cuadra despues de terminada se le han de pasar tantas manos de pison cuanto la Oficina de Obras Públicas crea necesarias para dejar esta en perfecta solidez.
La garantía para conservacion de parte del Empresario durará dos años, y es entendido que este no se recibirá sinó dos meses despues de concluido el trabajo como de que abonará una multa de 500 $ m/c. cada vez que requerido para hacer una relacion tardase mas de tres dias en verificarla.
El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado, y el pago de la obra se hará á noventa dias despues de recibida la parte que corresponde á la Municipalidad, la de los vecinos se hará de acuerdo á lo que dispone la Ley de Empedrados.
Los que quieran hacer propuestas á más de la fianza á que se hará referencia, depositarán en la Tesorería Municipal la suma de 20,000 $ m/c., en garantía de que el contrato será firmado, la que quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.
Las propuestas pueden hacerse por una ó mas cuadras.
Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion y del contrato.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo el recurso que el artículo 31 de la misma otorga.
Tanto el proponente como el adjudicatario quedarán además obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitacion de 25 de Febrero de 1875, y las disposiciones vigentes respecto á Obras Públicas.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—Mariano Obarrio, Secretario. 8790 p15 jn7

GRAN SOMBRERERIA
PERISSÉ
Sombreros de todas formas y clases, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, paraguas, pañuelos de seda é hilo y otras muchas novedades, etc. etc.
Unica casa introductora de los sombreros marca B. B.
CALLE CUYO
ESQUINA Á LA DE SUIPACHA
BUENOS AIRES
6313 p 2m a14

ASOCIACION RURAL
DE
CHASCOMUS
9ª FERIA
General de ganados
Y
Demas productos
En estado natural ó elaborados
Para los dias 5, 6, 7 y 8 del próximo Setiembre
EN
CHASCOMUS
El Directorio de esta Asociacion invita á los hacendados, agricultores é industriales del interior y exterior de la Provincia, á concurrir con sus productos á la grande y espléndida Féria, que para esos dias trata de preparar, y cuya importancia, segun el resultado de años anteriores, es ya conocida.
Oportunamente se detallarán las condiciones reglamentarias en que haya de celebrarse.
Chascomús, Mayo 20 de 1882.—TEODORO BERRO, Vice Presidente.—Justo Lopez, Secretario. 8825 jn7

ÑANDUBAY
Gran rebaja en los precios
DE POSTES
Medios postes y estacones
CORRALON INGLES
De Juan E. Turner & Ca.
335—MENDOZA—335
BOCA 8792 jn7 v30

Grabados en madera
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA
Especialidad en grabados sobre madera, como serretras, frentes de edificios, libros ilustrados, autografías, carruajes, frutas, tipos cómicos garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de copias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.
Precios módicos.
140 Calle Piedad 14
H. D. WOODWELL

EDICTOS

Por disposicion del señor don Emilio J. Perez, Juez Comisario nombrado en la solicitud de moratorias de don RODOLFO BULLRICH, se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1739 del Código de Comercio, que le han sido concedidas al espresado señor Bullrich las moratorias solicitadas, por el término de un año, habiéndose nombrado interventores en los negocios del señor Bullrich, á los acreedores don Estéban S. Badaracco y don P. Dillemann.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—Cárlos N. Gonzalez, Secretario; Cabildo, 2º patio. 8866 p15 jn8

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho al patronato de la capellanía fundada por don MARCOS MIGUENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—Manuel Avila, Secretario; Casa de justicia. 8850 p1 mes jn8

Por mandado del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias, contados desde esta publicacion, á don ILDEFONSO Y D. DOMINGO CARTAVE É IRIBERTEGUI, para que comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Francisco Cartave y doña Ramona Iribertegui; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—Adolfo Lamarque.—Oficina, Bolivar núm. 21; Cabildo. 8856 p15 jn8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita á D. BARTOLOMÉ SEIDES ó sus herederos para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á tomar la intervencion que les corresponda en los autos promovidos por D. Jorge Lamara sobre testimonio de un título de propiedad de unos solares de terreno situados en la ciudad de Mercedes (B. O.) comprados de referido Seides; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—Julio Fernandez, Secretario. 8878 p15 jn8

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS
Por el presente, se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL CARDOSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882.—M. Faramiñan. 7622 p30 m7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO LALANNE y doña LETICIA LALANNE DE ROCHA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—Pedro Monasterio, Secretario. 7836 p1 m m11

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FRANCISCO GONZALEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan, á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882—Manuel Avila, Secretario. 8198 p30 m21

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GERMAN CASCALLARES, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.—Ignacio P. Gimenez.—Casa de Justicia, Bolivar núm. 31. 7665 p30 m9.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL MARIA DI MENNA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—Adolfo Lamarque: Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 8420 p30 m28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á los herederos de don JUAN JOSÉ FIGUEROA, para que en término de 15 dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo de don Sebastian Martinez, á tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de don Fernando Ferreyra y doña María Luisa Machado, (incidente promovido por doña Justa Figueroa de Quevedo) sobre mejor derecho á un terreno, situado en las calles de Santa-Fé entre Andes y Azcuénaga, que dice pertenecen en condominio con sus hermanos, como herederos del citado don Juan José Figueroa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—S. Martinez. 8534 p15 m31

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VICTORIA SUAREZ DE FERNANDEZ BLANCO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—C. Gallardo. 8531 p1 m m31

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO
Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de DON MARIANO SOSA; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Mayo 4 de 1882.—El Juez de Paz. 7980 p1 m m16

Por disposicion del Juez Comisario del concurso formado á don CAYETANO PORRO, se convoca por medio del presente, á todos sus acreedores, para el dia 20 del corriente mes y año, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos; previniéndoseles que si no asisten á la junta el dia designado, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—Joaquin Reynoso, Bolivar 21. 8816 p3 jn7

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ANGEL MUÑIZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882.—F. A. Gonzalez. 8746 p30 jn6

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Idiart, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—Roque Repetto. 8773 p30 jn6

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Edelmiro y doña Ana Peron, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 3 de Junio de 1882.—Roque Repetto. 8760 p30 jn6

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel de la Independencia don JOSÉ DE OLAVARRIA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por el juzgado de S. S. y por intermedio del Secretario autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—Manuel Avila, Secretario. 8717 p30 jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO CUFRÉ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término, comparezcan por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones.—San Nicolás, Junio 1º de 1882.—J. F. Bernardo Secretario. 8700 p30 jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO BRUSCO Y Da. ROSA FRIGONI (cónyuges), á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882.—Roque Repetto. 8725 p30 jn3

ALCAIDIA DE LA 5A. SECCION, CUARTEL 2º
Por el presente se cita y se llama á D. NICOLÁS CAHORSI, para que se presente en el término de tres dias á contar de la fecha, á la Alcaidía de la 5a. Seccion, cuartel 2º, calle General Lavalle núm. 559, á fin de ser notificado del inventario mandado hacer por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 3 de 1882.—El Alcalde. 8722 p3 jn4

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FACUNDO SANCHEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este juzgado á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Mayo 31 de 1882.—Horacio Turiol, Secretario. 8699 p30 jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN NEGRETTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Febrero 23 de 1882.—Rodolfo L. Aparicio. 8691 p1 m jn4

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO LLORENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, donde se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882.—Ignacio P. Gimenez, Escribano público; Casa de Justicia, Bolivar 21. 7630 p30 m7

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN CARLOS FELTSCHER, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—Angel R. Raggio. 7864 p30 m13

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber por medio del presente, á todos los acreedores del concurso formado á don FROILAN LOPEZ, que dentro del término de 30 dias deben presentar al Síndico don Agustin Vidal, domiciliado en la calle de Victoria núm. 31, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se les podrá hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Augusto Milberg, domiciliado Corrientes 586, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Los autos citados tramitan por la Secretaría del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.—Justiniano Reynoso. 7817 p20 m12

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. JOSÉ CHICO, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 4 de 1882.—Rodolfo Panelo, Secretario. 7724 p30 m10

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO BORJAS AGUILAR y Da. CATALINA VILLAFAÑE, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.—Manuel Garay. 8355 p30 m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ADOLFO BULLRICH, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—Manuel Avila, Secretario. 8371 p1 mes m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMBROSIO ESPINDOLA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 13 1882.—Mariano Cabral, Secretario. 8298 p1m m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ENRIQUE SPEHRS, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882.—Ignacio P. Gimenez, Escribano Público; Casa de Justicia, Bolivar 21. 8306 p 1m m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Provincia Dr. D. Francisco Ramos Mejía, se cita, llama y emplaza á D. ADRIAN PALACIOS, para que comparezca á estar á derecho en los autos promovidos por el Dr. D. Pedro Iturralde y D. Francisco N. Plot por cobro de honorarios devengados en la causa seguida por Palacios contra D. Ismael Palacios, por heridas; debiendo comparecer dentro de 15 dias contados desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—Julian Byron, Secretario. 8304 p15 m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores, para que por intermedio de la secretaría del señor Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—Ignacio P. Gimenez. 8234 p30 m23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEYRAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Mayo de 1882—Roque Repetto. 8251 p1 m m23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO BRAIDA, que dentro del término de 20 dias deben presentarse al Síndico provisorio, los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se podrá hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don José María Calleja en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes ó cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—Cárlos M. Gonzalez, Secretario: Cabildo 2º patio. 8179 p20 m21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la Sra. Da. ADELINA ARRIOLA DE PORCEL DE PERALTA, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores, y dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—José Agustin Novaro. 8100 p1 m m18

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. ANDRÉS CRAMERE, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha comparezca á este Juzgado, á hacerse cargo de dos máquinas y un caballo que ha dejado en poder del vecino de este partido D. Olimpio Stoppani, y abonar una suma de dinero que adeuda á dicho señor; bajo apercibimiento de acusársele en rebeldía y seguirsele el juicio en calidad de tal.—Quilmes, Mayo 12 de 1882.—Ramon F. Udaeta, Juez de Paz. 8073 p30 m18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO NIEVAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.—Julio Fernandez, Secretario. 8044 p30 m17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita á D. DONATO CARBONE, para que dentro de 15 dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la gestion promovida por doña Marcelina Barbarena de Oteiza en litis con D. Cesáreo Yaja, sobre escritura de una finca calle de Solis entre Belgrano y Moreno, y sobre la cual hay un embargo trabado á solicitud de dicho Carbone; bajo apercibimiento de que si no comparece de levantar de oficio dicho embargo.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882.—Angel Julio Blanco, Secretario: Bolivar 21. 8478 p10 m30

JUZGADO DE PAZ DE LA VILLA DE LUJAN
Por disposicion de este Juzgado de Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GIL ECHEVARRIA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma, por ante este juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Lujan, Mayo de 1882.—Juan F. Font, (hijo). 8663 p1 mes jn3

Por disposicion del señor Presidente de la Suprema Córte de Justicia, Dr. D. Luis Saenz Peña, se cita, llama y emplaza á doña CARMEN ISASA DE LARENS, esposa de don Celestino Larens, para que dentro del término de 15 dias, comparezca por la Secretaría de la misma Córte, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente de la demanda seguida por don Simon y don Honorio Isasa con el Poder Ejecutivo de la Provincia, y don Froilan Fernandez, sobre mejor derecho á la compra de un campo de propiedad pública, en el Partido de Juarez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—Emilio Miliavaca. 8665 p15 jn3

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber durante el término de 15 dias á D. JULIAN GUILLERMO GOODMAN, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la testamentaría de D. Nicolás Silveyra, sobre cobro de pesos, se ha mandado levantar con su citacion un embargo que á su pedido se trabó en una casa en San José de Flores, calle de Rivadavia n.º 26 (hoy 28) de propiedad del espresado Silveyra, siendo el auto que manda levantar el embargo del tenor siguiente: Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—Por lo que resulta del precedente conforme, agréguense á estos autos los seguidos por Goodman que tramitan por la oficina del Secretario Lopez, notificándole al efecto, y con citacion, pase á la oficina de Hipotecas para que se levante el embargo mencionado. Evacuadas las diligencias precedentes vuelvan los autos agregados á la Oficina del Secretario Lopez—Lopez: Heredia: E. A. Casá.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—Justiniano Reynoso. 8628 p15 jn2

Por el presente notifico á DON GH. MASCARELLI, el protesto hecho á D. N. Emilio Copola en esta fecha, de un pagaré valor de 4,318 $ m/c. que me fué entregado para este objeto por D. Gloriaido Fernandez y compañía habiendo sido protestada ante la municipalidad dicho señor Coppola por encontrarse ausente de esta ciudad y no conocérsele domicilio en la misma.—Buenos Aires, Junio 1º. de 1882—Andrés R. Terry, Bolivar 5. 8637 p30 j2

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, del Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los, que como herederos ó acreedores, de DON PEDRO GREGORIO VIDAL y de su esposa DOÑA ESTEFANIA BARRANCOS DE VIDAL, se consideren con derecho á los bienes quedados por su fallecimiento y para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del Escribano autorizante á deducir las acciones en forma—Mercedes, Mayo 30 de 1882.—Valentin Piñeiro, Escribano Secretario. 8558 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ y de D. JOSÉ MARIA CAMBEDER, para que dentro de dicho término se presenten por ante su juzgado y oficina del escribano autorizado á deducir sus acciones en forma—Mercedes, Mayo 29 de 1882—Valentin Piñero—Escribano secretario. 8560 p30 jn1

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA PAEZ DE ROLON, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de SS. y por intermedio de la secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882—F. A. Gonzalez. 8576 p30 jn 1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PODESTÁ de SARTI, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de SS. y por intermedio del secretario autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882—Manuel Avila, Secretario. 8584 p30 jn 1

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se convoca á junta general, á todos los acreedores de D. ENRIQUE J. MARTINEZ, para que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe, el dia diez y siete del corriente, á la una de la tarde, con el objeto de procederse en el concurso á la verificacion de créditos que ha sido decretado, á cuyo efecto se publica el presente, por el término de quince dias, contados desde esta publicacion; previniéndose que los acreedores que no asistiesen á la Junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882—Adolfo Lamarque—Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo. 8597 p15 jn 1

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo, Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero Baltar y Quesada, 3,902 animales vacunos de cria, tasados á 270 $ m|c cada uno, 105 ciñueleros, tasados á 500 $ m|c cada uno; 381 animales yeguarizos al corte, tasados á 60 $ m|c cada uno; y noventa y cinco caballos de silla, tasados á 200 $ m|c cada uno y pertenecientes á la testamentaría de D. Facundo Quiroga y existentes en el partido de San Pedro; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion; por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello, calle de Bolivar núm. 21, altos, Cabildo, á la que estoy adscripto y donde tramitan los autos testamentarios del espresado Quiroga: ó al escritorio del martillero.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—Emilio del Valle. 7866 p20 m13

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil á comercial del Departamento de la capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á D. FERNANDO MOLINA á sus herederos, á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á manifestar si es ó no suya la firma que aparece en una escritura con fecha 12 de Marzo de 1865 en el pueblo del Tandil por el referido Molina á favor de D. Saturnino Pita, de un terreno situado en el cuartel 1º, en el parage denominado las Chilcas, compuesto de 20 cuadras de frente por 40 de fondo, lindando por el Norte con D. Bartolo Pereyra, por el Sud con el vendedor, por el Este con D. Luis Burgos, por el Oeste con D. Carlos Billar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.—Ricardo M. Wright: Cabildo. 7802 p1m m11

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO
Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOROTEA LETINA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Navarro Mayo 10 de 1882.—Cárlos M. Echegaray. 7988 p30m16

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se hace saber á los acreedores del concurso de don ROMULO VIVARI que se ha señalado la audiencia del 10 del entrante mes de Junio, á la una, á efecto de que tenga lugar la reunion general, que ha solicitado el Síndico Dr. D. Teófilo Garcia, con el objeto de enterarse los acreedores de la situacion del espediente y de los medios mas convenientes para arribar á la terminacion del espresado concurso. El espediente tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.—J. M. Casabal. 8382 p12 m27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de GERONIMO CORSANEGO, ya sean herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882—Juan Rodriguez. 7845 p1m m12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO DIAZ GOMEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1882—Julio Fernandez, Secretario. 7887 p1 m. m13

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en la Capital de la República, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Coronel D. JUAN PEDRO LUNA y Da. PAULA ALFARO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su S. S. y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—Manuel Avila, Secretario. 8045 p30 m17

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BARTOLO, Da. DAMIANA, Da. GERONIMA, D. AVELINO, Da. FELISA Y D. JUAN GUTIERREZ Y PERALTA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que se estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882—Emilio del Valle: Oficina calle de Bolivar núm. 21 (Cabildo). 7707 p1m m9

REMATES
Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca
78-ALSINA-78
RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR
JUNIO
Junio 9, á las 2. En nuestra casa. Judicial. De la quinta "Eden", en las Lomas de Zamora, calle Boedo núm. 126. Base $ 100,000 m|c.
Juéves 8, á las 3. Judicial. De la casa-quinta, calle Charcas 1064. Base $ 220,000 m|c.
Miércoles 14, á las 2. En nuestra casa. De 692 cuadras, terrenos en el partido del Saladillo. Base $ 312 1|2 m|c, la cuadra.
Domingo 18, á las 3. Judicial. De un terreno calle Talcahuano 610 al 614. Base $ 266,667 m|c.
ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS
Judicial
Un gran terreno al Norte
Calle Talcahuano Ns. 610 al 614
Con gran número de piezas
40 vs. de frente por 70 de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 400,000 m|c.
Base 2|3 partes ps. 266,667 m|c.
El Domingo 18 de Junio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. B. Basualdo y por cesacion de condominio en la sucesion de don Felipe Rodriguez:
El vasto terreno arriba indicado, y cuyas dimensiones son: 40 varas igual á 34 metros 64 centímetros de frente al Este por 70 varas igual á 60 metros 62 centímetros de fondo.
El edificio se compone de 17 piezas de material, construccion antigua, techos de azotea, dos id techo de teja francesa, pisos de labrillos y baldosas, otras 5 piezas, teja francesa, un galpon techo de fierro de canaleta, una pileta para agua, otro galpon en el fondo para caballeriza, con techo de teja francesa y fierro de canaleta, aljibe, dos letrinas con casillas correspondientes, y algunos árboles frutales.
El todo tasado en la cantidad de 400,000 $ m/c., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 266,667 $ m/c.
Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones, y tambien creemos inútil toda otra recomendacion. Para informarse del espediente, ocurran al Secretario señor don M. Garay, y mas informaciones á nuestra casa, Alsina 78. 6111m18

POR LOS MISMOS
Judicial
De la quinta-Eden
SITUADA
En las Lomas de Zamora
Calle Boedo No. 126
Con frente á tres calles
Delicioso jardin
Gran Parque inglés
Lago con peces dorados
Grutas, fuentes, etc., etc., etc
Tasacion ínfima 150,000 ps.
Base 2|3 partes 100,000 ps.
En nuestra casa, Alsina 78
Venta Ad-Corpus
El Viernes 9 de Junio á las 2 de la tarde remataremos por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Sauze y perteneciente á la testamentaría de D. Bartolomé Loudet, la espléndida casa quinta arriba indicada, edificada en terreno de 56 metros 20 centímetros á una calle, 86 metros 30 cent. á otra por 124 metros 55 cents tambien frente á otra calle, es decir tiene frente á tres calles, siendo un área total de metros 6,999,71 cents cuadrados.
El edificio consiste en una bonita casa edificada en una de las esquinas del terreno teniendo 6 lindas piezas de material, cocina, letrina, caballeriza, cochera, gallinero, conejera, y demas necesidades del buen vivir. En el jardin hay un gran lago artificial que forma una especie de islote teniendo en él gran cantidad de pescados europeos del varias clases; tiene además una linda gruta; para cruzar el lago hay tres lindos puentes de fierro, un gran depósito á noria para sacar agua por medio de mula ó caballo, 1500 lindas plantas y de gran mérito, pues todas ellas han sido traidas espresamente por el Sr. Loudet, de Europa.
En fin, seria largo detallar las grandes comodidades que tiene dicha quinta y las espléndidas plantas que hay en el jardin y el gran mérito de ellas; lo mejor es ir y ver, y prepararse los pesos pues la gente del buen vivir que desee hacerse de una quinta con poco dinero no debe perder la oportunidad que se presenta.
Para imponerse del espediente testamentario ocurran á la Escribanía del Sr. D. M. Avila, Cabildo 1er patio y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 8824 m31

POR LOS MISMOS
Esplendido lote de campo
En el Partido del SALADILLO
Lindando con el égido del Pueblo
Apropósito para ovejas
O CHACRAS
692 cuad's cuadradas

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, calle de San Martin, Nº 51

B & Q

GANADOS

Judicial
La magnífica hacienda
DEL ESTABLECIMIENTO
La Virginia
Perteneciente á la testamentaria del Sr.
D. Facundo Quiroga
En el Partido San Pedro
4,500 cabézas
GANADO VACUNO
Con mucha novillada
EN ESTADO DE HACER TROPAS
Tasacion $ 270 cada uno—Base 2[3 partes $ 180 cada uno
Hacienda yeguariza.
Caballos, etc., etc., etc.
Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia
En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 19 de Junio á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Facundo Quiroga, toda la existencia de hacienda vacuna, y yeguariza, siendo la primera reputada como la mejor hacienda del Norte por su tamaño, y hoy por su excepcional estado, pues ademas de estar gorda, ella tiene mas de un 20 % de novillos desde 2 1[2 hasta 5 años; los interesados pueden tener presente, que hace dos años que no se vende, ni se ha enviado tropa alguna á Buenos Aires debido como es consiguiente al fallecimiento de su propietario.
Igualmente hay para la venta:
105 cifiueleros, notables animales – Tasacion $ 500 cada uno—Base $ 334 cada uno—380 yeguas criollas al corte—Tasacion $ 60 cada una—Base $ 40 cada una—95 caballos de silla—Tasacion $ 200 cada uno—Base $ 134 cada uno.
Las personas que tengan interés en adquirir cualquiera de estas existencia, pueden visitar el Establecimiento, pues el encargado las mostrará con la galantería que le es habitual.
Por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51. 7244 a28.

Judicial
9,000 ovejas mestizas
CLASE SUPERIOR
180 vacas al corte
Corrales, postes, alambre y demas enseres Existentes en el establecimiento
Del Sr. Juan Mac-Gaul
Situado en el Partido Puyrredon
En el mismo establecimiento

El LUNES 12 de Junio á las 12 en punto del dia procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Mac Gaul y por liquidacion total de sus Establecimientos, los siguientes bienes que serán vendidos en la misma estancia y bajo las mas liberales condiciones como se puede ver.
Las ovejas han sido tasadadas en 35 $ cada una, las vacas en 250 $, tomándose como base de venta las 2[3 partes de las tasaciones.

Las majadas se encuentran divididas en la forma siguiente:
Puesto núm. 1 903 ovejas al corte, todo lo que pisa campo.
" " 2 991 " "
" " 3 1,226 " "
" " 4 1,660 " "
" " 5 1,661 " "
stancia 1,820 "
473 finas á 6 una.
4 piezas material techo de paja, tasados en $ 20,000.
1 cocina en 4,000.
1 id id 800.
1 galpon techo de fierro en 10,000.
Las ovejas son exelentes, siendo todas las majadas formadas con mucha prolijidad; por consiguiente no solo hay bondad en su clase, sino buen tamaño, exelente tipo y mucha fineza en la lana.

En el partido de Brandzen
3,000 ovejas mestizas
37 yeguas criollas
CORRALES, LIENZOS, POSTES
Muebles y útiles
De la estancia del Sr. D. Juan Mac-Gaul
DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Mártes 13 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Aditardo Heredia como perteneciente á la testamentaria antes dicha los magníficos animales á que nos referimos todos ellos de buen origen y en muy buen estado.
El detalle es como sigue:
1270 ovejas formando una majada
1347 " "
2617
Una pieza de material de 6 vs. por 3 vs. piso de tabla. tasada en $ 2,000.
1 pieza de material de 5 vs, por 3, 800 $.
4 piezas material techo de paja. de 20 vs. por 5, piso de tabla 6,000 $.
2 piezas de 8 vs. por 5 de barro techo de paja, 1,000 $.
Hay ademas 37 yeguas de buen orígen y gran cantidad de útiles, lienzos para corrales, muebles, etc.
Las ovejas han sido tasadas en 43 $ cada una, siendo su base las 2[3 partes de la tasacion; 27 caballos, á 430 $ uno; 5 padrillos, á 250 $; 37 yeguas, á 100 $; 1 vaca con cria, á 400 $; 2 caballos, á 1700.
Los animales todos pueden visitarse en el establecimiento antes dicho.
Ademas
Los muebles y enseres
Siendo más ó menos los siguientes articulos, 1 sofá, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio, 1 piano, 2 rinconeras de caoba, 5 cuadros paisages, 1 máquina de coser, 8 sillas y sofá de cretona, 1 mesa para comedor, 1 aparador de nogal, 1 reloj de campana, 12 sillas de esterilla, 2 camas de fierro, 1 ropero, alfombras, cortinados, cristales, loza y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.
Por mas datos á nuestra casa San Martin. 7516 m4.

2 Toros Durham
NOTABILISIMOS ANIMALES
Uno por cuenta del Sr. D.
Diego N. Carman
Y OTRO POR LA DEL Sr.
E. Ramos Mejia
4 especiales toros
De la ya célebre raza Devon Durham
Formada por D. Miguel A. Lima
Remate único por su escelencia
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 20 de Junio á la 1 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de los señores arriba indicados, los animales que abajo espresaremos, los cuales han podido admirarse en la Exposicion Continental.
El hecho de encontrarse en esta Exposicion es una prueba de su bondad, pues es sabido que ellas es la más selecta de las celebradas en esta capital.
Los animales son muy notables y esperamos que los Jurados den su opinion para publicarla. El detalle irá mañana. 8788 Jn6

1 gran toro y 2 toritos
SANGRE HEREFORD
Remitidos directamente de Inglaterra
Por el acreditado criador
Señor John Hill
¡¡Animales muy notables!!
¡Jóvenes y bien formados!
¡Lindos tipos
¡¡No han venido mejores!!
¡Verdadera oportunidad!
¡Alerta criadores!

En nuestra casa San Martin 51
EL MARTES 20 de Junio á las 12 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los tres espléndidos animales Hereford remitidos directamente á nuestro cuidado por el renombrado criador Sr. John Hill.
Los tres animales son dignos de llamar la atencion de nuestro inteligentes criadores por la rara belleza de sus formas y la pureza de su noble sangre.
La cria de finos que dirije en Inglaterra el Sr. Hill, goza de universal fama y los productos de esa cabaña son disputados por altos precios en los criaderos europeos.
Dos de estos lindos animales han podido admirarse en nuestra Gran Exposicion, y merecido la mas favorable acogida por las personas inteligentes que los han visitado.
El detalle es como sigue:
Cronkhill—6th. núm. 5548, nacido el 12 de Marzo de 1878, criado por el Sr. John Hill, hijo del famoso toro Gaylad 2nd. dam Plum by Hopeful 2nd. 3876 y sigue asi por 15 generacion.
Silver Duke—Nacido el 22 de Junio de 1881 hijo el toro King Dick 5499 y de la vaca Bright Lady th by Silver Prince, 5583 y sigue por 15 generaciones.
Gallant 2nd—Nacido en Julio 17 de 1881, hijo del toro Hopeful 2nd 3876 dam Gwenny 14 th by Reginald 2nd 4896 y asi sigue por 15 generaciones.
Los pedegrees y el gran catálogo de la cabaña del señor Hill, se encuentran á disposicion de los interesados en nuestra casa, San Martin 51. 8789 Jn6

FINCAS

JUDICIAL
Al Norte! Al Norte
Magnífica propiedad
Central
Calle Artes No. 390
CONSTRUCCION SÓLIDA Y MODERNA
7 mts. 35 cts. de frente por 60 mts. 62 cts.
Tasacion ps. 477,334 m[c.
Base 2[3 partes 318,222 ps. m[c
Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos
Venta Ad-corpus

El Viérnes 9 de Junio, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á las 2/3 partes de la tasacion la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 9 espaciosas piezas construidas en cal y con buenos matriales, siendo la fachada con pilastras, cornisa, molduras y friso de mármol, las primeras piezas sus pisos son de madera, las otras incluso el patio lo tienen de baldoza, cielos-rasos de lienzo, techos de azotea sobre tirantes de maderas duras, puertas de cedro, agua en y vereda de piedra genovesa, algibe, pozo de balde y aguas corrientes, etc.
Las muchas comodidades de la casa que ofrecemos en venta, su magnífica posicion en uno de los barrios mas centrales de la capital, la base de venta sumamente baja hacen de ella una verdadera adquisicion para aquellos que buscan propiedades que dan renta—Los títulos perfectos y pueden verse en la escribania del señor Iñarra, en Cabildo. 7518 m4.

Judicial
Espléndida propiedad
Al Norte
Calle de Artes No. 650
8 mts. 27 cents. de frente por 61 mts. 80 cts. de fondo
Tasacion 177,188 ps. m[c.
Base de venta 2[3 partes
ps. 118,124 m[c
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Venta Ad-Corpus

El Viérnes 9 de Junio á las 3 de la tarde venderemos por órden del Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á las dos terceras partes de la tasacion, la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 9 piezas de regular construccion, con revoques de cal, techos de azotea sobre maderas duras, pisos en los patios y pisos de baldoza, poso de valde, cocina, letrina, aguas corrientes, &. Edificada en terreno de metros 27 cts. de frente al Este por 61 metros 80 cnts. de fondo.
Titulos perfectos, los interesados pueden examinarlos en la Escribania del Sr. Iñarra. 7520 m4.

JUDICIAL
De una hermosa y productiva
Casa de altos
Inmejorable localidad, muy central
Grandes almacenes
COMODAS CASAS PARA FAMILIA
Calle Suipacha Ns. 170 al 178
14 mets. 92 cts. de frente por 60 mets. 50 cts. fondo
ÓRDEN DEL Sr. JUEZ Dr. BUSTOS
Tasacion ps. 962,394 m[c.
Base de venta 2[3 partes
Ps. 641,596 m[c.
Venta Ad-corpus

El Sábado 10 de Junio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y por un precio que exceda á la base fijada, la espléndida propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, cuyas reparticiones son como sigue:
CASAS ALTAS—La primera compuesta de 7 piezas bien construidas, cielos-rasos de yeso, entre piso de madera techos de azotea con tirantes de maderas duras, cocina, letrina, etc.
La segunda de construccion idéntica á la primera, se compone de 6 piezas y demás comodidades, gas, aguas corrientes, etc., etc.
CASAS BAJAS—Dos espaciosos almacenes con arcos de manposteria, 14 piezas de buena construccion, cocinas, letrina, algibe, etc., etc.
Edificada en un terreno de 14 mts 92 cets de frente al Este por 60 mtrs 50 cts de fondo.
Títulos inmejorables pueden verse en la Escribania del Sr. Iñarra. 6568 m5.

Judicial
De una buena casita
PARA FAMILIA
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Calle de Ombú No. 306
6 mts. 83 cents. de frente por 20 mts. 35 cts.
Tasacion 32,085 ps. m[c.
Base de venta 2[3 partes
ps. 21,390 m[c.
Venta Ad-Corpus

El Domingo 11 de Junio á las 4 de la tarde venderemos por mas de la tasacion por órden del Sr. Juez Dr. Bustos la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monrroy de Silva, compuesta de piezas interiores de material con techos de azotea sobre maderas duras, pisos de tabla, cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 6 metros 93 cent. de frente al Este por 20 metros 35 cent. de fondo.
Titulos inmejorables, por mas datos á nuestra casa, San Martin 51 7515 m4.

Judicial
MUY IMPORTANTE
En San José de Flores
SOBRE LA PLAZA PRINCIPAL
DE SEIS CASAS
EN LAS MEJORES LOCALIDADES
Del pueblo
Construidas á todo costo y á la moderna
Las que serán vendidas en un solo lote
Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos
El Domingo 11 de Junio
A LAS 2 DE LA TARDE
Tasacion 502,953 m[c.
BASE DE VENTA DOS TERCERAS PARTES
335,302 ps. m[c.
Primera Propiedad
Calle Real No. 306
7 mets. 90 cents. de frente por 60 mets. 80 cents. de fondo

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y por mas de la base fijada, la propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de una sala y antesala con portada con columnas comedor, dos dormitorios y dos piezas para sirvientes, las piezas del edificio principal tienen cielo-rasos de yeso, pisos de baldosas, techos de azotea sobre maderas duras, puertas de cedro, cocina, letrina, pozo de balde y vereda de piedra.
Edificada en terreno de 7 metros 90 centímetros de frente al Norte por 60 metros 80 centímetros de fondo.

Segunda propiedad
Calle Real núm. 300 á 304
13 metros 50 centímetros de frente por 60 metros 80 centímetros de fondo
Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y por un precio que exceda á la base fijada, la propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de dos espaciosos almacenes á propósito para negocio, de 17 metros 30 cent. de largo por 4 metros de ancho, un zaguan y 3 piezas mas, letrinas, los techos son de azotea sobre maderas duras, puertas de cedro, el segundo almacen les idéntico al primero y á mas tiene sotano.
La propiedad está edificada en terreno de 13 metros 50 centímetros de frente por 60 metros 80 cent. de fondo.

Tercera propiedad
DOS CASITAS
COMO PARA FAMILIA Y NEGOCIO
Calle Real nums. 286 á 294
Venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á las 2[3 partes de su tasacion, la propiedad perteneciente á la ante dicha testamentaria, compuesta de dos casitas divididas del modo siguiente:
Primera—Compuesta de 4 piezas, dos á la calle á propósito para negocio.
Segunda—Compuesta de 2 piezas á la calle con techos de azotea sobre maderas duras, 4 mas interiores con tirantes de palmas, pisos de ladrillo, cocina, letrina, pozo de balde, etc., edificadas en terreno de 18 mts. de frente al Norte por 60 mts. 80 cents. de fondo.

Cuarta propiedad
CASA EDIFICADA Á LA MODERNA
Calle Real á General Necochea
23 metros 45 cts. de frente por 43 metros 37 de fondo
Procederemos á la venta por órden del señor Juez Dr. Bustos y por un precio que exeda á la base fijada, la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesto de un almacen á la calle Necochea con frente á la moderna, 11 habitaciones interiores, techos de azotea con tirantes de maderas duras, las piezas á la calle, las otras con tirantes de palma, cocina, letrina, etc.—Edificada en terreno de 23 metros 45 cts. de frente al Norte por 43 metros 37 cts. á la calle General Necochea.

Quinta propiedad
Calle General Necochea núm. 11
8 m. 90 cent. de frente por 23 m. 45 cent. de fondo
Procederemos á la venta por órden del Sr. Juez, Dr. Bustos, de la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de doña Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 4 piezas y con frente á la moderna, techos de azotea sobre maderas duras, zaguan y patios, cocina, letrina, pozo de balde, vereda de piedra, etc.
Edificada en terreno de 8 metros 90 cent. de frente al Este por 23 metros 45 de fondo.

Sexta propiedad
Calle Necochea núm. 13
8 metros 53 cent. de frente por 23 metros 45 de fondo
El edificio es idéntico al anterior, perteneciente tambien á la misma testamentaria y se venderá por órden del Juez Dr. Bustos con las mismas condiciones estipuladas en los antecedentes.
La venta de estas seis casas será Ad-Corpus es decir, lo que resulte entre muros.
Los títulos de todas las propiedades son perfectos y puede verse en la escribania de Iñarra. Por más datos á nuestra casa San Martin 51. 6566 m5.

Una buena
DE RENTA
Sobre un terreno alto y regular
En la calle de Belgrano 535 y 537
Entre Santiago del Estero y San José
EDIFICIO ANTIGUO PERO PRODUCTIVO
8 3[4 vs. de frente por 70 de fondo
Renta fija 1,200 $ m[c. mensuales
Base infima 88,000 ps. m[c.
Venta Ad-Corpus

El Domingo 18 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, la buena propiedad de renta ubicada en la calle de Belgrano, señalada con los núms. 535 y 537, entre las calles Santiago del Estero y San José.
Esta propiedad inmejorable para renta, es construida sobre un terreno regular y alto y su edificacion antigua, pero fuerte, es desde hace muchos años una fuente segura de buena renta, produce por mes 1200 $ m[c. siendo el inquilino de primer órden.
Llamamos la atencion de los especuladores sobre este buen negocio, pues á su actual propietario le cuesta esta casa 130,000 $ m/c. mas que la base fijada.
La propiedad reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario y el comprador puede cargar con la deuda realizando asi un negocio ventajosísimo.
Los títulos son perfectos. Por más datos en nuestra casa, San Martin 51, 8876 Jn8

Una notable propiedad
GRAN TAMAÑO
Situacion inmejorable
PUNTO CENTRICO
Localidad especial
PARA RENTA
Calle 25 de Mayo 119 á 127
Con frente al Paseo de Julio
Nos. 116, 118, 120, 122, 124
SOBRE EL MUELLE DE PASAJEROS
Y ESTACION CENTRAL
Propiedad escepcional y ventajosa
Para capitalistas
Orden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze
Tasacion ps. 1.553,295 m[c.
Base de venta ps. 1.035,530
RENTA MENSUAL 25,000 $ m[c.

El Viérnes 23 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Cavenago, la central y productiva finca edificada en un terreno que mide 26 vs. de frente por 52 vs. fondo; previniéndose que la venta será efectuada AD-CORPUS, es decir, lo que resulte dentro de muros.
Esta propiedad es inmejorable, pues tiene dos frente á dos calles de importante concurrencia comercial, siendo por esta causa que produce una fuerte renta, relativamente á su valor, comparadas con otras fincas de la capital.
Anteriormente la parte que está frente al muelle de pasajeros estuvo ocupada por el Hotel del Norte la que se quemó, por cuya causa está desocupada por completo, esperando una refaccion; el edificio que dá sobre la calle 25 es antiguo y de un solo piso, y con todo esto produce cinco mil pesos m/c. mensuales: no hay pues exageracion en afirmar que refaccionada dará fácilmente 25,000, pues eso lo evidencian las propiedades linderas.
La calle 25 de Mayo y Paseo de Julio entre las de Cangallo y Cuyo son de una importancia indiscutible, y los capitalistas que se fijen en ella comprenderán, así como la de que pocas, ó ningunas veces, se ofrece en venta propiedades en esos puntos; el tamaño inmenso de esta finca la hace igualmente recomendable.
Por otros datos ocurrir á la escribania de M. Repetto, en el Cabildo, y por otros informes á nuestro casa, San Martin 51. 8171 m21

JUDICIAL
De 3 buenas propiedades
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN FERNANDO
EDIFICACION SÓLIDA Y MODERNA
Terrenos altos y muy centrales
Por órden del Sr. Juez Dr. Sauze
Primera propiedad
Tasacion 68,048 $ m[c.—Base de venta 45,364 pesos m[c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden de Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 4 piezas bien construidas y á la moderna con techos de azotea sobre maderas duras, ventanas de reja á la calle; con umbrales de mármol, pisos de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 11 ¼ varas de frente por 33 ½ de fondo.

Segunda propiedad
Calle Constitucion
13 vs. y 1[2 de frente por 33 1[2 de fondo
Tasacion 87,175 $ m[c.—Base de venta 2[3 partes 58,116 ps. m[c.
El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 5 cómodas habitaciones con techos de azotea sobre maderas dura, edificada sólidamente y á la moderna; cocina, letrina, pozo de balde, &c. Edificada en terreno de 13 varas y ½ de frente por 33 y ½ de fondo.

Tercera propiedad
Calle Ayacucho
ESQUINA 3 DE FEBRERO
58 varas de frente por 50 de fondo
Tasacion 43,425 ps. m[c.—Base de venta 2[3 partes 28,950 m[c.
El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de una pieza de azotea edificada en el centro del terreno árboles frutales, pozo de balde y cercado todo el terreno de pared compuesta de 58 varas de frente por 50 de fondo.
Titulos perfectos; por más datos puede ocurrirse á la escribania del Sr. S. Martinez. 8170 m21

Judicial
Notable remate
DE LA IMPORTANTE Y MUY CENTRAL
PROPIEDAD
Formando esquina
CON LAS CALLES RECONQUISTA
Número 385
Y Tucuman 68 al 72
DE CINCO PISOS
SITUACION INMEJORABLE
Ninguno mas apropósito para renta
ATENCION Sres. CAPITALISTAS
15 ms. 44 mls. de frente por 11 mts. 691 mls.
Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia
Tasacion 540,000 ps. m[c.
Base de venta 2[3 partes 360,000 ps.

El Viérnes 30 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del señor Juez Dr. Heredia, la espléndida propiedad que arriba se menciona, perteneciente á la testamentaria de don Huberto Constantino Bechen, cuyo, detalle es el siguiente: Primer cuerpo: Compuesto de una pieza esquina, dos piezas mas, zaguan y un almacen ocupado actualmente por una relojeria, todo con sus correspondientes reboques en cal, cielos-rasos de yeso, zaguan con piso y friso de mármol; 5 portadas de cedro, las puertas con celosía, una escalera de mármol. Segundo cuerpo: Cuatro piezas y un vestíbulo con entre pisos de material y madera cielo-raso de yeso, cocina y letrina, 6 piezas chicas y una cocina, que constituyen el tercer cuerpo de casa; el cuarto piso se compone del mismo número que el cuerpo anterior, y en iguales condiciones. El quinto piso se compone de 8 piezas y una letrina, edificio igual al anterior, con techos de pizarra, gas y aguas corrientes en todos los departamentos, un sótano de toda la estension del edificio, á escepcion del patio, todo calzado con paredes dobles y varias divisiones interiores, todo rebocado con entre pisos de material con madera dura.
Esta propiedad está edificada en terreno de 15 metros 44 mls. de frente al Oeste, por 11 metros 691 mls. de fondo al Este.
Títulos perfectos, pueden examinarse en la Escribania de Lopez. 8340 m25

JUDICIAL
Importantísimo
DE UNA PRECIOSA Y CÓMODA
CASA-QUINTA
EN SAN JOSE DE FLORES
Calle de Circunvalacion al Norte, haciendo esquina con la calle Independencia
94 mts. 394 mls. al Sur por 96 id 290 id al Norte
Magnífico jardin
Invernáculo con armadura de hierro y cristal
Variadísima coleccion de árboles frutales y de adorno
Cómodas y elegantes habitaciones
Órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia
Tasacion ps. 150,000 m[c.
Base de venta 2[3 partes 100,000 pesos

El domingo 2 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, la casa quinta espresada perteneciente á la testamentaria de D. Huberto Constantino Bechen, compuesto su edificio de las reparticiones siguientes: Un vestíbulo sostenido por dos columnas de hierro, con friso y piso de mármol, una pieza á cada costado con umbrales de mármol, pisos de madera, techos de azotea, un comedor y cinco piezas mas con frente al Oeste, edificadas igual á las anteriores, 2 piezas, una cocina y letrina con frente al Este, un corredor sostenido por columnas de fierro al Norte, patio con piso de baldosa, zarzo de hierro de 56 varas, pozo de balde con bomba y pileta, caballeriza, cochera y gallinero. Todo lo cual está edificado dentro de un terreno de 94 metros, 394 milímetros al Sur, por 69 metros 280 milímetros al Norte, cercado con baranda de fierro sobre base de material, con tres portones de hierro, vereda de ladrillo al frente de la calle y paraiso en el cordon de la misma.
Los títulos inmejorables pueden examinarse en la Escribania del Sr. D. E. Lopez. 8341 m25

CAMPOS

Judicial
Arrendamiento en remate
DE UN
Valioso establecimiento
EN EL PARTIDO DE BRANDZEN
Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia
Campo inmejorable
Con poblaciones, alambrados, etc., etc., etc.
En nuestra casa, San Martin 51

El Sábado 10 de Junio á las 3 p. m., procederemos al arrendamiento en remate público de la magnífica fraccion de campo, ocupada actualmente por la testamentaria de Mac Gaul. Hé aquí el texto del contrato:
En Brandzen á veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, ante mí el infrascripto. Escribano Público, y testigos al final firmados, comparecieron D. M. N. vecino de la ciudad de Buenos Aires y accidentalmente en esta, casado; y D. M. M. I. de este vecindario, viudo. ambos mayores de edad y de mi conocimiento, doy fé, y dijo el primero: Que dá en arrendamiento á Don M. M. un establecimiento que posee en este partido, compuesto de una legua cuadrada de campo diez puestos y la casa principal. Don M. M. queda en posesion del establecimiento, se obliga á pagar por él, arrendamiento anual de pesos moneda corriente, que abonará dentro de los primeros sesenta dias de cada año ó en su defecto pagará el interés del uno por ciento mensual por las cantidades que devengase y se obliga tambien á entregar el establecimiento en el estado en que lo recibe, dejando al terminar este contrato, todas las mejoras que hubiese hecho á beneficio del propietario. Este contrato durará por el término de diez años que se contarán desde el primero de Enero del corriente año, á cuyo efecto Don N. N. se obliga á no enagenar esta propiedad sino á condicion de que sean respetadas por el nuevo propietario las estipulaciones de este contrato, ó en su defecto á pagar á M. M. todas las mejoras que hubiese introducido y además doscientos mil pesos moneda corriente por los perjuicios que le ocasionara la rescicion de este contrato. Al cumplimiento de lo espuesto, ambos contratantes se obligan con arreglo á derecho. En su testimonio, así lo otorgan, y prévia lectura, ratificaron y firmaron, siendo testigos Don y Don, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fé. Esta escritura sigue inmediatamente á la de venta de terreno otorgada por Don á Don fecha quince del corriente y el folio una vuelta, doy fé—testigo, testigo. Ante mí. 8751 m7

VARIOS

De buenos y elegantes
MUEBLES
Juegos de sala yaute-sala
Dormitorio, comedor, etc.
Pianos, arañas, cuadros,
Adornos variados
Una rica coleccion de alhajas, recientemente introducidas al pais
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 9 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos á dinero de contado y al mejor precio, una buena coleccion de muebles que constituyen el menaje de varias casas de familia.
En seguida
Venderemos una partida de ricas alhajas, obras de arte notable, brillantes, ojos de gato, ópalos, perlas, etc., etc.
En seguida
1 invernáculo de fierro, 1 zarzo de parra de fierro, 4 bancos de id, mas de cien camelias escogidas, entre ellas algunas de tres metros de alto, y muchas otras plantas magníficas, como ser 2 jazmines de la India, únicos en el país, jazmines tumbergia, dracenas del Brasil y de la India, araleas, etc., etc. 8685 Jn3

La accion de propiedad de un palco
ALTO—No. 53
En el Gran Politeama Argentino
Y dos entradas permanentes
Accion y entradas por 20 años
El palco es el mas cómodo del
GRAN TEATRO
Base ínfima pesos 18,000 m[c.
En nuestra casa San Martin 51

El juéves 15 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada, y al contado, la accion de propiedad del palco alto número 53 y sus dos entradas permanentes en el gran Politeama Argentino.
La accion corresponde á 20 años y el palco es uno de los mejores del teatro.
La base es ínfima, no solo con relacion á la renta que dará alquilándolo para las diferentes temporadas sinó tambien con respecto á la comodidad de tener un local disponible siempre para todas las funciones.
Las familias que frecuentan al teatro deben procurarse de adquirirlo en propiedad por la muy sencilla razon de que les cuesta por noche 300 pesos m/c. lo que seria en solo diez veces la suma de 3,000 $ m/c. renta que daria el palco alquilado por mes.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 8602 Jn1

En nuestra casa
Plantas de gran mérito
Procedentes del jardin de Horticultura
Del Sr. Domingo Basso
En Montevideo
Plantas muy notables
Para invernaculo, vestibulo y jardin
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El juéves 15 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del Sr. D. Domingo Basso.
El detalle en parte es como sigue:
Daphne grandes, camelias, palmas variadas, abies id, magnolias de hojas caducas y permanentes, entre ellas clases nuevas y notables.
Un completo surtido de arboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, grosellero, olivos de fruta chica de Génova, sorbus, nogales, nisperos, damascas, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas, tangerinas.
Un completo surtido de árboles florestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, leirodendrum, olmos, robles variados, tilos, fracinus, populos nuevos acerbetula, morno, gingo, biiobs y tambien habrá lotes catalpa Siringal folia (es de mucha utilidad) sin crecimiento, es hasta de 16 metros, en Norte-América á los ocho años de plantado sacan un poste para telégrafo y á los 7 ú 8 años despues sacan varios durmientes para ferro-carril de los retoños que hayan brotado, desea terreno algo húmedo para su pronto desarrollo.
Pueden verse un dia antes del remate en nuestra casa, San Martin 51. 8603 m1

JUDICIAL
¡¡Buenos Muebles!!
Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia
Testamentaria de D. Facundo Quiroga
El menaje completo de la habitacion que fué de este Señor
En el Pueblo de San Pedro
Donde estará la bandera

El Domingo 25 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante del señor Juez de la Instancia, Dr. D. Aditardo Heredia, como perteneciente á la testamentaria de Don Facundo Quiroga todos los muebles que corresponden el menage de la casa habitacion de dicho señor, en el pueblo de San Pedro.
El detalle es como sigue:
Un sofá jacarandá, 2 sillones y 12 sillas, otro sofá jacaranda, 2 sillones y 6 sillas, 1 espejo marco dorado de cuerpo entero, 2 rinconeras, 2 arañas cristal de 4 luces, 5 galerias con sus correspondientes cenefas, 54 metros alfombra de tripe cortado, 5 pares de cortinas con sus abrazaderas, 1 escritorio de nogal con 2 sillones de esterilla giratorios, 1 caja de fierro, otra id de fierro forrada en madera de nogal, 1 araña de cristal de 3 luces, 18 sillas de esterilla, 2 sillones de hamaca, 1 sofá de caoba muy usado, 1 alfombra de tripe con treinta y cinco metros cuadrados, 2 mesas piedra mármol con piés de fierro, 4 faroles en el patio y zaguan, 10 sillas esterilla, 1 alfombra muy usada, 5 cuadros de vista, 1 cama de fierro con colchon elástico, 10 sillas esterilla, 1 cómoda caoba con tocador, 1 piano antiguo construccion orizontal, 1 cama otomana antigua, 1 lavatorio caoba con piedra mármol, 1 ropero de pino, 1 cama de madera, 1 cama de bronce, 1 máquina de coser en mal estado, 1 mesa de pino, 1 mesita redonda, 2 lavatorios caoba con piedra mármol, 3 cuadros de vistas, 1 aparador con piedra mármol, 2 mesas de junco y una de caoba, 1 armario de pino para platos.
COMEDOR—1 araña cristal 4 luces, 2 mesas una de caoba y otra de nogal, 1 mesita de nogal de trinchar, 1 armario de pino, 18 copas cristal para champagne, 10 copas cristal para vino, 18 copas para agua, 2 botellones para agua, 22 copitas cristal, 1 quesera, 3 bandejas, 1 calentador con 3 cafeteras, otra cafetera de bronce, otra de lata, 1 cucharon platina, 1 carpeta, 12 cuchillos, 12 cucharas platina, 12 cubiertos platina, 12 cucharitas para café, 10 fuentes playas de loza surtida, 7 soperas de loza surtida, 1 cremera, 2 fruteras, 12 platos ondos, 18 platos playos, 1 mantequera, 3 salseras, 12 platos loza para postre, 7 rabaneras, 12 pocillos café, 2 bibliotecas, 1 mesa vieja, 1 bañadera de lata, 1 estufa, 3 perchas, 1 escalera doble.
COCINA—1 mesa piedra mármol, 1 mesa de pino, 6 cacerolas, 1 paba, 2 azaderas, 1 mortero de piedra, gallinero de tabla, 1 armazon de tabla, 1 carretilla de mano muy usada.
CARRUAJES—1 carruage eje "Lando" con sus guarniciones para dos caballos, en mal estado, 1 carruage "Victoria" con sus guarniciones para dos caballos. 8779 j6

¡¡Buenos Muebles!!
Por órden del Sr. Juez Dr. A. Heredia
Pertenecientes á la testamentaria
De D. Facundo Quiroga
Y DE VARIAS OTRAS PROCEDENCIAS
Lindos juegos para sala y dormitorio
Lujoso juego de comedor
Roperos, camas, cómodas, etc.
Alfombrados y arañas, etc., etc.
En nuestra casa San Martin 51

El juéves 22 de Junio las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado una gran cantidad de muebles, por órden los unos del señor juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia, y los otros por cuenta y órden de varios caballeros.
Entre los muchos que hay para vender tenemos elegantes juegos para sala, dormitorios y un muy notable surtido de ricos muebles de comedor, alfombrados, arañas, cristalerias de varias clases, juego para té y café de metal inglés cristo... etc., etc. 8874 Jn8

B & Q

Base de venta 312 1[2 ps. la cuadra
En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 14 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante del apoderado D. Antonio Ramirez, representante de la sucesion de la señora Cármen Villegas de Gorch, y autorizacion del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia:
La fraccion de campo arriba indicada, compuesta de 692 cuadras cuadradas, distante una legua del pueblo del Saladillo y lindando con el égido del mismo por el costado Nord-este.
La calidad del campo es superior, todo es alto y de pastos tiernos en su mayor parte.
Tiene actualmente dos puestos arrendados, uno de 150 cuadras $ 4,500; hay otro con cien cuadras en $ 3,000 m/c. anuales; ambos están ocupados con majadas, uno desde hace diez ú once años, que dan buenos resultados. Estos arrendatarios están sin contratos.
A más, hay en el campo una casita recien construida, de paredes de ladrillo y techo de paja, de siete varas de largo por cinco de ancho, situada en punto aparente como para formar una pequeña estancia.
El Sr. Juez ha fijado la base de $ 312½ por cuadra cuadrada, siendo destinada esta fraccion para el pago de una deuda.
Titulos perfectos. Para imponerse del espediente al Secretario señor Guerello.
Por mas datos ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 7962 m14.

POR LOS MISMOS
Judicial
DE UNA CASA-QUINTA
CON MUCHO TERRENO
Calle Charcas N. 1064
23 2[3 vs. de frente por 1 1[2 cuadra de fondo
Base para la venta ps. 220,000 m[c.
Con 4000 $ fts. de hipoteca en cédulas
Ad-Corpus

El Juéves 8 de Junio (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez Federal Dr. Tedin y por ejecucion seguida por el Banco Nacional.
La gran casa-quinta arriba mencionada, compuesto su terreno de 23 2/3 varas de frente al Norte por una y media cuadra de fondo, con diez habitaciones, cocina, pozo, letrina y demás comodidades; el terreno todo plantado con gran variedad de árboles de adorno y frutales.
De comun acuerdo y con autorizacion del señor Juez, se ha fijado como base de venta la cantidad de $ 220,000 por haberse hecho esa oferta á su dueño.
La propiedad reconoce un gravámen de cuatro mil pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, con cuya hipoteca puede seguir el comprador.
Para imponerse del espediente, ocurran á la Oficina del señor D. Nicanor Repetto y por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 8274 m23.

POR LOS MISMOS
Judicial
De la casa calle Chile 100
14 vs. de frente por 65 vs. de fondo
Ad-Corpus
Tasacion ps. 217,370 m[c.
Base 2[3 partes ps. 144,914 m[c.

El Sábado 1ro. de julio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lynch y Da. Juliana Saez Valiente de Lynch, á saber.
La casa arriba mencionada construida en terreno de 14 vs. de frente al Norte por 64 vs. 90 cts. de fondo al Sud, igual á 12 metros 12 cts. de frente [illegible] 19 cts. de fondo enangosta teniendo proviniendo que en su frente [illegible] 34 cts, siendo 13 vs. 10 cts. ó sean 11 metros [illegible]
El edificio se compone de 8 piezas pisos de tabla empapeladas y con cielo-rasos, 2 cuartos, pozo, letrina, y gas, pieza de material y cocina, algibe, etc.
El todo tasado en la cantidad de $ 217,370 $ m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes, que son $ 144,914 m/c.
La casa gana mil pesos m/c. al mes.
Para imponerse del Espediente ocurran á la Escribania del Sr. D. S. Garcia y para ver los títulos á nuestra casa Alsina 78. 8601 jl.

POR LOS MISMOS
DE UN GRAN TERRENO
Con mucho edificio
Y gran cantidad de material
Con 82 vs. de frente por 80 vs. fondo
En uno ó dos lotes
SIN BASE
Con frente á las calles Centro-América, Bermejo y 2do Callao

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:
La propiedad arriba mencionada edificada en terreno de 82 varas de frente al Sud por 80 varas de fondo; el edificio de azotea en la esquina, se compone de un almacen con trastienda y seis piezas mas, maderas duras, un pozo con gran pileta, un palomar de madera, y varias otras piezas en mal estado; hay además una gran cantidad de material y el terreno todo cercado de pared.
Esta propiedad queda muy cerca de los talleres del Ferro-carril del Oeste y el ramal de las Catalinas, pasa por los fondos mismos calle Centro-América que tiene un ancho de 20 varas en esta parte.—Aquella parte Norte del Municipio está adelantando mucho y dia á dia se construyen nuevos
La venta se hará á todo precio; por division entre herederos, todos mayores de edad.
Títulos del año 1828.
Por más informes á nuestra casa, Alsina 78. 8778 jn6.

POR LOS MISMOS
Atencion Sres. Bibliofilos
Artistas, etc.
Arquitectos, etc.
Estudiantes, etc.
Al remate de libros de mérito
Enviados por el afamado librero de Lóndres
Sr. D. Bernardo Quaritch
A la órden del Sr. D. Jorge Mackern
Y AL MISMO TIEMPO
De 3,000 volumenes
FOLLETOS, DOCUMENTOS, etc., etc.
Segunda parte de la gran Biblioteca del finado
Dr. D. Aurelio Real y Prado
SE REMATARAN
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 16 y Sábado 17 del corriente, á las 7 de la noche

Llamamos la atencion de los aficionados á buenos libros, á esta gran venta que efectuaremos en nuestra casa los dias arriba mencionado, y cuyos catálogos podrán obtenerse desde el Lúnes 12 del corriente.
Entre los libros que envia el señor Quaritch los amantes á obras raras y escasas encontrarán mas de una que llamará su atencion; vienen tambien esta vez las obras de Hogarth, caricaturas de Gillsay, obras ornamentales de Owen Jones y muchas otras largas en detallar.
En cuanto á los libros de la biblioteca del finado Dr. Prado todos saben la gran aficion de este á las buenas obras y han tenido ocasion de ver que entre las que aun quedan para venderse, quedan muchísimas de gran valor y mérito.
Los libros podrán examinarse en nuestra casa Alsina 8 dos dias antes del remate. 8777 Jn6

POR LOS MISMOS
Acaban de llegar
12 carneros Rambouillet
Sangre pura
Procedentes de la cabaña en Pomerania del señor
CONSEJERO KAYSER
DE
Kasimirsburg, casa de Coeslin
SE REMATARAN EN NUESTRA CASA
78—ALSINA—78
El Juéves 15 de Junio
A LA UNA

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre este lote de carneros Rambouillet, procedentes de la cabaña arriba mencionada.
El Sr. Kayser, al enviar este primer lote á nuestra plaza ha querido que nuestro estancieros conozcan los carneros de su Establecimiento, con el fin de abrirse un nuevo mercado á sus productos.
Entre los carneros que ofrecemos en venta hay algunos muy notables tanto por su tipo y tamaño, como por el largo y calidad de su lana.
Los números son:
11/3, 18/4, 34/1, 98/4, 156/4, 255/4, 255/11, 330/11, 357/4, 336/11, 377/5, 377/9.
Invitamos á los señores criadores pasen por nuestra casa, Alsina 78, para que inspeccionen los animales antes del remate.

Al mismo tiempo
6 toros sangre Durham
1 vaca con cria hembra
Animales notables
Enviados directamente de Inglaterra por los Sres. Donald Macennan y Humphry Smith
TOROS
Airdries Garelle—Rosillo (44302) nació Octubre 24 de 1879 por Duke of Airdrie, 27 th. (41351) y Gazelle 5th.
Samson—Rosillo, nació Diciembre 24 de 1878 por el toro Earl (38208) y la vaca Nell.
Star Baron—Colorado con blanco, nació Julio 15 de 1879 por Star Crest, (36196) y Cathleen 2°.
Star of Peace—Rosillo, (45658) nació Febrero 17 de 1879 por The Earl, (27623) y Lady'ó Maid.
True cty lesby—Rosillo, nació Marzo 19 de 1880, por Earl of cty lesby (38215) y True Love 8 th.
Victorias Earl—Rosillo, nació Mayo 22 de 1880, por Earl of Aylesby y Victoria 43.
VACAS
Golden Windsor—Colorada, nació Abril 13 de 1879, por Abbot of Windsor 32903 y Goldon Rose, con una linda ternera al pié, nacida el 22 de Abril de 1882, hijo del toro Cock of the North, hoy en poder de J. Praders.
Escusamos entrar en más pormenores sobre estos animales; los señores criadores á la simple vista de ellos, sabrán darles el valor que tienen.
Pueden verse desde hoy en nuestra casa, Alsina 78. 8687 Jn3

POR LOS MISMOS
Al Norte!
De dos lindas CASAS
Construccion sólida y moderna
Calle Parana 733 y 735
Casi frente á la Plaza 6 de Junio
AD-CORPUS
Base por las dos ps. 180,000

El Domingo 18 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños las dos casas arriba mencionadas á saber:
1ra Calle Parana 733
Base ps. 80,0 m[c.
El terreno consta de diez varas de frente por 58 varas de fondo; el edificio todo con cal, techos de baldosas sobre maderas duras, cielos-rasos de yeso, pisos de tabla; consta de cuatro piezas, patios embaldosados, pozo, letrina y demás comodidades, cañeria de gas en toda la casa.
2da Calle Paraná 735
Base ps. 100,000 m[c.
El terreno consta de diez varas de frente por 58 varas de fondo. El edificio se compone de cinco habitaciones, construccion enteramente igual á la otra.
Ambas casas pueden producir fácilmente $ 2,000; así que las bases son enteramente bajas.
La localidad es inmejorable, á pocas varas de la mas linda plaza del municipio y con tramway á la puerta.
Títulos de primer órden, que podrán revisarse en nuestra casa Alsina 78. 8874 Jn8

Guillº Gowland y Ca.
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7.

POR LOS MISMOS
De una buena casa
Edificada á todo costo
Lista para habitarla
CALLE SAN JUAN Nº 668
8 3/4 varas de frente por 70 de fondo
Con 6 piezas de material
Base para la venta
$ 60,000 m[c.

El Juéves 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, se rematará mejorando la base de $ 60,000 m/c, que es muy baja:
El edificio se compone de seis piezas de material, pisos de tabla, techo de baldozas, cocina, letrina, etc, todo hecho con materiales de primer órden, una linda huerta con árboles frutales, etc., títulos de primer órden.
El comprador abonará el cinco % al estenderse el boleto de compra-venta.
Por mas informes, Bolivar 7. 8639 jn3

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
BUENA PROPIEDAD
Calle Larrea 312
Tasacion ps. 80,852 m[c.
2[3 partes pesos 53,900 m[c.
Con arreglo al siguiente edicto, procederé el dia Mártes 20 de junio, á las 3 1/2 en punto de la tarde.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 20 del entrante junio se procederá á la venta por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una finca situada en esta ciudad, en la calle Larrea señalada con el num. 312, edificada en terreno de 8 metros 80 cs. de frente por 34 metros 44 cs de fondo, constando el edificio de 4 habitaciones incluyendo la sala con una cocina y una letrina; los muros de cerco y costaneros son de ladrillo asentado en cal. Tiene además 4 pilotes de material, dos ventanas con reja de fierro, 1 puerta de calle, 3 puertas interiores, 4 vidrieras exteriores, chapas de mármol, 1 pozo con brocal de material, 1 reja divisoria del segundo patio y las 4 habitaciones, zaguan, primero y segundo patio embaldosado; estando tasado todo en la suma de 80,852 $ m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son 53,900.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1882.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.
NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. 8577 jn1.

POR LOS MISMOS
Judicial
Importantes propiedades
Pertenecientes al concurso del Sr. D. Laureano Alejandro
La 1ra calle Venezuela
Y PASCO
A las 2 en punto de la tarde
La 2da calle Piedad No. 1253
A las 4 en punto de la tarde
Con arreglo al siguiente edicto procederemos el Juéves 29 de Junio.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civ y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en público remate, por los martilleros D. Guillermo Gowland y Ca., el dia 29 del entrante Junio, de dos propiedades pertenecientes al concurso formado á D. Laureano Alejandro, que tramita por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma,—ubicadas en esta ciudad, la primera calle de Venezuela, formando esquina con la de Paseo de Julio, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Norte, calle de Venezuela, por 45 metros de fondo al Sud con frente tambien á la calle Paseo de Julio, equivalente á 315 metros cuadrados con 75 centímetros de metro cuadrado, tasada en todos sus ramos en la suma de 61,564 $ m/c 30 centavos; la segunda, calle de Piedad núm. 1253, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Sud, por 59 metros 55 centímetros de fondo al Norte, equivalentes á 750 metros 33 centímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de 220,477 $ 28 centavos moneda corriente.
NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas. Los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria antes mencionada.
Nota—El comprador abonará al 5 % al estenderse el boleto de compra y venta.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882. 8578 J1

POR LOS MISMOS
De buenos muebles
Judicial
En nuestra casa, Bolivar No. 7
Con arreglo al siguiente edicto, procederemos á la venta el juéves 15 de Junio á las 12 en punto:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Da. Juliana P. de Otero, se ha de proceder á la venta por el martillero Guillermo Gowland, el dia quince de Junio próximo, de los muebles siguientes: un sofá, dos sillones y seis sillas madera negra, forradas en damasco de seda, tres galerias negras con filetes dorados y cortinas, una mesa de sala de madera negra con piedra mármol, dos arañas para gas de tres luces cada una, tres cudros negros filetes dorados representando paisajes, un ropero madera negra con espejo, dos alfombras de tripe para sala y antesala, un lavatorio de nogal de tres cuerpos con piedra mármol, una mesa de luz, un ropero de caoba con espejo, un lavatorio de caoba de tres cuerpos con cristalero de guindo, una mesa de luz, un aparador de caoba, un piedra mármol, una mesa de comedor de caoba, diez sillas esterilla de nogal, un sofá forrado en cretona.—Buenos Aires, Mayo de 1882—*Adolfo Cardero*, Secretario.—Oficina: Cabildo 2º. patio.

POR LOS MISMOS
Judicial
Magnífica propiedad
Calle Larrea No. 302
EJECUCION
Del Banco de la Provincia
Tasacion ps. 94,111 m[c.
BASE DE VENTA 2[3 PARTES
Pesos 62,740 m[c.
Con arreglo al siguiente edicto, procederemos á la venta el Mártes 20 de Junio á las 4 en punto de la tarde.
Edicto Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 20 del entrante Junio, se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero Guillermo Gowland y Ca., de una casa situada en esta ciudad calle de Larrea No. 302, perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia por cobro de pesos, cuyo terreno se compone de metros 55 centímetros de frente por 51 metros 90 centímetros de fondo, cuya superficie son 443 metros 745 milímetros cuadrados los que han sido avaluados á razon de 110 $ m[c. el metro—48,811—95.
El edificio se compone de una sala de habitaciones contiguas, una cocina, una letrina, un pozo de balde, una puerta de calle y tres exteriores, una puerta de calle de cedro vieja, dos ventanas rejas de fierro, piso de baldosa en la sala, piso de tabla en la habitacion contigua; primer patio embaldosado y zaguan, menos del frente, asentados los ladrillos en cal, menos en terreno asentado en barro y encinas; muros de cerco en barro, cerco de madera; techos con tirantes de pino de tea y alfajias de madera dura, cocina con techo de teja francesa, doce balaustres en buen estado, vereda de ladrillo en mal estado, un caño de agua frente á la calle, dos llaves de fierro, los cuales han sido tasados en la suma de 45,300 ps. m[c.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion. Por mas datos pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 29 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario—Cabildo 2do. patio.
Exijiremos del comprador el 5 0/0 al firmar el boleto de compra-venta. Informes Bolivar 7. 8497 m30.

POR LOS MISMOS
En Bahía Blanca
De 1 1[8 leguas
DE RICO CAMPO
Con 3 poblaciones y 3000 plantas
De sauce y álamos
Lindando con las chacras de dicho pueblo
CON EL ARROYO
Sauce Chico y el Mar
El mas apropiado para un saladero
A solo 8 cuadras del fondeadero
Base para la venta ps. 250.000
La legua
En nuestra casa, Bolivar 7

El Miércoles 28 de Junio á las 3 en punto de la tarde, remataremos por órden de su dueño bajo la base indicada, este lindo lote de campo el único á venderse tan cerca del adelantado pueblo de Bahia Blanca, el cual es hoy un emporio de comercio.
Linda por un costado con las chacras, de las que se han vendido por $ 50,000 las 20 cuadras, por otro costado con la bahia, con su inmejorable puerto, por otro costado con el magnífico arroyo Sauce Chico y por el otro D. Luis Deneke.
Recomendamos á los interesados este lindo pedazo de tierra, de ricos pastos y uno de los de más porvenir de esa localidad.
Este campo tiene tres poblaciones, tres mil pies de sauces y álamos, un gran alfalfar, corrales y alambrados. Títulos garantidos.
El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta.
Por planos é informes, Bolivar 7.
A los interesados que deseen ver el campo pueden dirijirse en Bahia Blanca café de D. Juan Molina, que encontrarán medios de trasporte. 8716 Jn4

POR LOS MISMOS
En la Boca del Riachuelo
DE UN TERRENO
Y casilla de madera
Calle Coronel Suarez No. 186
ENTRE BROWN Y RODRIGUEZ
POR LIQUIDACION
De una testamentaria
Base para la venta ps. 30,000 m[c.
Ad-corpus

El Domingo 11 de Junio, á las 4 en punto de la tarde, se rematará por órden de sus herederos, mayores de edad mejorando la base arriba indicada.
El terreno se compone de 10 vs. de frente por 50 de fondo al Sud, con una linda casilla de madera con dos piezas, letrina y pozo.
Escusamos recomendar esta propiedad, hoy que la Boca esta llamada á ser el primer puerto.
Títulos de primer órden.
El comprador abonará el cinco % al firmar el boleto de compra-venta.
Por más informes, Bolivar 7. 8715 Jn4

POR LOS MISMOS
De una buena casa
Calle Cochabamba 254
8 1[2 vs. frente por 65 1[2 fondo
Base para la venta ps. 80,000 m[c.
Ad-corpus
POR LIQUIDACION
De una testamentaria

El Domingo, 11 de Junio á las 3 en punto de la tarde, se rematará por órden de sus herederos, mayores de edad, mejorando la base arriba indicada.
El edificio se compone de 5 piezas pisos de tabla, techos de baldosa, algibe, cocina, letrina, y pozo de balde; toda edificada con materiales de primer órden.
El terreno se compone de 8 1/2 varas de frente por 65 1/2 de fondo; terminando en su frente de fondo en 71/2 varas; escusamos recomendar esta linda propiedad.
Títulos garantidos.
El comprador abonará el 5 por ciento al estenderse el boleto de compra venta. 8714 Jn4

Ebbeke y Diekelmann
EN NUESTRA CASA, PERU No. 80
De una cantidad de muebles nuevos y usados

El Lúnes 12 del corriente, á las 12 en punto, empezaremos la venta al mejor precio y al contado, de un surtido de muebles en buen uso por liquidacion y órden de varios, consistiendo en: sofás, sillas, sillones, lavatorios, mesas, escritorios, un piano de Collard y Collard de Lóndres, camas y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate y no se detallan por su estension.
Al mismo tiempo
AVERIAS
Por cuenta de Seguros
70 cuñetes puntas de Paris.
6 id clavos batidos.
7 id estoperolas. 8821 Jn7.

POR LOS MISMOS
Judicial
Calle Perú No. 80
De herramientas de carpintería
Algunos muebles, ropas, etc.
Pertenecientes al finado D. Enrique Kruse

El Mártes 20 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y al contado, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, una cantidad de herramientas de carpintero, un banco para id, una cantidad de ropa, 1 reloj de plata, 1 escopeta, etc. 8536 Jn2

Agustin Casá y Ca.
Judicial
Del terreno de más porvenir de la Provincia Sobre el Paraná de las Palmas, donde desemboca el canal de San Fernando, local inmejorable por su situacion especialisima
¡Al mejor postor por lo que den

Tiene 1400 varas de frente al Rio Lujan y al gran dique, su área es 354,941 varas cuadradas, cubierto de arboleda, frutales y sauces, álamos etc. Tiene dos poblaciones pequeñas, da frente al canal y al pueblo de San Fernando.
El Viérnes 16 de junio próximo á la una en punto del dia, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. Bustos, al mejor postor y dinero de contado, la propiedad ante dicha perteneciente á la testamentaria del señor D. Adolfo Gomez.
El remate se efectuará en nuestro escritorio, San Martin 88, donde estará la bandera de remate y donde pueden ocurrir los interesados por mas pormenores y planos. 8421 m28.

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 64
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, etc.
De mercaderias generales
Los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos especiales.

José Cirilo White
El 4 de Julio, á las 2 de la tarde
De dos hermosas casitas
Pertenecientes á las testamentaria de Trifon Lara. Tasada en 30,000 pesos. base para la venta 24,000 pesos.
De órden del Señor Juez de 1ra Instancia del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, venderé en público remate el dia y hora indicados, dos modernas casitas ubicadas en el cuartel 3º de esta ciudad, las que se encuentran edificadas en un terreno que mide cincuenta varas de frente por igual fondo y teniendo por linderos actualmente al Norte don José Iberrechery, al Sud doña Juana Pérez, al Este D. Pedro Haedo, y al Oeste D. Juan Leguizamon.
Mas pormenores á mi escritorio Castelli núm. 50. 7854 Jn8

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa Perú 91
De tienda, merceria, ropería, zapatería, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm.

POR LOS MISMOS
De la finca alta y baja situada en calle de Talcahuano núm. 126 y 128 entre las de Cangallo y Cuyo.
Base para la venta 160,000 $ m/c.
Está alquilada en 1,600 $ m[c. mensuales.
Esta propiedad costó á su dueño el 18 de Julio de 1881 230,000 $ m[c. segun consta de escrituras.
El Domingo 11 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos en remate pasando la base indicada, la finca que anunciamos, cuyo terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 18 varas de fondo. La casa baja tiene, 4 grandes piezas de material, maderas duras, todas empapeladas lo mismo los cielo-rasos, cocina, algibe, letrina, etc. La casa alta tiene las mismas piezas á más una de madera.
NOTA:—Recomendamos á los Señores interesados lo bajo de la base para la venta. Escritura perfecta. Por mas datos á nuestra casa Perú 91. 8674 jn3.

POR LOS MISMOS
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia.
Base para la venta 50,000 $ m/c.
De un terreno perteneciente á los herederos de D. Francisco Gonzalez, situado en la calle de Gauna (partido de Flores) entre Almagro y Caballito.
El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado el terreno arriba indicado, cuya superficie es de 182 áreas, equivalentes á una cuadra cuadrada, más 2,468 varas cuadradas, siendo su frente á la calle de Gauna 70 metros 15 cts. y fondo 276 metros en el costado Este y 293 mts 96 cts. en el del Oeste, siendo su frente de fondo 58 mts 80 cts.
NOTA—Recomendamos la situacion de este terreno, pues él se presta para hacer una casa quinta por estar rodeado de lindísimas propiedades, siendo lindera á la magnífica quinta del Dr. Reynal, y vecinos Sres. José Ortiz Basualdo, Dr. Lauzen, Dres. Martinez, Sra. Viuda de Sivori, y otras personas conocidas.
Por otros informes á la Escribania del Sr. D. Estanislao Lopez, ó á nuestra casa, Perú 91. 8148 m20.

POR LOS MISMOS
Judicial
El Domingo 11 de Junio
Procederemos á vender á las 2 de la tarde en punto y por órden del señor juez de comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz. los terrenos que espresa el siguiente Edicto.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. juez del Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Nazar y Gonzalez Catan procederán á vender en remate público y al mejor postor el dia Domingo once del entrante junio, tres fracciones de terreno perteneciente á D. Enrique Southern, situadas en la Parroquia de Balvanera en el deslinde con el municipio de San José de Flores; cuya extension y linderos son los siguientes: 1º. fraccion de 9 metros, 526 milímetros de frente al Norte, por 60 metros 620 milímetros de fondo al Sud; linda por el frente calle de Corrientes en medio con D. Martin Salazar, por el fondo con D. Miguel Santiago, por el Este con D. Luis Fonteynes, por el Oeste con D. Teodoro A. Gerding—2º. fraccion: 8 metros 66 centímetros de frente al Norte por 43 ms. 30 c. mt. de fondo al Sud; linda por el frente calle de Corrientes de por medio con D. Martin Salazar, por el fondo con el lote num. 10; por el Este con D. Teodoro R. Gerdin, por el Oeste con D. José Crucest 3º. fraccion: forma esquina á las frentes Norte y Oeste y se compone de 17 metros 32 centímetros de frente al primer rumbo por 40 metros 30 centímetros de fondo hácia el Sud linda por el frente al Norte calle de Corrientes, de por medio con D. Martin Salazar, por el Oeste calle de Santa Bleda, en medio con los Sres. Enrique y Santiago, por el Este con D. José Burge, y por el Sud con el lote núm. 10.
Por más datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, donde tramita la ejecucion seguida por los señores Diego C. Tompson y Ca. contra el espresado D. Enrique Southern, en la cual se decretó la venta.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Ramon Beralta*, Secretario.—Cabildo. 8510 m30

POR LOS MISMOS
Mejor que judicial
De tres casitas situadas
En la calle de Estados Unidos
Base para la venta
18,000 ps. m[c. cada una
El Juéves 8 del corriente á las 2 de la tarde, procederemos á vender en remate y la calle de Estados Unidos núm. 29, 31 y 33 entre Defensa y Balcarce, con tres piezas etc. y cuyo terreno se compone de seis varas de frente por catorce de fondo cada una.
Titulos perfectos; estan alquiladas en doscientos cincuenta pesos m[c. mensuales cada casita.
Recomendamos á los señores interesados lo bajo de la base y el buen interés que ellas producen. Por más datos á nuestra casa, Perú núm. 91. 8673 jn3

Bollini Muro y Ca.
IMPORTANTE REMATE
¡Al Norte!
De una gran propiedad
ALTOS Y BAJOS
CON GRAN MIRADOR
Se divisa toda la ciudad
Y el RIO de la PLATA
Mansion apropósito para un Ministro ó Diputado!
Con jardin, plantas frutales y de adorno
Calle de Suipacha No 760
La mejor posicion de Buenos Aires
Donde reside lo mas distinguido de nuestra sociedad
BASE BAJISIMA
VENTA FORZOSA
Condiciones de pago ventajosisimas
26 1[2 vs. de frente por 50 de fondo
El Juéves 8 de Junio (dia de fiesta)
A LAS TRES DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de sociedad, la gran propiedad citada, su construccion es sólida, hecha sin economia por el señor General Brown y luego modificada por el señor Santa María, mide 26 1/2 varas de frente por 50 de fondo, 12 magníficas piezas, empapeladas, cielos-rasos, etc., pisos de baldosas inglesas, un magnífico inodoro, grandes galerias de mármol, aguas corrientes en toda la casa y jardin, grandes cocheras y caballerizas, todas las maderas son duras de lo mejor que existe, puertas y ventanas de cedro pintadas estufas de mármol de Carrara y otras de bronce, el gran porton es una obra de arte, de fierro y bronce como las rejas, todo traido de Europa por el señor Santa Maria y cuyo costo es de 60,000 ps. m/c. gran algibe, pozos, sumideros, bombas, sótanos, etc.
La casa es espléndida por su situacion y comodidad.
La base para la venta bajísima
Solamente 275,000 ps. m[c.
Puede dar fácilmente el 2 olo de interés
Títulos garantidos
NOTA—La casa la tiene desalojar para facilitar la venta que es forzosa. Puede visitarse todos los dias. 8780 Jn6.

Judicial
De un lindo terreno valdío
Situado en la ciudad
Calle de Salta, frente á la Convalecencia
TASACION 25,000 $ m[c
2/3 partes y base de venta
¡Solamente pesos 17,667 m[c!
El Domingo 25 de Junio
A las 3 p. m.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente, que se publicará durante quince dias, que los martilleros Bollini Muro y Ca. procederán á vender en público remate el dia veinte y cinco del corriente mes de Junio un terreno de propiedad de D. Juan Arbuco, que le ha sido embargado con motivo del juicio seguido por el Dr. D. José Gregorio Lopez, contra D. Juan Arbuco, por cobro de honorarios, situado en la ciudad, en la calle de Salta, frente á la Convalecencia, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al S. O. por ciento veinte y tres metros cuarenta y seis centímetros y un milímetro de fondo al N. E. con un martillo á su favor en el costado S. E, que empieza de la linea de la calle á las setenta y cuatro varas, compuesto de treinta y cuatro metros seiscientos cuarenta milímetros, por cincuenta y cinco metros quinientos noventa y siete milímetros de fondo, cuyo terreno linda por el frente calle en medio con la quinta de la Convalecencia; por el S. E. con Lanata y otro, por el N. O. con Badaracco y por el fondo con el Ferro-carril del Sud; el cual ha sido avaluado en la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda corriente:—Previniéndose que con arreglo al artículo 515 del Código de Procedimientos, los martilleros nombrados no podran admitir ofertas que no alcancen á las 2/3 partes de la referida tasacion. Buenos Aires, Junio 6 de 1882. *Juan G. Araujo*, Secretario. 8827 Jn7

Miguel Welsh
De un magnífico terreno
Calle Europa entre San José y Lorea
Base para la venta ps. 35.000
Venta Ad-Corpus
El Domingo 11 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, dinero de contado, con las base fijada este precioso terreno con 10 varas de frente al Norte por 47 varas de fondo al Sud, todo cercado de pared, con empedrado, tramvay, gas, & en la boca calle barrio inmejorable vale muchísimo más. Ojo pichincheros, títulos garantidos; para más detalles, al rematador, calle Solis núm. 8. 8761 Jn6

Emilio Benguria
De tienda, merceria, ropería, &.
En su casa calle Peru Ns. 95 y 97
Los Lúnes, Miércoles y Viérnes (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre tendré remate de las mercaderias referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

Cárlos Ristorini
Judicial
De 2 buenas casas
AL NORTE
20 varas de frente por 63
Tasaciones muy bajas
¡Renta de mas de uno y medio por ciento!
Situadas calle de Tucuman, núms. 585 y 587, entre Paraná y Montevideo.
El Juéves 8 de Junio, á las 2 en punto, se rematarán precisamente, á las mas alta postura y dinero de contado, estas casas, pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Zaldarriaga y Da. Josefa Almeida de Zaldarriaga, por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, cuyos autos tramitan por la Secretaria de D. T. M. Casabal y pueden verse en su oficina, calle Bolivar 31, bajos del Cabildo.
El todo del terreno tiene 20 varas 80 cent. de frente al Sud por 62 de fondo (ó sean 18 metros 013 mils. por 53 metros 692 mils.), el edificio es muy bueno, la casa grande tiene 10 piezas de azotea, cocina, pozo, 2 parrales, varios árboles, grandes patios, etc La chica tiene 4 piezas, un altillo, cocina, 2 patios, etc.
El todo está tasado en $ 300,890, siendo las dos terceras partes $ 200,590.
Por otros informes, calle Lima 32, altos, de 10 á 1.

L. Mattaldi y Hno.
DE UNA CHACRA
EN LA ESTACION
General Rodriguez
Base para la venta ps. 110,000
MITAD DE LO QUE VALE
El Domingo 18 del corriente
A LAS 2 DE LA TARDE
En el mismo terreno donde estará la bandera.
En el dia y hora indicado, venderemos esta chacra que queda á pocas cuadras de la estacion Rodriguez, teniendo 1000 varas de frente por 650 de fondo ó sean 65 manzanas de 100 varas.
Terreno de primer órden, tiene 2200 varas de cerco de cina-cina, tupido de 5 años, con alambrado, mas de 300 eucaliptos, cerca de mil plantas frutales y de adorno, 3 cuadras de 150 varas de alfalfa, el que ocupa la chacra tiene obligacion de sembrar otro en este año,
Edificio con 4 piezas de material y techo de fierro en muy buen estado, un galpon, cocina, corral para animales, potrero y chiquero.
Está arrendada en 6500 $ anuales.
Las personas que quieran visitarla antes del dia del remate, pueden dirigirse á D. Juan Palotti, en Rodriguez (estacion).
Titulos de primer órden.
Por mas detalles al rematador calle Florida 155.
NOTA—El comprador dejará en seña el 5 % del importe de venta. 8770 m6

Vicente Hoyo y Ca.
REMATE JUDICIAL
EN FLORES
De una propiedad formando esquina á las calles de San Juan y Santa Rita
Sobre la calle Real que conduce á la Floresta
Espléndida propiedad, altos y bajos
Construida á la moderna y con materiales de primer órden
Base para la venta 2/3 partes que son $ 67,039 4 rls. m/c.
El Domingo 11 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en remate por órden del señor juez espresado, donde estará nuestra bandera el dia de su venta, conforme con el siguiente
Edicto Judicial
Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se procederá el dia 11 del entrante mes, á la venta en público remate por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. de una finca ubicada en el partido de San José de Flores, calle de San Juan esquina de Santa Rita, de propiedad de D. Prisca Ibañez de Escaray, compoiéndola un terreno de 38 mts 970 mls de frente al Oeste, por donde linda por la calle de San Juan esquina con la de Santa Rita, por donde tiene 46 mts 764 mls al Sud, tasada en la cantidad de 100549 $ 24 cts. m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la referida tasacion.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos, á la secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, y donde tramita la ejecucion seguida por D. Luis Nocetti, contra la señora arriba mencionada. Buenos Aires, Mayo 22 de 1882.—*Angel E. Raggio*.
NOTA. Los interesados podrán tomar el Tren que sale de la Estacion del Parque á las 12 y 1[2 hasta la estacion Floresta, de la que estarán á cuadras solamente y que nosotros estaremos para acompañarlo. 8270 m23.

Pedro Bourg
Del Café Restaurant Trianon
Calle Caridad No. 101
El dia 15 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, en un solo lote ó en fracciones al pedido de los interesados, la existencia de dichos establecimiento, cuyo detalle es como sigue:
Una cantidad de mesas de comedor y mármol, una gran cantidad de sillas, cuadros, mostrador, armazon, un surtido de bebidas de buena calidad, camas, armarios, espejos, lavatorios, útiles de comedor como ser platos cuchillos, tenedores, cucharas, vasos, copas, lo mismo que un cocina económica flamante; de servilletas, manteles, sábanas y otros, picos y artefactos de gas y otros muchos que no se detallan por su muchestencion.
Llamo la atencion de los interesados y muy particularmente del que quiera establecerse en el ramo, pues con poco capital se puede hacer de una casa bien formada y con buena clientela y porvenir, pues el dueño la liquida por tener que ausentarse urgentemente á Europa.
No faltar á la hora indicada, y para ver el establecimiento, á toda hora del dia, y informes al rematador, San Martin 144. 8683 jn3.

Daniel Muller
Casa de Remates y Comisiones
94—PERU—94
Remates semanales de mercaderias
GENERALES DE TIENDA
Merceria, Ropería, Zapatería, Bazar, etc.
LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS
La casa adelanta dinero sobre mercaderias y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros.—94 Perú—94. Perm

Manuel de la Serna
Lúnes y Miércoles
Esquina calle Bolivar números 85, 87 y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2
POR EL MISMO
Tienda y Merceria
Esquina calle de Bolivar 83 y 87 y Alsina 135
LOS VIÉRNES
Un variado surtido de tienda, merceria y artículos de novedad. 1254 d2
POR EL MISMO
Carruajes
Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar 83 y 87 Alsina 135. 1253 p.
POR EL MISMO
Pantas! Plantas!
Los Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, exelsas, jazmines del pais, turtuney del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero.
Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6859 a19
POR EL MISMO
De plantas
Frutales, plantas de adorno y flor
El Viérnes 9 del corriente á las 12 del dia, calle Bolivar No. 85 esquina Alsina 135: drocaurias, jazmines, Drazenas, diamelas, tujas, etc., 1000 frutales surtidos injerto, durazno varias clases, manzanas, nisperos, almendros, guindos, higueras, parras, etc. 400 plantas frutillas francesas premiadas. 8844 jn7

Julio de Vedia y Ca.
Judicial
DE UNA LINDA CASA
Calle Larrea No. 443
Al llegar al espléndido boulevard de Santa-Fé, perfectamente construida en terreno de 10 vs. de frente al Oeste por 67 de fondo, á lo que resulta entre muros.
Base insignificante
Ps. 80,000 m[c.
El juéves 8 del entrante á las 12 del dia, procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia de la Capital D. Luis A. Sauze, y por un precio que exeda de su ínfima base de 80,000 $ m[c., esta preciosa, bien contruida y mejor situada propiedad.
El edificio sólido y elegante, tiene dos hermosas ventanas y una espléndida puerta de calle con su linda puerta de fierro en el zaguan.
La sala, cuatro espaciosos dormitorios y el hermoso comedor que cuadra al patio tienen piso de pino de tea, liston angosto. Todas las piezas tienen cielos-rasos y se hallan en perfecto estado de limpieza, como para entrar á ocuparlas.
En el 1er. patio, algibe de 60 pipas. En el fondo, donde hay varios árboles frutales, pozo de rica agua, cocina, letrina y demás comodidades.
Casi todas las paredes son de propiedad del edificio. Los títulos inmejorables.
Hay ofertas de mil pesos mensuales por su alquiler; perfectamente garantido. Este alquiler representa el 1 ½ % sobre la base fijada. ¡Ojo, pues!
Para más informes al escritorio de los rematadores, Julio de Vedia y Ca., Piedad 76 ó á la escribania de E. M. Avella, Cabildo.
El comprador, al firmar el boleto, entregará el 3 % de importe del remate. 858 m31

P. de Elizalde y Ca.
JUDICIAL
Importantísimo remate
DE
2 magníficas quintas
En San Fernando
Pertenecientes á la testamentaria de la Señora
Da. Petrona Vazquez de Vela
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D Cárlos Molina Arrotea
Tasacion ps. 366,299
BASE PRAA LA VENTA 2[3 PARTES
Ps. 244,200 m[c.
El DOMINGO 18 de Junio á las dos de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, un terreno edificado en la calle Bella Vista, formando esquina á la de Montevideo con una estencion de 60 vs. á la citada calle, 200 á la de Montevideo, 100 á una sin nombre que pasa por el bajo, 130 á la de Chacabuco, y que forma un total de 17,200 vs. cuadradas; un edificio de 14 habitaciones, tres zaguanes, siendo las paredes interiores de 1 1[2 ladrillo, techos de azotea con tirantes de madera fuerte, techos de ladrillo y baldosa francesa asentados en algamaza, reboques interiores y exteriores de cal, empapeladas, piso de baldosas, un corredor con la estension de los dos frentes al N. E. con el ancho de 3 vs. y al N. O. 3 1[2, con 12 columnas de fierro. 7814 m12

POR LOS MISMOS
Judicial
Otra propiedad
EN EL PUEBLO
DE SAN FERNANDO
Tasacion ps. 85,765
BASE DE VENTA 2[3 PARTES
57,177 pesos m[c.
El DOMINGO 18 de Junio á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 97 vs. á la calle Bella-Vista por 55 1[2 á la calle General Alvear con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 400 $ mensuales de alquiler y además tiene jardines, árboles frutales, alfalfa, &, &.
NOTA—Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador.
Títulos garantidos. 7815 m12

POR LOS MISMOS
Judicial
Importantísimo remate
De propiedades
Pertenecientes á la testamentaria de la Señora
Da. Petrona Vazquez de Vela
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los parajes mas centrales é importantes del municipio
Edificio No. 1
Calle de Piedad N. 381
Tasacion 500.000 ps. m[c.
Base para la venta 333,333 ps.
El dia 20 de Junio (Mártes) á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle de Piedad 381, cuyo terreno, de forma irregular, es de 8 metros 95 cs. de frente al Sud y 42 m. de fondo al N. Por el costado O. á los 6 m. de la calle tiene en su favor un martillo de 1 m. 20 por, 12 m. de largo y se prolonga hasta el fondo; todo lo que hace una superficie total de 260 m. cuadrados; conteniendo un edificio bien construido, techos de azotea con baldosa francesa, con 8 habitaciones, dos letrinas tres patios y dos zaguanes, cielo-rasos, teniendo la casa toda clase de comodidades.
Casa calle Piedad N. 385
Tasacion 900.000 ps. m[c.
Base para la venta 2[3 partes 600,000
El dia 20 de Junio (Mártes) á las 2 en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vasquez de Vela la propiedad calle Piedad 385 y 389, cuyo terreno de forma irregular, es de 12 m. 50 cs. de frente a S. y 59 25 de fondo al N. Por el costado E., á los 1 m. 10 cs. de la calle, tiene un martillo en contra de 1 m. 20 cs. de ancho por 12 33 de largo, aquí se encuentra otro á favor de 1 m. ancho por 24 20 de largo, hasta los 24 m. Por el costado O., á los 18 m 80 cs. de la calle, hay un martillo á favor de 2 m. 20 cs. de ancho por 6 m. de largo y á los 43 m. de la calle, por el costado E. tiene otro martillo á favor, de 8 m. 65 cs.; lo que dá un total de 803 m. 92 cs. conteniendo un edificio lujosamente construido techos de azotea con baldosas francesas. Se compone de 14 habitaciones de material, cocina, dos letrinas, dos patios, plantas, un gallinero con jido de alambre, cielo-rasos, y toda clase de comodidades.
Casa calle Piedad N. 387
Tasacion 650.000 ps. m[c.
Base para la venta 2[3 partes 433,333 ps.
El dia 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 387, cuyo terreno, de forma irregular, es de 9 mts. 25 cts. de frente al Sud y 49 mts. 25 cts. de fondo al Norte. Por el costado O. á los 6 mts. de la calle, hay un martillo en contra de 1 mt. 30 cts. que se prolonga hasta el fondo. Por el Este tiene á los 6 mts. de la calle otro martillo á favor, de 2 mts. 10 cts. de ancho por 6 m. 10 cts. de largo y aquí otro tambien á favor de 2 mts. 10 cts. de ancho hasta el fondo, lo que dá en todo una superficie de 610 mts. 90 cts. cuadrados conteniendo un edificio bien construido, que se compone de 12 piezas de material, cocina, tres letrinas, cuarto de baño, tres patios, plantas cielo-rasos y toda clase de comodidades.
Casa calle Piedad N. 393
Tasacion ps. 400,000
Base para la venta 2[3 partes ps. 266,666
El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente, á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 393, cuyo terreno es de 7 mts. 75 cts. de frente al Sud, y 34 mts. de fondo al Norte. Por el costado Este, á los 6 mts. de la calle, tiene un martillo en su favor de 1 mt. 30 cts. ancho, que sigue hasta el fondo, lo que dá una superficie de 298 mts. 90 cts., conteniendo techos de azotea con baldosa francesa y habitaciones, cocina, letrina, aguas corrientes y todas las comodidades para una casa de familia.
Casa calle Piedad Ns. 395 al 403
Y ARTES Nos. 69 al 73 (ESQUINA)
Tasacion 750,000 ps.
Base para la venta 2[3 partes 500,000 ps.
El dia mártes 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 397 al 403 y Artes núms 69 al 73 formando esquina, cuyo terreno se compone de 22 m. 50 c. de frente al Sur, calle de Piedad y 12 m. 30 c. frente al Oeste calle Artes; al costado Este tiene á su favor un martillo 5 m. 50 c. ancho por 19 m. 20 c. largo lo que dá una superficie total de 398 m. cuadrados conteniendo un edificio viejo de ladrillo y barro ocupado por un almacen en la esquina, teniendo sótano, 6 altillos de madera, todo de teja francesa, trece pesebres de material piso de piedra.
Casa calle Artes 87 y 91
Tasacion ps. 500,000
Base para la venta ps. 333,333
El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender, por órden del señor Juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Artes núms. 87 y 91, cuyo terreno irregular se compone de 7 metros y 45 cts. de frente al Oeste; por el costado Sur tiene 30 m. 25 cs.; á los 22 m. y 50 cs. de largo de la línea de la calle Artes, tiene un martillo en contra de 2 m. 85 cs. por 7 m. 75 cs. Por el costado Este mide 7 m. 85 cs. Por el Norte 30 m. 25 cs. teniendo á los 17 m. de la calle Artes, un martillo en favor, de 18 m. 40 cs. 13 m. 25 cs. lo que hace una superficie total de 476 metros cuadrados, conteniendo un edificio viejo ocupado por una armeria; con tres patios, cocina, letrina, una merceria frente á la calle, con tres puertas, etc., todo de azotea, aparatos de gas, aguas corrientes.
En el fondo 10 cochera, de madera, con teja francesa.
Para ver las casas, de 2 á 4 de la tarde, y por más datos, á los martilleros, Piedad 211. 7316 m1.

Basail y Constenla
Hacienda lanar
Judicial
Carneros Rambouillet
DE LA
Cabaña Nacional de Francia
Y de la de GILBERT
El tipo mas perfecto que hemos visto hasta la fecha en carneros
MAGNIFICO BELLON
E DAD
Letra R., carnero núm. 151, nacido en Diciembre de 1878, edad 3½ años.
Nos. 188, 165, 192 y 188, nacieron en Noviembre del 79 tienen 2 1[2 años de edad.
Letra W., núm. 38, carnero de la cabaña "Gilbert" nació en Setiembre del 1879, 2 1/2 años de edad.
En nuestra casa Bolivar 14
El dia 23 del corriente, á las 2 de la tarde
Por órden del señor Juez de 1ra Instancia, Dr. Molina Arrotea y como perteneciente al concurso del Sr. D. Enrique Martinez, venderemos al mas alto postor y dinero de contado los espléndidos carneros arriba indicados.
NOTA—Los carneros estan desde ya en nuestra casa donde pueden ser inspeccionados por los interesados. 8838 Jn7

POR LOS MISMOS
SEMANAL
En nuestra casa, Bolivar 14
Muebles, arañas, cuadros, platinas, pianos, alfombras, cortinas, etc.
El Viérnes 9 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado una gran cantidad de muebles como ser:
Juegos de dormitorio, id de comedor, id de sala, roperos, aparadores, mesas de comer, id de trinchar, id de luz, id de centro para sala, escritorios, espejos, alfombras, camas cameras, nogal, caoba y jacaranda, sillas de fantasía id de Nuno, id esterilla, cómodas, pianos, bibliotecas, sillones, sofaes, confidentes, camas de fierros con y sin elástico, colchones lana, cuadros, canasto para ropa, lavatorios y otra cantidad de muebles que estarán á la vista el dia del remate.
Al mismo tiempo judicial
Por órden del señor Juez de Paz de la 2ª Seccion de la Capital señor Lavalle y como perteneciente á la ejecucion seguida por Leguizamon contra Escuase.
1 juego sala, 9 piezas en esqueleto, 2 bancos id id, 1 ropero pino.
En seguida por órden del mismo Juez y perteneciente al embargo de Sarmiento contra Silva.
1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa redonda. 8837 jn7.

POR LOS MISMOS
JUNIO 20
REMATE EXTRA
¡¡¡UNICO!!!
De la grandiosa mueblería de Paris
Todo en ella el lujosísimo y de refinado buen gusto
Por órden terminante de los Sres.
GRIET HERMANOS
Y POR LIQUIDACION DE NEGOCIO
Objetos y muebles
Introducidos al pais últimamente
Gran cantidad de objetos de Bull
Con incrustaciones de bronce y nácar
En la misma casa
Calle Alsina 225 y 227
DE NOCHE
Empezando el 20 de Junio
A las 7 de la NOCHE
Y SIGUIENTES
Pronto daremos el detalle. 8311 m24.

POR LOS MISMOS
¡Magnífica exhibicion!
DE
Objetos de gran lujo
GRAN CANTIDAD
DE MUEBLES
Ultima novedad y fantasía, muchos de ellos recien introducidos al pais
Esplendidos PIANOS
Pleyel, Herz, Chickering, Blondel, Sprunck y de muchos otros fabricantes
Magníficos espejos
Lunas de Venecia y San Gouvain
MESAS CONSOLAS DORADAS
PARA ID ID, HAY ENTRE ESTAS ESPLÉNDIDAS LUNAS MUCHAS CON VIZAUTE
Ricos y elegantes bronces
Platina, metal blanco, etc.
Cristaleria finísima, etc.
Porcelanas de muchísimos gustos
Elegantes colgaduras de seda
Galerias con cenefas de Boheme, etc.
CUADROS AL OLEO
De indisputable mérito
Alfombrados de Bruselas
Tripes cortados, id rizados de clases superiores, etc
Gran variacion en objetos de adorno
En nuestra casa Bolivar 14
A la noche
El Sábado 10 de Junio por la noche, Domingo 11 dia y noche y Lúnes 12 de dia
Exhibicion
El Lunes 12, a las 7 de la NOCHE
EMPIEZA EL REMATE
Pronto daremos el detalle. 8312 m24

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
En Ranchos
Una magnífica chacra
Titulos de primer órden
1 millon doscientas mil varas
cuadradas ó sean 57 cuadras de 150 por 150
Base de venta pesos 20,000
El Domingo 18 de Junio, á las 12 del dia, venderemos al más alto postor y dinero de contado, la magnífica chacra arriba indicada, cuya venta se efectúa por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente al litis seguido por el Sr. Magueiz con D. Santiago Bello, cuyo espediente tramita por la oficina del Escribano Sagasta.
Las dimensiones del bien raiz son: 57 cuadras más ó ménos ó sean 1,000 varas de frente por 1,200 varas de fondo; con alambrados, poblaciones etc.
Base para la venta $ 20.000 m[c.
El comprador entregará al firmar el boleto el 10 0[0 como garantía.
Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 8509 m9.

POR LOS MISMOS
Hacienda!
Por órden del Señor Don
Juan A. Molina
Y POR CUENTA
Del Sr. D. J. C. Molina
4 TOROS
Y DOS VACAS
DE LA AFAMADA CRIA
"Booth Oldernay"
Nacidos en la Estancia del Medio
Partido de Arrecifes
Cria introducida al pais por el finado
D. Pedro Conde
Animales que estan en la
Exposicion Continental, seccion rural
En nuestra casa Bolivar 14
El dia 16 Juéves á las 2 p. m. venderemos al mas alto postor y dinero de contado los animales siguientes:
Una vaca pura "Oldernay", color gama, de 2½ años de edad, de formas notabilísimas y raza que es especial para la produccion de leche destinada á la elaboracion de manteca,
1 torito puro tambien "Oldernay" de 18 meses de edad, color gama, animal precioso y de mucho desarrollo.
Un torito colorado de 8 meses de edad de 7 [8 de la raza "Durham" muy lindo animal.
Una ternera colorada 7/8 sangre, de diez meses de edad, y con mucho desarrollo.
Otro torito rosado de 3[4 de sangre id id 13 meses de edad y con mucho desarrollo.
NOTA—La hacienda estará en exhibicion 4 dias antes de la venta. 8786 Jn6

Francisco Wright y Ca.
En San Martin
EL 20 DE JUNIO—Por lo que den
Por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. José Munnier, venderé por lo que déu, un terreno en San Martin designado en el Plano General con el No. 80 y compuesto de 121 mts. 24 cts. de fondo al Norte y 187 metros cts. al Sud, teniendo por linderos, al Norte calle en medio con el Lote No. 79, por el fondo con D. J. B. Iturralde, por el Este calle en medio con el lote 81 y por el Oeste con José Darreiza.
Por más datos ocurrir á la secretaria de D. Cárlos N. Gonzalez ó al rematador en el Pasage de Roverano, Escritorio No. 12. 8563 jl.

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90
De la valiosa y central
PROPIEDAD
Calle San Martin 265
Entre Parque y Tucuman
teneciente á la testamentaria de la Sra. Da.
Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos
TASADA EN LA CANTIDAD
De $ 1.828,800 m[c.
BASE PARA LA VENTA
$ 1.219,200 m[c.
Venta Ad-Corpus
El juéves 15 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base de un millon doscientos diez y nueve mil doscientos pesos moneda corriente:
La importante finca arriba designada construida en terreno de 18 20/100 varas de frente, al Oeste por 84 de fondo, con tres patios, una gran huerta con lindos naranjos, 19 habitaciones, cocina y demás reparticiones, algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa—Los patios son espaciosos y el todo del edificio está en perfecto estado.
La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno, y el encontrarse circundada de edificios todos bajos, la constituyen en una especialidad en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas—Puede ser inspeccionado todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.
Exigiremos del comprador la entrega de 20,000 pesos moneda corriente en garantia, antes de firmar el boleto.
Por más datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8445 m28

POR LOS MISMOS
DE LA HERMOSA CASA
Calle Perú Núm. 399
Entre Chile é Independencia
Que perteneció á la testamentaria
De la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge
Base acordada para la venta
$ 640,000 m[c.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
AD-CORPUS
El Domingo 16 de julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por remate público, bajo la base de seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente.
De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con exelentes materiales en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 73 varas de fondo. Tiene 14 piezas, 3 patios, 1 gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demás reparticiones.
Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y se vende de comun acuerdo para dividirse. Oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.
Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantia antes de firmar el boleto.
Por más pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8811 jn7.

POR LOS MISMOS
De todo el menaje
Que adorna la casa
Calle San Martin N. 265
Y un carruaje
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.
Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D.
Martin B. Bustos
El Viernes 16 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demás adornos de la espresada casa cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado compuesto de 2 sofás, 2 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, un chifounier de Boul dorado á fuego, 2 tarjeteras portátiles, 1 gran espejo marco dorado, 1 araña de cristal para gas de 8 luces, 3 juegos de cortinados galerias doradas y cenefas de raso de seda carmesí, 2 grandes jarrones Florentino, 2 almohadones de sofá forro terciopelo, alfombrado de tripe de Bruselas, 2 alfombras grandes de sofá.
1º. ANTE-SALA—1 juego muebles de caoba forro de terciopelo floreado con fundas de hilo, compuesto de 2 sofás y 6 sillas, un gran piano de Erard de jacarandá para concierto con fundas de paño verde, 1 garnitura de chimenea compuesta de un gran reloj y 2 candelabros de 6 luces, todo de bronce dorado á fuego, 1 gran espejo de chimenea, 1 araña de cristal para gas de 8 luces, cortinado, galeria dorada y cenefa de raso de seda carmesí, 2 alfombras de sofá, y alfombrado de tripe de Bruselas.
2º. ANTE-SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado con fundas de hilo compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe de Bruselas.
COSTURERO—Un piano horizontal de caoba, 2 cómodas de id con piedra mármol, 2 sofaes de reps celeste, 6 sillas idem floreado, 2 lámparas de kerosene, 1 mesa redonda toda de mármol, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe.
DORMITORIO—Una cama jacarandá, 1 ropero idem con piedra mármol, 1 juego de lavatorio de porcelana celeste. 1 lámpara de kerosene, 2 tibores, 1 caja de oro para rapé, un rosario de filigrana de oro, alfombrado, etc.
COMEDOR—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 1 sofá 2 silones y 10 sillas asiento de esterilla, 1 sofá forro de reps color almendra, 1 araña di bronce para gas de 3 luces, otra de 2 luces, 1 reloj péndula antiguo, porcelana y cristaleria de uso alfombrado y demás objetos que estarán á la vista.
OTRA PIEZA—Con varios artículos que no se detallan por su estencion.
COCINA—La bateria correspondiente.
Al mismo tiempo
Un coupe Clarence fabricado en el pais forrado en seda azul.
Al mismo tiempo
DE OTRA PROCEDENCIA
UN CUPE de dos asiento, en muy buen uso, con un magnífico caballo mestizo, doradillo, de 8 cuartas y 4 pulgadas de alto, guarnicion, lanza y varas. 8599 ml.

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De la importante
Y central propiedad
Formando esquina
Calle Tacuari y Venezuela
Con 108 varas frente al Este
Por 43 vs. frente al Norte
DIVIDIDA EN ONCE LOTES
Con las dimensiones designadas en los planos litografiados para distribuirse
De órden de su propietario
El Juéves 8 de Junio dia de fiesta, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate dividida en 11 lotes, la importante y valiosa propiedad arriba designada en la forma y con las bases siguientes:
LOTE Nº. 1: con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 de fondo.
Base para la venta $ 180,000 m[c.
LOTE Nº. 2: con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 varas de fondo.
Base para la venta $ 180,000
LOTE Nº. 3: con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 varas de fondo.
Base para la venta $ 180,000
LOTE Nº. 4: esquina, 13 varas frente á Venezuela por 39 á Tacuari.
Base para la venta $ 250,000
LOTE Nº. 5: con edificio, 10 varas frente á Tacuari por 43 de fondo.
Base para la venta $ 150,000
LOTE Nº. 6: con edificio, 10 varas frente á Tacuari por 43 de fondo.
Base para la venta $ 150,000
LOTE Nº. 7: con edificio, 10 varas frente á Tacuari por 42 de fondo.
Base para la venta $ 150,000
LOTE Nº. 8: con edificio 9 3/4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000
LOTE Nº. 9: con edificio, 9 3/4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000
LOTE Nº. 10: con edificio 9 3/4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000
LOTE Nº. 11: con edificio, 9 3/4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000
La superficie de estos últimos cuatro lotes, la ocupan unos edificios antiguos que forman una casa de inquilinato.
La ubicacion central de la propiedad que ofrecemos en venta, flanqueada por vias de Tramways y en una parte de esta Capital, tan industrial y al mismo tiempo elevada es lo que constituye la gran importancia que damos á esta venta; para comprobar lo cual basta tan solo pasar vista por el local.
Prevenimos que exigiremos de los compradores la entrega de diez mil pesos m/c. en garantia sobre el valor de cada lote antes de firmar el boleto.
Por planos y otros pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 8230 m21

POR LOS MISMOS
En el Pueblo de San Justo
Próximo á Ramos Mejia
DE UNA CASITA
Calle Santa Fé
Entre las de Matanza y Villegas
A cuadra y media de la Plaza Principal
Base para la venta $ 20,000 m[c.
De órden de su propietario
El Domingo 11 de junio, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de veinte mil pesos moneda corriente:
La casita arriba designada construida en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con cuatro piezas de material, cocina y letrina. caballeriza y cochera recien construidas. El frente lo forma una verja de fierro con pilares de material y la entrada para carruage es con porton de fierro, tiene muchos árboles y en el jardin una gran araucaria; todo el terreno está cercado de pared.
Esta propiedad reconoce una hipoteca de 600 $ fts., al Banco Hipotecario, teniendo ya amortizados 190 ps. fts.. con lo cual puede continuar el comprador si le conviniese.
Exigiremos el 5 por ciento de garantia antes de firmar el boleto.
Por mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 8529 m31.

POR LOS MISMOS
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
De 16 leguas de campo
DE PRIMER ÓRDEN
En el Partido de Juarez
Conocidos por la LOMA ALTA
Y LA TINTA
Distante 6 leguas del pueblo del Tandil
Lindando con el éjido de Juarez
DIVIDIDO EN 16 LOTES
Perteneciente á la testamentaria de la Señora
Doña Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total ps. 8.220,234 m[c
BASE DE VENTA 2[3 PARTES
Pesos 5.480,156 m[c.
De órden del Sr. Juez de Primera Instancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion y base de venta de cada lote
El juéves 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público, por órden del Sr. juez, los 16 lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que quedan en la forma siguiente:
LOTE Nº. 9—Con poblacion, 40,497,624 metros cuadrados, ó sea una y media legua cuadrada, á 450,000 $ legua y 50,000 $ la poblacion, total: $ 725,000 m/c.
Base para la venta $ 483,932 m/c.
LOTE Nº. 10—Con potrero de piedra, 15,676,395 metros cuadrados ó sea 0-580,641 legua cuadrada, á 450,000 $ legua Total: $ 261,288.
Base para la venta $ 174,192.
LOTE Nº. 11—26,671,068 metros cuadrados ó sea 0-987,875 legua cuadrada, á 48,000 $ legua, total: $ 474,143.
Base para la venta $ 316,095
LOTE Nº. 12—28,804,170 metros cuadrados ó sea 1-066,884 legua cuadrada, á 460,000 $ legua, total: $ 490,766.
Base para la venta $ 327,178.
LOTE Nº. 13—29,143,550 metros cuadrados ó sea ,4541-079 legua cuadrada, á 500,000 $ legua, total: $ 539,727.
Base para la venta $ 359,818.
LOTE Nº. 14—26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 480,000 $ legua, total: $ 480,000.
Base para la venta $ 320,000.
LOTE Nº. 15—27,346,548 metros cuadrados ó sea 1-012,894 legua cuadrada, á 500,000 $ legua, total: $ 506,447.
Base para la venta $ 337,632.
LOTE Nº. 16—Con potrero de piedra, 29,775,428 metros cuadrados ó sea 1-095,450 leguas cuadradas, á 500,000 $ legua y 10,000 $ el potrero, total: $ 557,725.
Base para la venta $ 371,816.
LOTE Nº. 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1-102,380 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 584,261.
Base para la venta $ 389,508.
LOTE Nº. 18—2,315,372 metros cuadrados ó sea 1-111,744 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 536,229.
Base para la venta $ 357,486.
LOTE Nº. 19—Con potrero de piedra, 26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 530,000.
Base para la venta $ 353,335.
LOTE Nº. 20—29,793,864 metros cuadrados ó sea 1-103,541 legua cuadrada á 530,000 $ legua, total: $ 585,807.
Base para la venta $ 390,538.
LOTE Nº. 21—30,182,330 metros cuadrados ó sea 1-117,930 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 592,502.
Base para la venta $ 395,000.
LOTE Nº. 22—26,964,642 metros cuadrados ó sea 0-998,749 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 529,337.
Base para la venta $ 352,890.
LOTE Nº. 23—23,977,376 metros cuadrados ó sea 0-862,176 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 417,779.
Base para la venta $ 278,518.
LOTE Nº. 24—23,485,290 metros cuadrados ó sea 0-869,900 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 409,223.
Base para la venta $ 272,815.
Estos campos que lindan por un costado con el éjido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del Pueblo del Tandil; lindando á más por el Este con D. Marmano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.
Llamamos la atencion de los que hoy desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, sinó cuando hoy, como ahora, que liquidar una testamentaria.
La venta se efectuará por lotes.
Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 7818 m12.

POR LOS MISMOS
De la gran fábrica
DE PAÑOS
SITUADA EN EL PASEO JULIO
FRENTE A LA ESTACION
Del Ferro-Carril del Norte
Base para la venta
Pesos 750,000 m[c.
DE UN GRAN TERRENO
FORMANDO ESQUINA
Frente á la estacion
Del Ferro-Carril del Norte
Contiguo á la tintoreria
Del Señor Prat
Base para la venta
PESOS 250,000 m[c.
Y DE TODAS
Las existencias
En materiales
PARA LA ELABORACION
DE LA
Fábrica de Paños
Todo perteneciente á la Sociedad Industrial
Del Rio de la Plata
De órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia
Por ejecucion del Banco de la Provincia
El Miércoles 14 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, las propiedades que se indican bajo las bases designadas y las existencias de materiales, á la mas alta postura, en la forma siguiente:
PRIMERO: L. Fábrica de paños—Y sus grandes edificios conteniendo toda la maquinaria, telares, etc, cuyo terreno se compone de 57 vs. de frente al Paseo de Julio, 80 por el costado Sud y 84 al Norte con dos grandes martillos á su favor, uno que da á la calle Esmeralda con un frente de 31 vs. 1/2 y el otro que se prolonga por el costado opuesto hasta la calle de Nueva; teniendo sobre esta 11 1/2 vs. de frente—El todo del terreno forma una superficie de 8000 vs. cuadradas.
Base para la venta ps. 750.000 m[c.
SEGUNDO: El terreno—Compuesto de 43 1/2 vs. de frente al Paseo de Julio, 60 por el costado Norte, lindando con la tintoreria del Sr. Prat é igual estension por el costado Sud, teniendo en su contrafrente 53 1/2 vs.
Base para la venta ps. 250.000 m[c.
TERCERO: Venderemos indefectiblemente—A la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias en materiales para la fabricacion que estarán á la vista y constan de lo siguiente:
1100 lbs. añil de Guatemala legítimo, 160 tons. carbon de piedra, 1000 lib. alumbre, 1500 lib. ceniza de soda, 1300 lb cristal de soda, una cantidad de sulfato de cobre, garance, cochinilla, crémor de tártaro y otras drogas para la fabricacion de tejidos y tintes.
Además—Todos los muebles y útiles de escritorio.
El establecimiento de la fábrica y el terreno pueden ser inspeccionados todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde.
Prevenimos á los interesados que exigiremos del comprador de la fábrica la entrega de 20.000 $ m[c en garantía, antes de firmar el boleto y 10.000 al del terreno.
Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 8328 m2

POR LOS MISMOS
DE UN TERRENO
CALLE AZCUENAGA
ENTRE SANTA-FÉ Y CHARCAS
29 vs. frente al Oeste por 57 de fdo
Dividido en 3 lotes
Perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Felipe Maraza—De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Aditardo Heredia
Tasacion total ps. 116,000 m[c.
Base para la venta 2[3 partes ps. 77.332 m[c.
El Sábado 24 de Junio, dia de fiesta, á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, el terreno arriba designado, dividido en tres lotes, con base equivalentes á las dos terceras partes de su tasacion y en la forma siguiente:
Lote núm. 1. 10 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 26,666 m[c.
Lote Núm. 2, 9 vs. de frente por 57 de fondo.
Base para la venta $ 26,666 m[c.
Lote núm. 3, 9 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 24,000 m[c.
El lote núm. 1, es el de mas porvenir á la calle Santa Fé.
Estos terrenos situados á pocas varas de la linea del tramway de doble via, son aparentes para edificar, consultando la comodidad con la amplitud del fondo, lo que les dá un mérito indisputable.
Exigiremos del comprador la garantia del 5 % sobre el valor de la venta.
Por mas pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio S. Martin 90. 8221 m21